



Relaciones hidrosociales por el acceso y uso del agua doméstica entre habitantes locales y neorrurales de la vereda Barro Blanco del corregimiento de Santa Elena - Medellín. Un estudio etnográfico desde la perspectiva de la Ecología Política.

Lina María Díaz Orrego

Tesis de maestría presentada para optar al título de Magíster en Antropología

Asesora

María Inés Toro Martínez, Magíster (MSc) en Dirección de Desarrollo Local

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Antropología
Medellín, Antioquia, Colombia
2023

| | |
|----------------------------|--|
| Cita | (Díaz Orrego, 2023) |
| Referencia | Díaz Orrego, L. M. (2023). <i>Relaciones hidrosociales por el acceso y uso del agua doméstica entre habitantes locales y neorrurales de la vereda Barro Blanco del corregimiento de Santa Elena -Medellín. Un estudio etnográfico desde la perspectiva de la Ecología Política.</i> [Tesis de maestría]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. |
| Estilo APA 7 (2020) | |



Maestría en Antropología, Cohorte VI.



Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Este trabajo va dirigido especialmente al territorio cultural de Santa Elena. Fue una grata experiencia poder acercarme a su gente y a su historia desde el agua a partir de sus dimensiones políticas y simbólicas, más allá de un elemento natural.

Agradecimientos

Ante todo, agradecer a los habitantes de Santa Elena que siempre estuvieron dispuestos a brindarme un espacio de comunicación y de discusión, porque gracias a estos encuentros, me quedan bonitas experiencias y aprendizajes, aportes no solo a nivel académico, sino también personal. Les digo que queda mucho por construir y que sigan luchando por este increíble territorio.

A mi asesora María Inés Toro por guiarme en el proceso académico y comprenderme en lo personal, por creer en mí y alentarme a continuar.

A Arjun por su apoyo incondicional, amor y paciencia.

A mi familia, por siempre brindarme los medios económicos y emocionales para lograr mis sueños y superar los retos.

A mis amigos por sus lecturas atentas y sus recomendaciones. Por siempre estar.

Tabla de contenido

| | |
|--|-----|
| Resumen | 8 |
| Abstract..... | 10 |
| Introducción..... | 12 |
| Elementos teóricos de la investigación..... | 19 |
| Dimensión metodológica de la investigación..... | 25 |
| 1. Santa Elena como territorio de contradicciones espaciales | 31 |
| 1.1 La naturaleza como nueva función rural en Santa Elena: conservación para el turismo | 36 |
| 1.2 Realidad actual del corregimiento de Santa Elena a partir del cambio en el uso del suelo rural | 50 |
| 1.3 Proceso migratorio de neorrurales al territorio..... | 63 |
| 1.4 Habitantes locales y neorrurales: sobre las diversas formas de habitar un mismo territorio | 69 |
| 1.4.1 Habitantes locales: de lo construido y lo vivido | 70 |
| 1.4.2 Con relación a los neorrurales..... | 75 |
| 1.4.3 ¿Cómo percibimos los neorrurales a los habitantes locales y cómo éstos nos perciben a los que llegamos a Santa Elena?..... | 82 |
| 2. Ciclo hidrosocial de Santa Elena a partir de una perspectiva histórica en la relación hídrica entre lo rural y urbano | 86 |
| 2.1 Cuenca del río Medellín como eje hidrosocial de la ciudad..... | 91 |
| 2.1.1 Quebrada Santa Elena | 98 |
| 2.1.2 Quebrada Piedras Blancas..... | 102 |
| 2.2 Historia hidrosocial de Barro Blanco | 107 |
| 2.2.1 Rutas hídricas que marcan la vida de Barro Blanco | 116 |
| 3. Ciclo hidrosocial de Barro Blanco..... | 120 |
| 3.1 Relaciones hidrosociales de los habitantes de Barro Blanco: prácticas de acceso al agua doméstica. | 126 |

| | |
|--|-----|
| 3.2 relaciones hidrosociales: prácticas de uso y de consumo del agua doméstica | 142 |
| 3.3 Relaciones hidrosociales: de naturalezas y aguas..... | 148 |
| 4. Conclusiones..... | 152 |
| Referencias | 157 |

Lista de figuras

| | |
|---|-----|
| Figura 1 Quebrada Santa Elena, sector El Silletero | 30 |
| Figura 2 Zona Forestal de Protección del Río Nare y la participación de sus Municipios . | 40 |
| Figura 3 Mapa de clasificación del tipo de suelo en el municipio de Medellín | 52 |
| Figura 4 Concentración del crecimiento urbanístico irregular | 68 |
| Figura 5 Mapa Sistema hídrico conexión entre río Medellín y mar Caribe | 93 |
| Figura 6 Trayecto del río Medellín por los municipios que lo componen en su jurisdicción | 96 |
| Figura 7 Sistema hidrográfico de la quebrada Santa Elena | 101 |
| Figura 8 Ubicación de la quebrada Piedras Blancas (señalado en el punto rojo)..... | 103 |
| Figura 9 Ubicación de la vereda Barro Blanco | 108 |
| Figura 10 Contraste urbanístico de la vereda de Barro Blanco entre el año 2006 y 2021 | 109 |
| Figura 11 Campesino Silletero | 111 |
| Figura 12 Cartografía Social hídrica vereda Barro Blanco | 119 |
| Figura 13 Vista de Barro Blanco desde la tienda “El Pescadero”. Vereda El Placer | 121 |
| Figura 14 Aglomerado de viviendas y comercio en Barro Blanco | 122 |
| Figura 15 Método de captación de agua por manguera. Sector Rosario, vereda Barro Blanco | 134 |
| Figura 16 Nacimiento de agua ubicado en un predio de una vivienda en el sector Rosario | 135 |
| Figura 17 Captación por manguera en nacimiento de agua. Sector Rosario | 136 |
| Figura 18 Práctica de cuidado en un baño de la vivienda de un habitante neorrural en el sector Rosario | 139 |

Lista de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Suscriptores por tipo y población atendida de los acueductos veredales | 57 |
| Tabla 2 Quebradas más representativas del río de Medellín y sus municipios | 94 |

Resumen

Santa Elena es espacio rural ubicado al oriente de Medellín, por lo que corresponde a uno de los cinco corregimientos de la ciudad. El territorio hace parte del altiplano oriental del departamento de Antioquia-Colombia. Es un corregimiento que cuenta con ciertas particularidades socioculturales y ambientales como la declaración a través de la Ley 838 de 2003 de patrimonio cultural de la Nación a los silleteros y a la Feria de las Flores de Medellín, en el departamento de Antioquia, aspecto que resalta la identidad, historia, y manifestación cultural particular de su población campesina y silletera. Además, el territorio es considerado como lugar con una relevante riqueza ambiental, como la presencia de grandes extensiones de bosques y fuentes hídricas que hacen parte de la Reserva Forestal de la Corporación Parque Ecoturístico Arví que pertenece al municipio de Medellín y que aporta espacios naturales a la ciudad y a la región. Sin embargo, en los últimos doce años el corregimiento ha venido experimentando transformaciones significativas a nivel socioespacial por el incremento de su población de manera acelerada, específicamente por neorrurales provenientes de Medellín. Este proceso migratorio se acelera en los últimos doce años, lo cual ha provocado en el territorio una fuerte presión por los bienes naturales, específicamente en torno al agua, los conflictos asociados a este tipo de actores en el territorio, son la disputa por el acceso al líquido vital, mientras poseen sus prácticas y lógicas de consumo, incremento en los daños a las fuentes hídricas por contaminación, desecación a causa de la construcción de vivienda, no se respeta la distancia en la faja de retiro, entre otros conflictos. Por lo tanto, esta investigación se interesó en analizar los tipos de relaciones hidrosociales por el acceso y el uso del agua doméstica entre los habitantes locales y los neorrurales de la vereda Barro Blanco en Santa Elena-Medellín como contexto de estudio. La investigación se enmarca dentro de la antropología ambiental, la cual se sustenta desde la perspectiva de la ecología política, campo de estudio que se centra en las relaciones desiguales de poder con respecto al ambiente, por lo que el conflicto socioambiental es otro concepto que aporta sobre cómo los actores sociales desde sus diferentes concepciones del territorio y naturaleza, acceden y controlan un bien natural a través del ciclo hidrosocial propuesto por Linton y Budds (2013), ya que plantean el agua como un híbrido sacionaturaleza, aspecto que permite concebirla desde sus múltiples dimensiones: económica, política, social, cultural, no solo como un

componente biofísico natural. El estudio se basa en una investigación etnográfica orientado en las relaciones hidrosociales de los habitantes locales y neorrurales por el acceso y uso del agua doméstica, la investigación identificó tres tipos de aguas en las formas de acceso y uso; directamente a fuentes hídricas, a agua lluvia (aguas de montaña) y al acueducto veredal (agua de grifo) que son usadas para diferentes actividades que dependen del espacio y el tiempo. El acceso y uso de dichas aguas, reflejan la dimensión de poder por la forma en que se controlan y se emplean conocimientos y leyes que regulan su acceso. Además, de sus dimensiones socioculturales en torno a oficios tradicionales del territorio como construcción de viviendas, las lavanderas que reflejan los modos de vida de los habitantes locales. Como punto común entre los dos tipos de habitantes en la vereda de Barro Blanco, es que, sin importar su diversa procedencia, modos de vida, concepciones diferentes de territorio, de naturaleza, de identidades, de historias, realizan las mismas prácticas por el acceso y uso al agua doméstica desde sus experiencias rurales y ciudadinas.

Palabras clave: relaciones hidrosociales, acceso y uso del agua doméstica, relaciones urbano y rural.

Abstract

Santa Elena is a rural zone located to the east of Medellín, and it corresponds to one of the five "corregimientos" of the city. The territory is part of the eastern highlands of the state of Antioquia. It is a corregimiento that has certain sociocultural and environmental protections such as the declaration of Law 838 of 2003 of the Nation's Cultural Heritage of the "silleteros" and the Medellín Flower Fair, which highlights the identity, history, and particular cultural manifestation of its farmer and "silletera" population. In addition, the territory is considered a place with great environmental wealth, such as the presence of large extensions of forests and water resources that are part of the Forest Reserve of Arví Ecotourism Park Corporation; a body entasked with protecting the precious ecosystem and that belongs to the municipality of Medellín. However, in the last twelve years the corregimiento has been experiencing significant transformations at the sociological and territorial level due to the rapid increase in its population, specifically by neo-rural movements from Medellín. This migratory process has accelerated in the last twelve years, which has caused strong pressure in the territory for natural assets, specifically around water. The conflicts associated with these types of actors in the territory result in disputes over access to water as practices and consumption increases; as the water increases in contamination; in desiccation due to housing construction when the distance in the retirement strip is not respected, among other conflicts. This research focussed on analyzing the types of hydrosocial relationships stemming from the access and use of domestic water between the ancient and neo-rural inhabitants in the specific rural neighbourhood of Barro Blanco in Santa Elena, Medellín. This research is framed within environmental anthropology, which is sustained from the perspective of political ecology, a field of study that focuses on unequal power relations with respect to the environment, so that socio-environmental conflict is another concept that contributes to how social actors from their different conceptions of territory and nature, access and control a natural asset through the hydrosocial cycle proposed by Linton and Budds (2013), as they propose water as a socio-nature hybrid, an aspect that allows water to be conceived from its multiple dimensions: economic, political, social, cultural and not only as a natural biophysical component. The study is based on an ethnographic investigation oriented in the hydrosocial relations of the local and neorural inhabitants for the access and use of domestic water, the

investigation identified three types of water in the forms of access and use; directly to water sources, to rain water (mountain water) and to the rural aqueduct (tap water) that are used for different activities that depend on space and time. The access and use of these waters reflect the dimension of power due to the way in which knowledge and laws that regulate their access are controlled and used. In addition, its sociocultural dimensions revolve around traditional trades in the territory such as housing construction, laundresses that reflect the lifestyles of local inhabitants. A common point between the two types of inhabitants in the village of Barro Blanco is that, regardless of their diverse origins, ways of life, different conceptions of territory, nature, identities, histories, they carry out the same practices for access and use of domestic water from their rural and city experiences.

Keywords: hydrosocial relationship, access and use of domestic water, urban and rural relations.

Introducción

Esta investigación se construye a partir de mi experiencia personal desde el año 2018 hasta el presente año, tiempo en el que he estado viviendo en el corregimiento de Santa Elena. Desde que llegué al territorio comencé a cuestionarme las problemáticas que existen por el incremento de la migración urbana, en su mayoría de la ciudad de Medellín, lo cual generó en mí una preocupación asociada a la pregunta ¿qué va a pasar en este territorio, en términos de acceso y uso del agua con la alta densidad poblacional?, pues, para mí era notoria la presencia de neorrurales¹ en la zona y con éstos, la necesidad implícita de tener un espacio para habitar, lo que termina, después de muchas otras consideraciones, con tala de árboles, el acceso a los servicios básicos y otras condiciones imprescindibles para hacer de un lugar algo habitable y digno. Si bien esta preocupación era más por la presión que se generaba sobre el agua, ésta estaba acompañada por una curiosidad acerca de qué pueden pensar los habitantes locales sobre los que llegamos. Por un instante me puse en el lugar de ellos y se me ocurrió que, aunque aparentemente hay un trato amable hacia nosotros, detrás de eso, hay una incertidumbre, una prevención que genera tensión y desconfianza, de manera recíproca, entre las personas que toda la vida ha estado acá y los que vienen desde la ciudad.

Ahora, a pesar de que en el territorio de Santa Elena convergen y conviven muchos y diferentes habitantes², mi interés particular está centrado en dos de ellos: 1). A los que llamo *habitantes locales* son los nacidos y criados, es decir, los que han estado toda su vida en el corregimiento y cuyos antepasados hicieron los mismo. En su mayoría, a este grupo lo conforman las identidades de los campesinos y campesinas, junto con los silleteros y silleteras³ del territorio. 2). *Los neorrurales*. Para Quirós (2019) este grupo de personas son un movimiento migratorio que, en la última década, ha ganado relevancia por su visibilidad socio-espacial.

¹ Personas provenientes de la ciudad que deciden residir en el campo.

² Personas que también provienen de otros municipios y ciudades del país, así como extranjeros. Aunque integran por igual este amplio grupo de habitantes, población flotante, entes gubernamentales o no gubernamentales.

³ El Plan de Salvaguardia Silletera [PES] reúne alrededor de 500 familias -más de dos mil personas que portan conocimientos y prácticas campesinas y artísticas en torno a las flores y a unas herramientas de transporte conocidas como silleta y cargador, que han sido transmitidos por varias generaciones desde hace aproximadamente 150 años. Se compone de distintos elementos interconectados de saberes agrícolas, comerciales y artísticos que en conjunto expresan la identidad de un grupo social diferenciado asentado en Santa Elena, territorio conformado por veredas de los municipios de Medellín, Guarne, Envigado y Rionegro.

Además, la autora describe a este grupo de personas como habitantes cuyo origen proviene de grandes ciudades y que deciden radicarse en los interiores rurales por diferentes motivos (Quirós, 2019) (a los que volveré luego), aunque si bien pueden provenir de cualquier espacio urbano, el foco de esta investigación que realicé se centra en los que vienen desde Medellín y que residen en el corregimiento a partir de los últimos doce años, tiempo en el que ocurrieron tres momentos significativos; 1) relacionado con la construcción del Metrocable en el año 2010 como medio de transporte para conectar directamente con el Parque Arví como proyecto turístico, situación que fue problemática para los habitantes locales, ya que el parque era visitado de manera masiva y el territorio no estaba preparado para recibir a tantas personas, además en esta zona de reserva donde se ubica el parque, hay población asentada que se vio afectada por la invasión de tantas personas. 2) la contingencia ambiental a causa de la contaminación del aire en la zona urbana de Medellín en el 2016, provocó para ese momento según Ortiz (2017) que un grupo de personas provenientes de la zona urbana de la ciudad, se vieran atraídas por los espacios naturales del corregimiento de Santa Elena, buscando mejorar calidad de vida en términos ambientales lo cual provocó un significativo aumento en la población del territorio. 3) Un factor determinante en el movimiento migratorio de neorrurales en el Oriente antioqueño, dentro de ellos Santa Elena, tiene que ver con algo un poco más reciente a la fecha en la que escribo este documento y es el confinamiento en el año 2020 como medida de control sanitario por la pandemia por COVID-19. La cuarentena provocó un desplazamiento de los residentes de las ciudades hacia zonas rurales en búsqueda de habitar espacios más grandes, con la idea de encontrar aire libre y así mitigar el sofocamiento de la ciudad, Olga Jaramillo, investigadora del Grupo Cultura, Violencia y Territorio del Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia (INER), asegura que este fenómeno de migración se intensifica alrededor de ciudades grandes como Bogotá y Medellín en momentos de confinamiento como este (Aristizábal Grajales, 2020).

Entonces a este fenómeno de desplazamiento de personas desde la ciudad hacia el campo se le conoce como *neorruralidad*. Trimano (2019) sostiene que esta ola de movilidad poblacional y residencial, aparece a lo largo del siglo XX, en específico en los años setenta donde adquiere fuerza un flujo de movilidad que se dirige desde la ciudad hacia el espacio rural, en palabras textuales de la autora: “La opción de vivir en contacto con la naturaleza se

convierte en un sueño perseguido, en un ideal para algunos ciudadanos que se instalan en pequeñas aglomeraciones con un proyecto de vida alternativo al vertiginoso mundo de las urbes” (Trimano, 2019, p. 121).

Pero ¿qué hace el corregimiento sea un espacio rural ideal para el neorrural? según el Plan de Desarrollo Local [PDL]. (Alcaldía de Medellín, 2015), Santa Elena está ubicado al oriente de Medellín, corresponde a uno de los cinco corregimientos de la ciudad. El territorio hace parte del altiplano oriental del departamento de Antioquia y cuenta con ciertas particularidades socioculturales y ambientales que lo convierten más que en un lugar turístico, en un lugar en el que es posible vivir mejor según lo que busca el habitante que llega de la ciudad, en su mayoría estar en contacto con la naturaleza. Además, Ley 838 de 2003, dictamina esta región y sus costumbres como patrimonio cultural de la Nación, cultura conformada por los Silletteros (personas que celebran sus raíces a través de artísticas silletas, resaltando la flora y fauna y sus costumbres en festividades), la principal y la más conocida es la Feria de las Flores de Medellín (Ministerio de Cultura), que resalta la identidad, la historia y la manifestación cultural particular de su población campesina. Junto con este factor llamativo para turismo, se le suma que el territorio es considerado como un lugar con una relevante riqueza ambiental, ya que cuenta con grandes extensiones de bosques y fuentes hídricas que hacen parte de la Reserva Forestal de la Corporación Parque Ecoturístico Arví que, a su vez, pertenece al municipio de Medellín, y que aporta bienes naturales a la ciudad y a la región, lo que lo hace llamativo para los neorrurales, ya que una de sus motivaciones de migrar al campo, como lo afirma Méndez Sastoque (2012) es experimentar la sensación de libertad, el mayor contacto con la naturaleza, un ambiente más saludable, simple y agradable, contrario a lo que la ciudad puede ofrecerle a tan solo 40 minutos de la zona urbana⁴.

Desde este sentido del valor natural del corregimiento, en la investigación se hará referencia a *bienes naturales* en lugar de recursos y servicios naturales, puesto que una visión antropocéntrica sobre la naturaleza como relación dominante sostenida por el capitalismo

⁴ Santa Elena es un lugar estratégico al conectar el Valle de Aburrá con el Valle de San Nicolás en el Oriente antioqueño. Esta característica hace que comparta jurisdicción con otros municipios como Envigado, Guarne y Rionegro y que cuente con diversas vías de acceso: la Vía Santa Elena (a tan solo 40 minutos en transporte público de Medellín y sin peaje), Vía del Metrocable desde la estación Acevedo hasta el Parque Arví, Vía Las Palmas, Vía Autopista Medellín-Bogotá y por el Túnel de Aburrá-Oriente.

evidencia un ejercicio de explotación sobre dichos bienes, por lo que considero pertinente replantear otras formas posibles de nombrar estos espacios, pues, la manera en la que nos referimos a ellos presupone también la manera de relacionarnos con nuestro entorno y, en la actualidad, con la discusión sobre la crisis ambiental planetaria, es un caso de emergencia repensar la relación de las personas, el lenguaje y la naturaleza, ya que ésta ha sido objeto de explotación, apropiación, destrucción y mercantilización a lo largo de la historia moderna, lo cual ha provocado que, en el imaginario social, sea una categoría usada como medio para la obtención de riqueza, categoría que es reflejada en el lenguaje (Ivars, 2013). Entonces esta investigación, en tanto que se sustenta desde la perspectiva de la ecología política como campo de estudio que analiza la dimensión política de la naturaleza, es decir, las relaciones de poder, pretende nombrar a la naturaleza como *bien común natural* en lugar de *recurso natural*, con el ánimo de superar la noción mercantil y por lo tanto privada, que se ha establecido de ella. Esta dimensión política como lo afirma Leff, (2017), permite evidenciar los procesos de apropiación hacia la naturaleza por parte de la intervención humana, guiada por diferentes valores e intereses, en ocasiones, contrapuestos, como el caso del pensamiento hegemónico capitalista que concibe al mundo de manera global por un poder unificador del mercado, en oposición a la ecología política, pues esta última construye desde una ontología de la diferencia, movida por derechos del ser cultural y la construcción de mundos de vida diversos. También como planteamiento relevante de la ecología política y que es necesario resaltar como aporte teórico, Alimonda (2015) señala que la naturaleza y sociedad han evolucionado juntas, no están aisladas como entes autónomos, por el contrario, los humanos se relacionan entre ellos desde sus orígenes a partir de las condiciones de apropiación y exclusión que establecen sobre la naturaleza. En conclusión, para el autor, son las relaciones sociales de poder las que regulan el acceso, la disponibilidad y la utilización de los elementos de la naturaleza. Esta regulación alimenta al poder, y divide a las sociedades en función de esa disponibilidad y de su usufructo, pues, de esta forma, las relaciones entre los humanos son intermediadas por la naturaleza, así como la naturaleza ha sido marcada por las acciones de los humanos, que han intervenido sobre ella consciente o inconscientemente. Para el autor, es este el campo de reflexión que pretende la ecología política.

Por consiguiente, considerar a la naturaleza como un bien común natural es, según Pérez Toro y Martín (2017), algo que tiene un carácter relacional comunitario y colectivo,

donde grupos humanos han establecido con dichos bienes de manera histórica y geográficamente, fuentes y medios de existencia que garantizan la reproducción de la vida, por lo que no debe recaer sobre ella ninguna forma de privatización. En este sentido, habría que concebir los bienes comunes como elementos de interés común o colectivos al igual que lo son los suelos, las semillas, el agua, los bosques, los océanos, el Internet, los servicios públicos, pues, de esta manera, se descolonizan nuestras relaciones con dichos elementos (Roca-Servat, 2020).

Después de esta aclaración y con la idea en mente de la riqueza natural de Santa Elena, retomo la tensión percibida entre habitantes locales y neorrurales para agregar que dicha mudanza de habitantes de origen urbano al espacio rural, genera cambios con el entorno natural ya que se han evidenciado afectaciones en las fuentes hídricas según información compartida en una comunicación con una funcionaria de Corantioquia entidad ambiental que rige para Medellín. La corporación constantemente recibe quejas por daños a las fuentes hídricas, ya que los habitantes construyen las viviendas y los pozos sépticos sin respetar los retiros de quebradas, ocasionando contaminación de los afluentes. Esto sucede porque las personas quieren aprovechar el poco espacio que tienen y de esta manera se acercan a las fuentes hídricas. Además, afirma que fuera de que se están secando los acuíferos por la tala de árboles para la construcción, hay un problema grave con el saneamiento básico y esto genera problemas de convivencia entre vecinos, ya que a veces, los construyen de la manera inadecuada o no les hacen mantenimiento o simplemente, vierten directamente a las fuentes hídricas las aguas grises y negras provenientes de desechos domésticos, lo cual ocasiona malos olores, focos de infección y contaminación del agua. Aclara también, que estos problemas suceden en todo el territorio, pero hay unas veredas más afectadas por la alta densidad poblacional como El Plan, Piedra Gorda y Barro Blanco, estas dos últimas como veredas que comparten la reserva forestal del Parque Arví.

Por otra parte, la tensión entre habitantes locales y neorrurales por el incremento poblacional de estos últimos al corregimiento, se vio incrementada por otros dos aspectos que, además, incrementan dicha tensión: 1). Hay zonas declaradas en el corregimiento como reserva forestal que hace parte del Parque Arví, estas zonas son Piedra Gorda, Mazo, Piedras Blancas y Barro Blanco, y al categorizarlas como tal, se empieza a regular la tala de bosques y surge la conservación de fuentes hídricas y se comienza a ofrecer por parte de la

administración municipal como “servicios ambientales” para el turismo de la ciudad y de la región. 2). La implementación del Plan de Ordenamiento Territorial [POT] (Alcaldía de Medellín, 2014) donde se establecieron nuevos usos del suelo en el corregimiento desde una perspectiva rural, perspectiva que choca con los habitantes locales, puesto que hay mayor restricción para llevar a cabo actividades agropecuarias, de fraccionamiento de terreno para construcción en algunas zonas declaradas dentro de la reserva y esto, a su vez, afecta a parte de la población que estaba asentada antes de la declaración ambiental, ya que han perdido autonomía con respecto a la tenencia de su propiedad y no pueden disponer de ella según su conveniencia y, de la misma forma, no podrían ahora llevar a cabo actividades socioculturales que los representa como campesinos y silletteros, ya que hay tipos de suelo como los catalogados como reserva forestal donde no es permitido actividades agrícolas como cultivos para alimentos o flores, actividades extractivas del bosque como musgo, tierra de capote, abastecimiento de madera, además de la tenencia de animales y de construcción de vivienda para descendencia familiar.

Lo anterior condujo a contradicciones *socio-espaciales* en el corregimiento, pues hay una disrupción y una dualidad en las visiones que tienen los actores sociales: están los que defienden el territorio como un espacio rural, como lo concibe la administración municipal, o como un lugar suburbano, como lo expresan algunos de los habitantes locales en las conversaciones que tuve con ellos. Pues, y de acuerdo con el POT en el que se menciona en uno de sus apartados una visión del espacio rural enfocada en: “protección ecológica, producción de bienes y servicio ambientales; que mantienen paisajes rurales tradicionales y de forma regulada y localizada, orienta y maneja los procesos de ocupación en convivencia con las actividades rurales principales” (Gobernación, Acuerdo 48 de 2014). En teoría, sí pero en la realidad esto no se cumple, para los habitantes locales no queda otra opción que adaptarse a las transformaciones del territorio como efecto del incremento poblacional: han vendido sus tierras y han construido casas para alquiler, por lo que subdividen los predios, se construye sin la licencia respectiva, no se respetan los retiros de agua y las reglamentaciones del POT son evadidas al igual que las reglamentaciones de Corantioquia. No solo esto ocurre por parte de los habitantes locales, sucede lo mismo con los actores externos que llegan al corregimiento que son mayoría, como proyectos de inmobiliarias, empresarios, habitantes que llegan de otras ciudades y de otros países y los neorrurales de Medellín.

Con estas problemáticas en mente, quiero profundizar sobre la presión que se está ejerciendo por un bien natural fundamental como lo es el agua, ya que complejizan la vida en el territorio al evidenciar relaciones de poder sobre la naturaleza, pues el acceso a ella es restringido por entes gubernamentales como POT, Parque Arví, Corantioquia, entre otros actores, hacia los habitantes locales, situación que crea relaciones de desigualdad, ya que estos últimos como grupo de personas que han perdido autonomía en el manejo de sus modos de vida como actividades históricas de relación mutua e interdependiente con su entorno.

Por lo tanto, el tema sobre el acceso y uso al agua doméstica es pertinente de estudiar, teniendo en cuenta que la relación entre los habitantes y el agua va más allá de un mero uso, sino todo un entramado sociocultural desde lo identitario, saberes, emociones, y elementos que posibilitan cuestionar y pensar en cómo cada actor establece sus dinámicas cotidianas en torno a un componente vital como lo es el agua, como un hecho social, además en un contexto de tensión por el acceso y uso de la misma, lo cual refleja sus dimensiones políticas, ya que es regulada legalmente teniendo en cuenta que Santa Elena que es territorio que representa una riqueza hídrica para la región, en tanto que abastece parte de la ciudad de Medellín, a través de las quebradas Santa Elena y Piedras Blancas como fuentes hídricas que aportaron históricamente al desarrollo de la ciudad en su proceso de industrialización en el siglo XIX pero que siguen siendo significativas para el suministro de agua de la urbe. Estas quebradas son tributarias del río Medellín como cuenca principal de la ciudad que la atraviesa de sur a norte, aspecto que desarrollaré en el capítulo 3: ciclo hidrosocial de Santa Elena a partir de una perspectiva histórica en la relación hídrica entre lo rural y urbano.

María del Pilar Restrepo Mesa, jefa de la Unidad de Conservación de Agua de EPM, resalta al Valle de Aburrá como un *gran reto*: El 90 % del agua suministrada viene de otras regiones específicamente del oriente y del norte, por lo que se potencian muchas sinergias entre Corantioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para cuidar estas fábricas de agua desde un direccionamiento estratégico (Corantioquia, 2020).

En consecuencia, los espacios que se ven en ocasiones reducidos por la presencia de los neorrurales que compran tierra para hacer su vivienda o alquilar un lugar para residir o para llevar a cabo algún proyecto, situación que provoca un fraccionamiento de la tierra que, a su vez, sugiere un incremento en las construcciones y conllevan a problemas de convivencia entre vecinos, por ejemplo, por la captación ilegal de fluido, por la contaminación de fuentes

hídricas, por las interrupciones constantes del servicio de acueducto debido a su alta demanda por el incremento de la población, pues los acueductos veredales poseen una infraestructura que no da abasto para la cantidad de población que no solo reside sino que visita el corregimiento.

Por todo esto y, al contrastar estas evidencias experienciales en el territorio y a través de información secundaria indagada, mi pregunta de investigación está orientada en responder: ¿Cuáles son los tipos de relaciones hidrosociales dentro del conflicto socioambiental, entre los habitantes locales y los neorrurales por el acceso y el uso del agua doméstica en la vereda Barro Blanco del corregimiento de Santa Elena de Medellín? Para resolver la pregunta, propuse como objetivo general el analizar los tipos de relaciones hidrosociales dentro del conflicto socioambiental por el acceso y el uso del agua doméstica entre los habitantes locales y neorrurales de la vereda Barro Blanco en Santa Elena-Medellín.

En este sentido, surgen otros tres objetivos específicos: 1). Explicar las relaciones hidrosociales en el conflicto socioambiental histórico por el acceso y el uso del agua doméstica entre el corregimiento de Santa Elena y la ciudad de Medellín. 2). Describir el territorio hidrosocial de Barro Blanco junto con los perfiles de los habitantes locales y neorrurales. 3). Identificar las relaciones hidrosociales a partir de las prácticas por el acceso y el uso del agua doméstica que emplean los habitantes locales y neorrurales en la vereda de Barro Blanco.

Elementos teóricos de la investigación

Desde la perspectiva relacional dialéctica entre naturaleza y cultura y propiamente a partir de estudios del agua, para el caso de Linton y Budds (2014), el ciclo hidrosocial es un proceso sacionatural donde el agua y la sociedad se construyen continuamente en el espacio y en el tiempo. Es por esto que las instituciones, las prácticas y discursos humanos, determinan la toma de decisiones como aspectos sobre el control y gestión que tienen relación en las formas en que el agua fluye.

También, las autoras argumentan que el agua posee un elemento relacional y dialéctico, esto quiere decir, que la relación entre las personas y el agua no sólo es material, también es cultural, experiencial y metafórica. Es a partir del ciclo hidrosocial, que el agua

que se produce a través de los procesos sociales también reconfigura las relaciones sociales. Además, este enfoque relacional y dialéctico entre el agua y la sociedad, se refiere a que las cosas son en la interacción entre ellas, a través de los procesos mutuos entre sí (Linton & Budds, 2014).

La dialéctica hidrosocial insiste en que los componentes involucrados, en este caso, el agua y lo social, se crea una relación interna entre los dos, es decir, una relación híbrida y no como entidades predeterminadas que hacen parte o de la naturaleza o de la sociedad, son en su interacción. En palabras de Cornut y Swyngedouw (2000): “lo social y lo natural se producen a la vez resultados de un proceso” (p. 3).

En este sentido, el ciclo hidrosocial me permitió analizar las relaciones hidrosociales de los habitantes locales y neorrurales por el acceso y uso del agua doméstica en la vereda Barro Blanco a través de tres elementos que proponen Linton y Budds (2014): A). Como se dijo, es un proceso cíclico, la gestión del agua influye la organización de la sociedad y al mismo tiempo, afecta la distribución del agua, lo cual produce nuevas formas de organización social de manera continua, esta idea se puede ver reflejada en la construcción de una hidroeléctrica. B). Existe, además, una conexión interna entre el agua y la sociedad, lo que indica que determinados tipos de relaciones sociales producen diferentes tipos de agua y viceversa; por ejemplo: el agua en el espacio rural es percibida de manera diferente a como es percibida en la ciudad, tanto por sus habitantes como por las instituciones gubernamentales. Para los habitantes locales algunas fuentes hídricas proporcionan no solo agua para la realización de sus actividades productivas y cotidianas, sino como espacios sociales significativos históricamente que han representado su identidad, al ser visitados como espacios para recreación y ocio. En cambio, para la administración municipal son espacios naturales con importancia donde prevalece el componente biológico, lo cual debe ser conservada, además de abastecer a la zona urbana de la ciudad, es decir, hay una visión del agua desprovista del componente sociocultural como dimensión importante para el territorio de Santa Elena. C). Aunque el agua produzca lo social, y a pesar de la construcción social de las representaciones del agua, sus propiedades materiales juegan un papel activo en el proceso hidrosocial, a veces estructurando las relaciones sociales y a veces interrumpiéndolas. Esto quiere decir que, si bien podemos ejercer un control a través de una tecnología específica, de una infraestructura para un interés particular, como el

abastecimiento de una quebrada para uso doméstico por parte del acueducto Multiveredal que surte agua para Barro Blanco de los seis acueductos veredales que hay en el corregimiento, este se ve afectado por fuertes lluvias que modifican las características biofísicas de la quebrada, como la turbidez que altera la calidad para su consumo y su servicio tenga que ser interrumpido para el mantenimiento de los tanques, por ejemplo.

Por lo tanto, lo hidrosocial según lo planteado por las autoras hace parte de diversas propuestas que se han planteado desde la antropología sobre otras posibilidades de relacionarnos y posicionarnos en el mundo los humanos y no humanos, propuestas que sustentan y aportan a la investigación desde un enfoque de la antropología ambiental como la encargada de estudiar la manera en la que nos hemos relacionado con nuestro entorno natural a partir de la comprensión de significados, comportamientos y creencias alrededor de esta interacción. En este orden de ideas, incluyo algunos de los autores que se han interesado en la discusión teórica y práctica sobre naturaleza y cultura que, desde las teorías posestructuralistas realizan aportes como la *ecología política*, concepto central en la investigación, ya que involucra el estudio de las relaciones de poder implicadas en el acceso a los bienes naturales, al reconocer que estos espacios no son neutros, al contrario, reflejan conflictos entre los actores sociales involucrados por su uso y acceso, pues las diversas formas de concebir el territorio y la naturaleza, reflejan intereses y formas particulares con base en los conocimientos, el contexto y los procesos históricos y socioculturales construidos por las personas alrededor de su entorno.

Para comprender las relaciones hidrosociales por el uso y acceso del agua doméstica de los habitantes de Barro Blanco, considero que es necesario explicar como punto de referencia, las relaciones hidrosociales en el corregimiento, ya que han estado mediadas históricamente por el conflicto con respecto al espacio rural y urbano. Por un lado, las fuentes hídricas son reguladas y controladas por la administración municipal desde el siglo XX en el territorio, para garantizar el abastecimiento de agua para la zona urbana. Por otro lado, el discurso conservacionista de entidades ambientales como Corantioquia y el Parque Arví, hacen del corregimiento un territorio turístico que ofrece espacios naturales para la recreación y ocio para sus visitantes, principalmente para los habitantes de la urbe de Medellín.

Por ejemplo, para los actores institucionales, la concepción de naturaleza y agua, está aislada de la vida de la gente, al desconocer que el aspecto social está integrado como

socionaturaleza como lo argumentan Linton y Budds (2014) con el ciclo hidrosocial, es decir, cada uno es un ente separado y pueden existir la una sin la otra, de manera desvinculada, sociedad por un lado y naturaleza por otro. Esto se evidencia en las prohibiciones por parte de Corantioquia hacia los habitantes locales sobre las actividades extractivas del bosque como musgo, tierra de capote, leña, entre otros, prácticas y oficios que están ligados con los modos de vida de los campesinos de Santa Elena y que hacen parte de su dimensión sociocultural.

Además, cuando en su discurso conservacionista, al separar a los habitantes locales de los espacios naturales declarados como reserva forestal, no consideran la dependencia de la gente y la naturaleza, en cambio sí reconocen desde sus intereses, que la naturaleza es un producto de intercambio monetario a través del turismo, visión utilitarista de la misma.

Mientras que para los habitantes locales las fuentes hídricas cobran sentido en la vida social, son las quebradas y ríos que servían de espacios lúdicos, recreativos y de esparcimiento para los habitantes locales, lugares que adquieren importancia simbólica e identitaria pero que se fueron perdiendo a causa de la contaminación y la inseguridad en parte, por el turismo y de la prohibición de uso por parte de instituciones que quieren incentivar la conservación, a través de la oferta de actividades turísticas como el Parque Arví.

Estos dos factores evidencian una relación desigual por el acceso del líquido vital, donde se antepone lo urbano sobre lo rural, teniendo en cuenta que hay un control que ejercen unos actores sobre el agua, en este caso actores institucionales que según sus intereses no involucran la de los habitantes locales, pues cuando se construyó el embalse de Piedras Blancas en esta zona del corregimiento, el territorio no contaba con agua potable para sus habitantes, además de los controles por el uso y acceso de los bienes naturales implementados por la reserva Nare (antes de que fuera Parque Arví) y por EPM hacia los campesinos que están en desventaja en esta relación de poder, al no poder gestionar y hacer uso de su territorio.

Entonces, desde la perspectiva de Joan Martínez Alier como un autor referente en la ecología política latinoamericana, se refiere al concepto como a la influencia de la política, en el sentido más amplio (es decir, en el de la distribución del poder), en la repartición de los productos y funciones de la naturaleza y en la asignación de cargas de la contaminación entre distintos grupos, clases o categorías de humanos. Sucintamente, “ecología política es el

estudio de los conflictos ecológico-distributivos o, lo que es lo mismo, conflictos socioambientales” (Martínez Alier, 2016, p. 65).

Complemento la definición del concepto de conflicto socioambiental desde la perspectiva de Maristella Svampa (2019), socióloga argentina, que se refiere a que son:

Aquellos ligados al acceso y control de los bienes naturales y del territorio, que suponen por parte de los actores enfrentados intereses y valores divergentes en torno a los mismos, en un contexto de gran asimetría de poder. Dichos conflictos expresan diferentes concepciones sobre el territorio, la naturaleza y el ambiente (Svampa, 2019, p. 32).

Además, teniendo en cuenta que la multiplicidad del agua, como elemento vital que atraviesa la mayoría de actividades cotidianas en la vida humana, en este caso, el tipo de agua estudiada es la doméstica, el agua apacible, por ser la que mayor demanda representa para las viviendas y, por ende, para los acueductos veredales en el corregimiento como el método de acceso que predomina para los habitantes. O sea, el acceso y el uso son dos categorías conectadas. La Asamblea General de la Naciones Unidas [ONU], reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento básico:

Todos los seres humanos tienen derecho a tener acceso a una cantidad de agua suficiente para el uso doméstico y personal (entre 50 y 100 de litros de agua por persona y día), segura, aceptable y asequible (el coste del agua no debería superar el 3 % de los ingresos del hogar), y accesible físicamente (la fuente debe estar a menos de mil metros del hogar y su recogida no debería superar los 30 minutos). (ONU, 2010, párr.2)

Lo anterior hace referencia también a la cantidad y a la calidad del agua como variables que permitieron analizar la categoría de uso y acceso del agua doméstica, es así como el saneamiento básico es un concepto que está ligado a la calidad del agua, teniendo en cuenta que esta problemática es recurrente en Santa Elena y, de manera particular, en el sector Barro Blanco por la alta densidad poblacional como un criterio de selección en el estudio, ya

que a mayor presión de suelo, en este caso por construcción de viviendas y que cada una requiere acceso de agua, los conflictos socioambientales por este bien natural serán más recurrentes, además la vereda hace parte de la reserva forestal del Parque Arví.

Ahora bien, con respecto a la selección del agua como elemento central en el conflicto socioambiental, es indiscutible la importancia del agua para nuestras vidas y para la de cualquier ser vivo, pero no solo por sus condiciones bioquímicas, sino por su multidimensionalidad; aspectos como lo cultural, social, lúdica y de poder. Términos que se refieren al deseo y a la necesidad de poseerla para controlarla, ya que, al ser un elemento vital, alrededor de ella se configuran diversas formas de control como acueductos, irrigaciones, infraestructuras para su conducción y lograr que el agua pueda ser aprovechada (Camargo & Camacho, 2018). Luego, los autores hacen mención de dos aspectos que se han tenido en cuenta en los estudios antropológicos del agua: A). Los conflictos hídricos relacionados con la construcción de hidroeléctricas y la intensificación del extractivismo como modelos de proyectos que son contradictorios, pues, intentan resolver las demandas y servicios de una población, como en el caso de contextos urbanos, pero también ocasionan perjuicios ambientales y sociales con diferentes grados de implicaciones. B). Por otro lado, ahora en el ámbito cotidiano, se han estudiado gran parte de los múltiples y diversos significados que los diferentes actores involucrados en la discusión (*habitantes locales y neorrurales*) le dan al agua. En este hilo de ideas, resaltan los estudios antropológicos realizados alrededor de conflictos hídricos por intereses y concepciones del agua entre actores que difieren entre sí. Por su parte, considerar nuevas formas de conceptualizar en antropología las relaciones entre los humanos y el ambiente, y entender la agencia de los seres no humanos y de los objetos, con base en los estudios realizados por Strang (2018), dan cuenta de que las cosmovisiones indígenas se han visto afectadas por los usos y las prácticas del agua y de la tierra por parte de sociedades coloniales. Para la población indígena australiana las represas y las infraestructuras del agua son un tema de conflicto, en tanto que alteran los flujos del agua y esto, a su vez, termina en un impacto profundo sobre el ecosistema acuático y las tierras ancestrales, considerados ambos como seres sintientes, ideas opuestas, en cierta medida, a la concepción que tienen los actores que ejercen prácticas mercantiles sobre el agua. Y como resultado de la confrontación, fue necesario proponer

reformas políticas que protegen el territorio y a sus actores no humanos en términos de derechos del agua.

La idea de estudiar y teorizar sobre la relación, o relaciones, que tienen ciertos grupos de personas con la naturaleza, es algo relevante y nada nuevo en el campo de la antropología, pues, dichas relaciones son las que permiten los diferentes horizontes de sentidos y la visión que tienen esos grupos sobre la naturaleza. Autores como De La Cadena (2016) que teorizan acerca de las prácticas modernas como el extractivismo, donde los modos de hacer, habitar y definir la naturaleza son contrarias a las que poseen las instituciones financieras y multinacionales que encuentran en los espacios naturales como ríos, montañas, suelo, bosques, entre otros, mercancías que deben ser explotadas para el crecimiento económico. Sin embargo, la autora hace un énfasis en las entidades locales, a las que llama *humanos* y diferentes a *humanos*, y resalta que hay regiones remotas donde el extractivismo tiene presencia significativa y los habitantes de estos lugares se ven obligados a responder con una resistencia y empezar una lucha, para proteger el agua de su territorio. Así es la situación de los “Guardianes de las lagunas”, en el norte de los Andes en Perú, pues, una compañía minera pretende desecar varias lagunas para extraer minerales. Entonces, aunque la población local no concibe al agua como un ser vivo, sí la consideran como algo local y se ha establecido una relación histórica con las lagunas que la compañía minera pretende desecar. El objetivo de la compañía, es el surtir otros depósitos de agua en reemplazo de las mismas. Así, la población defiende que no es la misma agua, “intraducible a H₂O” (De La Cadena, 2016, p. 258). Este caso particular, la autora expone que dicha situación, es una posibilidad política entre los dos actores involucrados, ya que se podría establecer una alianza que incluya las coincidencias y las divergencias de ambas partes, un “desacuerdo ontológico” entre una posición que concibe la separación entre *naturaleza* y *humanos* y otra de las partes que no divide como forma de negociación política de sus intereses comunes.

Dimensión metodológica de la investigación

Con respecto al proceso metodológico de la investigación, en mi caso como investigadora, pero a la vez identificada como neorrural, me permitió involucrarme y participar junto con los habitantes del territorio, de los conflictos por el acceso y uso al gua

doméstica, por lo cual centré mi observación en las prácticas y discursos que tenían mis vecinos, amigos y sobre las mías propias entorno a cómo experimentábamos dichos conflictos según nuestras mismas concepciones de territorio, naturaleza y de la misma agua. Por lo tanto, este texto corresponde al análisis de un trabajo etnográfico en la vereda de Barro Blanco del corregimiento de Santa Elena, Medellín.

Cabe mencionar que el contexto del estudio se llevó a cabo en la pandemia por COVID-19, acontecimiento que trae unas condiciones nuevas en la manera de relacionarnos con el mundo, a través de un contacto mediado por reglas de bioseguridad para evitar la propagación del virus, pero simultáneamente ocurriendo unos altibajos a nivel personal y colectivo que afectaron el estado emocional, cognitivo, psicológico, físico y mental de las vidas de las personas implicadas, incluida la mía propia, lo cual tuvo una sobresaliente influencia en los ritmos de la construcción del trabajo de campo con el encuentro de la información por parte de los actores como fuentes primarias, ahora, la información secundaria que implicaba unas restricciones para su acceso como datos sobre habitantes de la Vereda Barro Blanco suscritos al acueducto, visitas a bibliotecas, a las juntas de acción comunal, entre otros. Ritmos intermitentes que, en ocasiones, permitían avanzar y realizar encuentros presenciales para llevar a cabo entrevistas, pero cuando esto no era posible, se adelantaba en la búsqueda de documentos por otros medios como Internet, conversaciones con los habitantes por medio de llamadas telefónicas, intercambio de mensajes por Whatsapp, video llamadas por Google Meet y, cuando las condiciones lo permitían, retomaba los encuentros presenciales con las medidas de bioseguridad establecidas.

La investigación la comencé en el mes de septiembre del 2019 y continué hasta febrero del 2022, con etapas divididas entre desarrollo etnográfico desde febrero de 2020, hasta enero de 2022, pero como mencioné, con periodos intermitentes entre las entrevistas semiestructuradas divididas entre ocho encuentros (virtuales y presenciales) con actores relevantes del corregimiento entre líderes y lideresas de la Junta de Acción comunal y de las Juntas de Acción Local de las veredas Piedra Gorda y El Llano, funcionarios públicos como la corregidora y el excorregidor de Santa Elena, con Corantioquia y con la directora de uno de los medios de comunicación del territorio: “Viviendo Santa Elena” y con el Presidente de la Mesa Ambiental de Santa Elena. Con este grupo de actores del corregimiento, realicé un total de 15 entrevistas.

El otro grupo de entrevistas fue con parte de los habitantes, que fueron ocho encuentros y, además, hubo espacios de conversaciones con figuras sobresalientes de la vereda de Barro Blanco (tres en total). Distribuidos así; un grupo de personajes representativos como presidentas de la Junta de Acción Local de Barro Blanco y correspondiente al sector del Rosario, que también son habitantes locales de la vereda; el administrador del acueducto Multiveredal —servicio que es prestado a dichos lugares mencionados—. Con respecto al grupo de los habitantes de la vereda de Barro Blanco; cuatro neorrurales (procedentes de la ciudad de Medellín) con tiempos de vivir en la vereda entre tres y nueve años, un ingeniero civil, una profesora universitaria, un emprendedor y un biotecnólogo, con edades entre los treinta y cinco y los cuarenta y dos años. Por su parte, cuatro habitantes locales: una ingeniera forestal, la Presidenta de la Junta de Acción Local de Barro Blanco, un funcionario del Parque Arví y una campesina adulta mayor, con edades entre los cuarenta y los ochenta y cuatro años de edad. Ahora, en la etapa etnográfica y de observación participante en los recorridos territoriales en Santa Elena y la vereda Barro Blanco, conté con la asistencia en algunos de los encuentros de la Mesa Comunitaria del POT de Santa Elena, espacio creado para la discusión sobre el Plan de Desarrollo Territorial a partir de las problemáticas más relevantes del corregimiento —que desde mi perspectiva académica y como habitante, pude realizar algunos aportes—. A la par con estas actividades, la organización de la información; transcripción de entrevistas, del diario de campo, tiempo de sistematización y el análisis de la información producida en campo, tiempo transcurrido entre el mes de octubre de 2021 y enero de 2022. Finalmente, la escritura del trabajo investigativo se realizó durante todo el proceso del estudio, aunque tuvo un tiempo de mayor duración entre agosto de 2021 hasta febrero de 2022 como texto finalizado.

A continuación, expongo de manera breve la estructura del texto en conexión con los temas centrales de la investigación y que posibilitan ubicarse con los objetivos trazados, los cuales permitieron responder la inquietud antropológica planteada en este estudio.

El siguiente trabajo de investigación se encuentra dividido en cuatro capítulos. En el primer capítulo, hago una contextualización del corregimiento a partir de tres ejes que considero son determinantes para argumentar los conflictos socioambientales en Santa Elena con relación al acceso y uso del agua doméstica y por lo tanto, posibilita la comprensión de las relaciones hidrosociales de la vereda de Barro Blanco, que reflejan la dimensión de poder

del agua: 1) la nueva función rural de la naturaleza con respecto a la reserva forestal donde se encuentra ubicado el Parque Arví con reglamentaciones con el objetivo de conservar las áreas boscosas y fuentes hídricas que se encuentran allí, lo cual ha causado conflictos históricos entre entes gubernamentales como la administración municipal de Medellín, Corantioquia, Parque Arví, EPM. Y los habitantes locales del territorio. 2) los usos del suelo que rige en el Plan de Ordenamiento Territorial del año 2014, también es un factor que suma a los conflictos entre los actores sociales, ya que dicho plan no favorece a los modos de vida de los habitantes locales, por el contrario, amenazan la permanencia de ellos en el corregimiento, al no tener en cuenta sus intereses y necesidades, perdiendo autonomía en la gestión de su territorio. Además, porque al mismo tiempo que se pretende conservar los espacios naturales, se incentiva el turismo como un objetivo relevante para Santa Elena. Por último 3) Habitantes locales y neorrurales: sobre las diversas formas de habitar un mismo territorio, es un dinamizador del acelerado incremento de la población y en consecuencia, de la urbanización, problemática que aparte de los otros dos factores mencionados, ha llevado a que los habitantes locales trasladen sus actividades productivas tradicionales a las demandas de la población urbana que son más rentables como empleos en el sector turístico, en el mercado inmobiliario, mientras que otros habitantes locales, luchan por mantenerse con sus actividades tradicionales, mientras que otros, migran a la zona urbana de Medellín o a municipios aledaños al corregimiento.

Luego, un capítulo dos donde planteo las relaciones hidrosociales históricas entre Santa Elena como contexto rural y entre la zona urbana de Medellín. Dichas relaciones reflejan las relaciones de poder entre la población rural y urbana en el uso y acceso del agua, por el control que han ejercido los actores gubernamentales sobre los espacios naturales en el territorio y que persisten en la actualidad, de esta manera facilitan comprender las relaciones hidrosociales entre dos actores diferenciados que hacen parte del corregimiento en particular de la vereda Barro Blanco. También hago mención de algunos oficios tradicionales relacionados con el agua que hicieron parte del contexto de estudio y de la historia de sus habitantes locales, además de algunas características espaciales y socioculturales de la vereda como elementos que hacen parte de las relaciones hidrosociales.

Con respecto al capítulo tres, su contenido está directamente enfocado con la identificación de dos relaciones hidrosociales: *aguas de montaña* y *agua de grifo* a partir de

las prácticas empleadas por los dos tipos de habitantes en torno a un acceso directo, ya sea formal e informal de un tipo de agua proveniente de fuentes hídricas como quebradas, nacimientos y agua lluvia (esta última que no presenta ningún tipo de regulación para su acceso y uso), entre otras, éstas corresponden a aguas de montaña. Por su parte, un tipo de agua potable, es decir, agua de grifo relacionada con el sistema de servicio de acueducto veredal. La otra categoría de relaciones hidrosociales, tiene que ver con las aguas empleadas para uso doméstico que son las mismas aguas mencionadas pero que son diferenciadas por los habitantes locales y neorrurales para unas actividades cotidianas específicas; las aguas de montaña son usadas por un grupo de habitantes para riego de jardín, mantenimiento de animales, limpieza del hogar, vaciado de baño, además que estas aguas son una alternativa para cuando hay interrupción del servicio de acueducto. Por su parte, el agua de grifo para actividades de preparación de alimentos, lavar ropa, vaciado de baño (algunos) y para bañarse. Sin embargo, otro grupo de habitantes usan el agua de grifo para todas las actividades mencionadas, específicamente de habitantes neorrurales que no usan las aguas de montaña.

Finalmente, un cuarto capítulo que posibilita la reflexión sobre unas consideraciones finales del trabajo etnográfico realizado, con la intención de continuar la discusión sobre los temas planteados como la neorruralidad en un contexto latinoamericano sustentado desde de la ecología política como campo de estudio que analiza las relaciones de conflicto socioambientales entre los actores sociales evidenciando la dimensión política de la naturaleza, de esta manera la aproximación del análisis de las relaciones hidrosociales es un concepto central para los temas con enfoque de la antropología ambiental desde una perspectiva de la construcción conceptual y metodológica de naturaleza y cultura.

Figura 1

Quebrada Santa Elena, sector El Silletero



Nota: Fotografía de la autora, 26 de enero de 2022

1. Santa Elena como territorio de contradicciones espaciales

“El territorio se construye con el corazón y la cabeza, pero más con el corazón”

(Líderesa de Barro Blanco, comunicación personal 23 de febrero de 2021).

La concepción de lo rural se ha transformado en América Latina por los modelos de desarrollo implementados desde la mitad del siglo XX, con el fin de mejorar las condiciones de vida de su habitantes, caracterizada por una baja densidad poblacional, escasa calidad de la infraestructura y de conectividad, definida por una concentración de la riqueza y un incremento de la pobreza y de la desigualdad en la tenencia y el acceso a la tierra, gran peso de la agricultura en la economía general de la región y un enfoque sectorial de las políticas y programas de desarrollo rural, marcada por la sobreexplotación junto con el mal uso de los bienes comunes naturales (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO], 2003). Estos aspectos han impedido que el mundo rural latinoamericano pueda desenvolverse en sectores no solo económicos, sino políticos, culturales y ambientales. Por lo cual este contexto posibilita la reflexión en torno a los conceptos que definen sus espacios, características y condiciones históricas, para la construcción de políticas públicas acorde a las realidades de sus habitantes y que se hagan visibles, que sean reconocidos y protegidos como parte del territorio multidimensional y complejo que representan.

El caso colombiano es un claro ejemplo de lo anterior: grandes ciudades densamente pobladas, incapaces de satisfacer la demanda de servicios y de bienestar social, sobre todo en las zonas rurales. Con miras a solucionar la crisis del campo, el Estado colombiano ha optado por diversos modelos de desarrollo, como la implementación de una agricultura comercial y exportadora, y una agricultura campesina tradicional, pero es claro que esta propuesta es lejana a la realidad del contexto rural, pues como lo denuncia Segrelles Serrano (2018), la propiedad de la tierra en Colombia está distribuida de la siguiente forma:

Las propiedades menores de diez hectáreas representan el 78,03 % del total y suponen solo el 5,95 % de toda la superficie agrícola, agropecuaria, ganadera, forestal y agroindustrial del país. El 80 % de los pequeños agricultores del país tienen menos

de una Unidad Agrícola Familiar (UAF), es decir, son microfundistas. Por el contrario, las propiedades superiores a las mil hectáreas representan únicamente el 0,19 % y concentran el 53,97 % de todas las tierras. Sin embargo, lo más llamativo es que las doscientas setenta y cinco propiedades mayores de diez mil hectáreas del país suponen el 0,02 % del total y absorben nada menos que el 40,89 % de las tierras. (Segrelles Serrano, 1970, p. 413)

Sumado a esto, el acceso a la tierra es otro elemento de la problemática rural, por la imposibilidad de obtener recursos financieros que les permitan a los agricultores sin tierra, y a pequeños y medianos propietarios, la participación en la producción y comercialización de productos agrarios (Pérez, 2004). Además, en el país se ha instaurado la idea de lo rural como un concepto opuesto a lo urbano. Esto se puede evidenciar, en cómo los gobiernos, específicamente el modelo de desarrollo, no reconocen las interacciones entre campo y ciudad. Asimismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2011) señala que el modelo de desarrollo ha priorizado lo urbano sobre lo rural como una mejor opción para favorecer las condiciones de vida y para conseguir el progreso, lo cual provocó que la sociedad rural continuara en la pobreza y la desigualdad al no ocuparse del problema agrario y, esto, a su vez, ocasionó que sus pobladores tuvieran menos oportunidades en los marcos profesionales y laborales.

El mismo programa afirma que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] es una herramienta que no tiene en cuenta la dimensión territorial nacional, al plantear tres categorías para diferenciar los tamaños de las densidades poblacionales como:

Cabecera que es identificada como lo urbano, mientras que los grupos centro poblado y rural disperso conforman la categoría resto, lo cual condujo a que se determinara que el 75 % de la población del país es urbana, mientras que el 25 % es rural (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2011, p. 53)

Este tipo de metodología implementada descontextualizada de la zona rural, ocasionó que se invisibilizaran las áreas que hacen parte de la categoría rural, es decir, permanece una

visión reduccionista cuando no se toma en cuenta su complejidad como territorio que constantemente atraviesa procesos de transformación espacial, social, ambiental y cultural, entre otros aspectos de relevancia, provocando complejas dinámicas entre sus habitantes que no son para nada homogéneas ni sencillas. Por ejemplo, el POT plantea al corregimiento como espacio rural de Medellín a partir de la producción agrícola y la producción de *servicios ambientales* que va ligada al turismo y a la protección de bosques y, a su vez, del bien hídrico, pero deja de lado la alta demanda del suelo como segunda residencia. Por su parte, Babilonia Ballesteros (2014), describe algunas de las actividades paralelas a la producción primaria que es reconocida en la perspectiva de *nueva ruralidad* en el contexto colombiano, actividades vinculadas con la disminución de la población que se dedicaba económicamente a la producción agrícola, por el contrario, hay aumento de ingresos rurales por actividades que no están relacionadas con la dimensión agrícola como los son los reconocimientos de otros actores aparte del campesinado como mineros, artesanos, pescadores, empresarios agrícolas y trabajadores en el sector de servicios. Sumado a estas actividades, su población también se ha destacado por un modelo económico diverso, ya que las prácticas de producción del corregimiento han variado en el transcurso del tiempo. Según el PDL (2015), Santa Elena, en periodo colonial, se dedicó a la explotación minera de oro y sal que, para finales del siglo XVIII, se consolidaron como las actividades principales y fortalecieron su economía. Aunque la minería, luego, pasó a ser reemplazada por la explotación agrícola como la principal fuente de ingresos en la región para las primeras décadas del siglo XX, la ganadería extensiva, la producción de maíz, mora, papa, tomate de árbol, hortalizas, la extracción de productos del bosque como tierra de capote, musgo, leña para elaboración de carbón y la captura de aves para la venta, hay que mencionar además que junto con estas actividades, el cultivo de flores se posiciona como parte de la economía del territorio, pero este negocio también presenta su declive, ya que parte del oriente antioqueño como La Ceja, Rionegro y ciudades como Bogotá, lideran el mercado con producción y comercialización tecnificada de flores. De ahí que, Santa Elena haya sido un territorio que no está ligado históricamente a una actividad económica que lo caracterice, sino que su ámbito productivo ha pasado por diversas etapas y varios modos de subsistir, según van variando las condiciones ambientales del corregimiento y las dinámicas en los demás municipios aledaños como puntos de intercambio de comunicación, de productos y entablar relaciones. Actualmente, son otras las prácticas

comerciales en Santa Elena, pues, aunque todavía hay producción agrícola y cultivos de flores, el espacio destinado para esto se ha reducido, En un informe realizado acerca del diagnóstico del Distrito Rural Campesino [DRC] sobre la caracterización de los productores agropecuarios en zona rural de Medellín se identifica que: solo el 4,9 % de la población de los corregimientos vive en condición de ruralidad y, de esta, el 19,6 % se dedica a tareas agropecuarias, lo que plantea que cerca de mil ochocientos individuos tienen esa dedicación o se emplean en este oficio. (CEO, 2017, citado por la Alcaldía de Medellín y Universidad Nacional de Colombia, 2017, pp. 58–59). Ahora, en el caso de Santa Elena, corresponde a un total de trescientos quince productores agropecuarios, representado en un 22,3 % del total de los cinco corregimientos. Además, el estudio señala que de un total de mil setecientos noventa y ocho cultivos registrados que abarca la zona rural, Santa Elena representa un 13 % de los mismos, siendo San Cristóbal el mayor poseedor y productor con un valor del 44 %.

En contraste con lo anterior y, retomando información del mismo estudio, “el mayor uso del suelo rural del municipio de Medellín es habitacional, con un 77,2 % de los predios catastrales localizados en los Corregimientos y, solo el 17 % es de uso agropecuario” (Medellín. Alcaldía Municipal y Universidad Nacional de Colombia, 2017, p. 56). Gracias a estos datos, se infiere que las actividades productivas relacionados con la agricultura y ganadería solían ser prácticas predominantes en la zona rural, pero, en la actualidad, la base económica para el caso de Santa Elena, está sustentada en otros sectores comerciales donde predomina la prestación de servicios como el turismo y el mercado inmobiliario, lo cual refleja el variable cambio de vocación productiva según las condiciones y necesidades que se van presentando en el territorio con la estrecha relación urbana-rural como espacios de intercomunicación continua, por lo que no deben pensarse como lugares estáticos y enmarcados en unas características definidas; por ejemplo, el campesinado, si bien se asocia al trabajo productivo de la tierra, este no le es exclusivo, pues sus modos de vida evidencian un entramado sociocultural que implica adaptarse a las transformaciones territoriales. (Medellín, Alcaldía Municipal & Universidad Nacional de Colombia, 2017)

Para este punto quiero volver a Pérez (2001), con la idea de sustentar el anterior planteamiento, pues Pérez expone el constante intercambio entre “asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior” (p. 17) de personas, información y productos por medio

de canales de relación. También, el medio rural está provisto de instituciones públicas y privadas que sostienen el sistema, lo cual hace referencia a la importancia que tiene como territorio, no como un espacio aislado y homogéneo, sino como un espacio que hace parte del territorio urbano, por lo que no es conveniente hacer dicha separación entre los mismos. Santa Elena corresponde a territorio intermedio como espacio entre lo urbano y lo rural, lo cual lo denota un paisaje híbrido, que emerge cuando hay aceleradas transformaciones del entorno, los límites entre cada espacio se desdibujan, al mismo tiempo que las características del lugar, lo cual complejiza su composición, ya que es variada y responde a una mixtura de dinámicas de la ciudad y del campo en un continuo devenir (Robles Delgado, 2017). Si bien, en ocasiones, la administración municipal y parte del imaginario colectivo, asume lo rural como una parte o espacio separado de la ciudad con ciertas características ambientales y culturales que lo enmarcan dentro de lo llamado rural, ruralidad que es concebida como zona homogénea al igual que los sujetos que habitan allí. Devine et al. (2020) invitan a reflexionar sobre las historias y las geografías particulares del campesinado en diferentes contextos de América Latina, en donde es evidente encontrar las condiciones de desigualdad por las que atraviesa este grupo de personas, entre las que están: el acceso a la tierra, el ejercicio de derechos territoriales y discriminación, todo esto, en medio de relaciones de poder que lo agudizan y perpetúan al no incluirlos en la participación de la planeación del territorio. Más adelante, las autoras, en su indagación sobre el concepto de campesino, propone que, si bien no son solo agentes productivos, hay una relación directa con la naturaleza que los hace portadores de unos saberes ancestrales y de unas tradiciones culturales que aportan a la sociedad, al mismo tiempo que luchan por permanecer en el territorio a pesar de las condiciones adversas y en contravía de su forma de vida, piden ser escuchados y que sus derechos sean cumplidos, en palabras textuales:

Parte de asumir que lo campesino toma múltiples formas que se gestan dentro de condiciones históricas específicas, se especializan de determinadas maneras, se producen de forma relacional y ocurren en el marco de luchas profundas por la configuración de las y los sujetos rurales. (Devine et al., 2020, p. 12).

A continuación, argumento las contradicciones mencionadas en el territorio de Santa Elena sobre cómo la concepción de lo rural y lo urbano por parte de la Administración Municipal es opuesta al contexto real sobre lo que ocurre con relación a las transformaciones socioespaciales en el corregimiento, a pesar de la normatividad implementada, lo cual, a su vez, genera tensión entre los actores implicados (entes gubernamentales, habitantes locales y neorrurales). Planteo tres sucesos que sostienen dichas contradicciones en el territorio: 1). La declaración de la Reserva de Protección Forestal Nare en 1971 y que en la actualidad se conoce como Parque Arví. 2). La implementación del Plan de Ordenamiento Territorial del 2014 y, 3). la migración de neorrurales a Santa Elena.

1.1 La naturaleza como nueva función rural en Santa Elena: conservación para el turismo

Para este punto quiero retomar la discusión sobre cómo se concibe la ruralidad, parto no solo desde la relación directa con la producción de la tierra, como lo planteado por los autores ya mencionados, su espectro se ha ampliado mucho más, en tanto que cumple con una función de ambiente natural que proporciona valores recreativos y estéticos que deben ser conservados para el disfrute de la sociedad en general, especialmente para los ciudadanos. Aunque esta concepción puede ser problemática, pues limita la capacidad que tienen las comunidades de decidir sobre sus medios de sustento y sus formas de vida, los discursos y prácticas de conservación estatal muestran al campesinado como depredadores de la naturaleza, invasores de zonas declaradas como reserva ambiental, ya que hay nuevas definiciones de los espacios, qué lugares no se pueden habitar y cuáles son en los sí está permitido (Ojeda, 2016).

En este punto considero oportuno referirme a una breve descripción de la historia ambiental de Santa Elena, donde es pertinente contextualizar sobre los aspectos naturales más significativos del corregimiento, ya que son elementos que hacen que el territorio sea un espacio de interés por estas características ambientales, que a su vez, estos intereses tanto individuales como colectivos de diversos actores sociales ocasionan conflictos socioambientales por el acceso y uso de los bienes naturales que en este escenario se presenta

más hacia la tendencia de “servicio” por parte de la administración municipal como expondré más adelante.

Antes de que se llevara a cabo el proyecto del Parque Arví, se hizo un estudio sobre la riqueza ambiental de las veredas que hacen parte del parque y donde se encuentra la reserva forestal; Piedras Blancas, Mazo y el Tambo. Corantioquia en el 2001 publicó la investigación de la cual me baso del apartado sobre la caracterización ambiental.

Por otra parte, se registraron 70 especies de aves y otras especies de mamíferos, reptiles y anfibios. Santa Elena posee gran biodiversidad que alberga el 10% de flora de Antioquia. Esto acompañado de una riqueza hídrica con afluentes significativos como la quebrada de Santa Elena, Piedras Blancas, El Rosario, La Honda y La Mosca, además con bosque de niebla que ayuda a mantenerlas, por estas razones como medidas para su conservación EPM en 1945 compra tierras a los campesinos para comenzar a constituir una reserva natural, campesinos habitantes de las veredas de Piedra Gorda, Mazo y Piedras Blancas vendieron sus tierras y se desplazan a la zona urbana de Medellín (Corantioquia, 2001).

Son estas características ambientales las que llaman la atención de la administración municipal para el aprovisionamiento de espacios naturales para la zona urbana y es a partir de estos sucesos en el tiempo que emergen los conflictos socioambientales en el territorio entre la zona rural y la urbe, aspecto que detallo en el apartado sobre las relaciones hidrosociales entre estos dos espacios de Medellín.

En Santa Elena comienza a haber control y regulación territorial, en concreto, mediante la vigilancia de las fuentes hídricas desde el siglo XIX, ya que el municipio a partir del año 1870 utilizó las aguas del cauce de Piedras Blancas para abastecer a la urbe, por lo que los caudales de la quebrada fueron regulados para aumentar y continuar el abasto del agua para la ciudad, a través de la construcción del embalse que entró en funcionamiento en el año 1952, cuando adquirió gran importancia histórica para el desarrollo de la zona urbana (Corantioquia y Cornare, 2010). Se tiene, además, información de una comisión liderada por el alcalde de Medellín en 1898 para inspeccionar los vertimientos arrojados que contaminaran el agua de todas las casas cerca a la quebrada de Santa Elena, la idea era que si el Inspector de Aguas encontraba lavaderos en los predios de los campesinos, eran derribados o se imponían multas, para ese momento en Piedras Blancas se extraía mucha leña

por parte de los pobladores locales tanto para autoconsumo, como para vender en la ciudad, y de esta práctica se beneficiaron muchas familias campesinas, actividad económica que predominó después del auge de la minería y la poca rentabilidad de la extracción de sal (Zapata, 2021). Sin embargo, la administración municipal a través de Empresas Públicas Municipales en 1918, con la creación del “Bosque Municipal de Piedras Blancas”, inició la adquisición de propiedades para reforestar el “desmonte” como efecto de la tala de árboles que, a pesar de la siembra y del control sobre los predios adquiridos, la actividad no cesaba. A partir del proyecto, emergieron dinámicas directas con la ciudad que partían desde la idea de conservación de bosques y fuentes hídricas, pero al mismo tiempo continuar con el abastecimiento para Medellín y como espacio de esparcimiento para los habitantes de la urbe:

Una tendencia a la conservación de recursos mediante la reforestación y protección de bosques y aguas, a lo cual se asocia una actividad recreativa, la construcción de obras de infraestructura para el servicio de Medellín o para regiones próximas; la presencia de una población local con prácticas tradicionales agrícolas, sometida a presiones externas que implican cambios en sus dinámicas históricas y, por último, un creciente proceso de poblamiento, con pobladores llegados de las ciudades, principalmente de Medellín, que utilizan las veredas como primeras residencias o segundas residencias de recreo. (Zapata, 2021, p. 15).

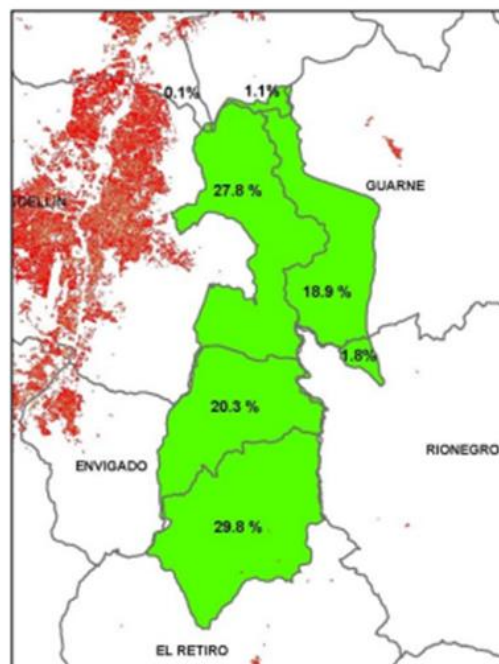
Es importante resaltar que ya para esa época, cuando la administración municipal interviene con su gestión en el territorio, se evidencian transformaciones socioespaciales; por un lado, cambios en la manera de relacionarse la población local con la naturaleza, pues, los campesinos ya no podían disponer de su entorno natural, como lo habían realizado históricamente, para el desarrollo de sus actividades cotidianas y como medio de trabajo para sustento económico al comercializar, a través de actividades extractivas del monte, principalmente en la ciudad de Medellín, al proveerse directamente de la materia prima que le proporcionaba el bosque como parte constitutiva de vida. La tala de árboles para leña, la elaboración de carbón, la extracción de musgo y tierra capote, el uso de fuentes hídricas para el abastecimiento de agua que también eran empleadas para lavar ropa, como espacio social de encuentro y otras actividades. Cabe destacar que esta relación entre habitantes locales con

la naturaleza está cargada de saberes tradicionales, son oficios heredados de generación en generación que, aunque son prohibidos a partir de estas regulaciones territoriales, hacen parte de su identidad, al desarrollar modos de vida particulares y dependientes de ciclos naturales y biológicos a través de relaciones siconaturales.

Para ese momento, ya ocurría el fenómeno de migración urbana al corregimiento, aunque no presentaba un impacto mayor como el que ocurre en la actualidad con respecto a la presión del suelo, sí comenzaba Santa Elena a ser reconocido como espacio rodeado de naturaleza para el disfrute del ciudadano. Ahora, y retomo el informe realizado por las autoridades ambientales sobre el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora del Río Nare (1971), para 1954 las Empresas Públicas de Medellín junto con la Universidad Nacional de Colombia, se instauraron planes de manejo de protección de la cuenca a través de la implementación de una estación forestal experimental. Luego, para 1967, se comenzó un proceso de conservación forestal en la zona del oriente de la ciudad, después de unos estudios que permitieran declararla área protegida de orden nacional a través del Acuerdo 0031 del 20 de noviembre de 1970 expedido por el INDERENA. El Decreto 2420 de 1968, declaró y reservó con el carácter de "Zona Forestal Protectora" un área de terreno de 118,25 kilómetros cuadrados, ubicada en jurisdicción de los municipios de Medellín y Guarne la cual le corresponde un área de 27, 8 % y 18, 9 % respectivamente (Corantioquia y Cornare, 2010).

Figura 2*Zona Forestal de Protección del Río Nare y la participación de sus Municipios*

| MUNICIPIO | AREA EN ZFPN (ha) | % DE PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN LA ZFPN |
|--------------|-------------------|---|
| Bello | 13 | 0,1 |
| Copacabana | 174 | 1,1 |
| El Retiro | 4.655 | 29,9 |
| Envigado | 3.172 | 20,3 |
| Guarne | 2.952 | 18,9 |
| Medellín | 4.341 | 27,8 |
| Rionegro | 283 | 1,8 |
| TOTAL | 15.590 | 100% |



Fuente: Corantioquia y Cornare (2010).

La parte que comprende a la Hoya hidrográfica de Santa Elena tendría en cuenta a todo el corregimiento, un sector conocido como el Alto de la Yegua y la parte occidente de la Carretera de Santa, junto con la Quebrada El Chiquero en la zona sur. Las dos corporaciones autónomas regionales también recomiendan tener como referencia a la “Zona de control forestal”, los bosques secundarios que quedan entre la carretera a Santa Elena y el Alto de la Polca - Alto de la Pava, de donde provino el derrumbe que causó la tragedia de Media Luna, en 1954, cuando un alud sepultó a más de sesenta personas.

Según lo mencionado con anterioridad, los suelos destinados como zona de protección ambiental, adquieren una gran relevancia no solo por su gran valor natural relacionado con la biodiversidad en la planeación territorial, sino porque son estos elementos que atraen a habitantes urbanos interesados en comprar tierra, una vivienda, alquilar un inmueble con objetivo habitacional o para llevar a cabo algún proyecto (Jorquera Guajardo et al., 2017). La contradicción, desde este punto de vista, es que la administración municipal busca a través de esta categoría de protección, mantener un equilibrio natural, pero sin que los habitantes del corregimiento puedan intervenir, hasta el momento no se ha implementado

algún proyecto que permita un uso responsable de la naturaleza sin afectar las condiciones de la reserva.

Esta idea errónea de equilibrio natural, sobre la protección del entorno natural sin gente, como lo expone Diegues (2000), viene de un modelo de parques y reservas de conservación natural, propuesto en Estados Unidos en la mitad del siglo XIX, con el fin de proteger la *vida salvaje* que, según sus creadores, estaba amenazada por la “civilización urbana-industrial destructora de la naturaleza” y que la única manera de protegerla, es apartarla del ser humano, que es depredador. Un claro ejemplo, fue la creación del primer parque nacional en el mundo, el de Yellowstone, con el propósito de preservar áreas con riqueza natural, no habitadas, como consecuencia del exterminio de los indios. Para ese momento ya estaba consolidado el capitalismo americano, por lo que la urbanización era acelerada y este tipo áreas debían sustraerse para no ser afectadas por este fenómeno industrial. Luego, pasaban a estar a disposición de los habitantes urbanos para fines recreativos.

El mismo autor señala que este modelo fue replicado en países latinoamericanos, a pesar de la diversidad cultural de su población, que se encontraban asentadas en estos lugares, grupos afro, indígenas y campesinos que han habitado ancestralmente selvas, páramos, montañas, zonas costeras y desiertos, entre otros, relaciones de grupos de personas en diversos territorios con sus diferentes formas de representar e interactuar con la naturaleza. Esto produjo grandes conflictos de despojo, sobre todo por la falsa idea de concebir una naturaleza salvaje y pura, que no debe ser intervenida por el ser humano, ya que altera su estado “natural” en “equilibrio”. Estas ideas naturalistas por parte de conservacionistas al separar al ser humano de la naturaleza, en una interacción de oposición, es externa y universal. Descola (2005) propone cuatro ontologías que evidencian las diferentes formas de relación entre humanos y naturaleza: 1). El Totemismo. 2). El Animismo. 3). El Nagualismo y, 4). El Naturalismo. Esta última, a diferencia del Animismo que otorga una semejanza interior entre humanos y no humanos, reconoce una identificación exterior más no interior, ya que para el autor lo que diferencia a los humanos entre los no-humanos en este tipo de ontología, es poseer conciencia, alma, lenguaje y subjetividad. El Naturalismo es el tipo de relación que rige el pensamiento occidental como lo describe el autor en el lenguaje de la modernidad, la cultura extrae sus especificaciones de su diferencia con la naturaleza: “ella es

todo aquello que la otra no es”. desde una perspectiva antropológica, lo que se denomina antropocentrismo. (Descola, 2005, p. 94). De este tipo de Naturalismo se desprenden dos posturas: A). El ser humano domina y explota a la naturaleza o, B). La cuida, protege y venera, ésta última como idea conservacionista que proviene de este tipo de modelos de parques y reservas de protección donde los espacios naturales deben ser espacios aislados para la contemplación por su valor natural y estético. Según dichos planteamientos, los entes gubernamentales como Parque Arví, Corantioquia y Empresa Públicas de Medellín, además de otros entes reguladores del territorio que hacen parte del POT, tienen una concepción de la relación humano y naturaleza de tipo naturalista, o sea de conservación a través de la declaración de la reserva forestal del Parque Arví. Para este grupo de instituciones, los habitantes locales representan una amenaza a través de sus prácticas extractivas, por construir, por contaminar fuentes hídricas, pero no se preocupan en aproximarse a cómo construyen su relación particular con la naturaleza, sus conocimientos, historias y memorias alrededor de sus prácticas, sino que son sancionadas y criminalizadas.

Sin embargo, la Alcaldía de Medellín junto con la Universidad de Antioquia se han preocupado por rescatar elementos socioculturales del campesinado y silleteros, de los cuales los habitantes locales hacen parte. Uno de los proyectos trata sobre “Actividades extractivas entre la tradición y la legislación. Saberes entre musgos y tierra de capote en el corregimiento de Santa Elena, Medellín”, que tiene como objetivo mostrar la tensión generada entre pobladores, autoridades ambientales y propietarios de la tierra por la actividad extractiva de materiales del bosque en la cuenca de Piedras Blancas en el corregimiento de Santa Elena. La investigación fue financiada por Empresas Públicas de Medellín (EPM), Corantioquia y la Universidad de Antioquia en el año 2006. Resalto un hallazgo importante de la investigación que hace referencia a la falta de acercamiento a este tipo de saberes locales, pues se pone por encima el ámbito ecológico y ambiental sobre las características socioculturales de sus habitantes, pues a los musgueros⁵ les arrebatan sus posibilidades de sustento al prohibir dichas prácticas, pero tampoco hay alternativas de cambio, “el apoyo es escaso y el olvido abundante”. Corantioquia los ha incluido en varios trabajos y proyectos en los que los han capacitado, por su parte la Universidad Nacional ha empleado a algunos en su sede y con respecto a EPM, lo perciben como “el gran dueño rico que no les permite entrar

⁵ Oficio de extraer musgo del bosque para comercializar en la zona urbana.

en sus predios, esa entidad fue la que privatizó el campo, cambió todo, tumbó todo el monte” (Gonzalo Marín, 2013, p. 179).

Alimonda (2015) señala que el campo de la historia ambiental se está expandiendo en Latinoamérica, ya que es un escenario que ha estado en permanente conflicto, pues es visto ante el mundo como una despensa natural que ha sido saqueada y colonizada históricamente. Como ejemplo de esto, el autor argumenta que la implantación de monocultivos para exportación, han arrasado ecosistemas enteros, de la misma manera que la hiperminería a cielo abierto y de otras tantas prácticas que vulneran a grupos humanos y a no humanos ante el poder las élites dominantes globales y regionales que convierten a lugares con riqueza ambiental en espacios subalternos debido a su explotación para acumular capital.

Entonces para Alimonda, la historia ambiental no solo se enfoca en la interacción, sociedad/naturaleza sino de relaciones entre humanos en donde intervienen violencia, poder que son mediadas por elementos naturales. Entonces para el autor la historia ambiental: es el estudio de las interacciones entre sociedades humanas y el medio natural a lo largo del tiempo, y de las consecuencias que de ellas se derivan para ambos, incluyendo las interacciones naturales mediadas por los humanos, y las interacciones humanas mediadas por la naturaleza.

Es así como Santa Elena es un ejemplo claro de territorio que es valorado por los espacios naturales que posee y por este motivo la administración municipal enfoca su atención en el ecoturismo con la implementación del Parque Arví, al mismo tiempo que el corregimiento debe ofrecer bienes naturales a la zona urbana, como el abastecimiento de agua y que esto ha traído como consecuencia para el corregimiento conflictos históricos por el acceso y uso de dicho bienes naturales entre los entes gubernamentales y los habitantes locales, evidenciados en las relaciones desiguales entre el contexto rural y urbano.

Ocampo Mataute (2016) en su investigación sobre” La construcción discursiva de Santa Elena en un escenario turístico. El caso de la obras Arví”, dentro de sus hallazgos, encontró que las problemáticas alrededor del ecoturismo afectan a los habitantes locales por las repercusiones socioeconómicas y los efectos secundarios no previstos que deben ser asumidos por ellos a largo plazo como la pérdida de vocación, los mecanismos de distribución de los beneficios son nulos, pocos habitantes son contratados y no se involucró

a la población en la participación del proyecto, situación que refleja la paradoja de que el modelo del parque busca defender “la diversidad cultural y los recursos naturales”.

Lo anterior como un claro ejemplo de relaciones de poder donde los habitantes locales quedan en desventaja frente al manejo autónomo de su territorio frente a los bienes naturales que evidencian la codependencia de sus modos de vida en interacción permanente con la naturaleza.

Continúo con la contrariedad sobre la declaración de la reserva protectora del Río Nare, que de ahora en adelante será el Parque Arví, ya que el mismo informe alerta sobre factores de amenaza de tipo antrópico como el sector industrial, que se ha desplazado al Oriente sin reglamentación ni control, en búsqueda de reducir costos, ya que la ciudad cada vez se encarece más por lo que se busca mano de obra económica y ubicación estratégica. Además, el crecimiento de la ciudad provocó la expansión hacia las zonas de ladera, específicamente hacia el Valle de San Nicolás y la zona forestal protectora, lo cual indica que la ciudad no puede satisfacer las demandas de la población a nivel de vivienda e industria, además de calidad de vida por la falta de adecuación de espacio públicos, factores que han contribuido a la densificación poblacional en municipios aledaños como Guarne, Ríonegro, El Retiro y Envigado.

Ningún espacio que se vea sometido a estas situaciones simultáneas podrá mantener sus bienes ambientales, ni económicos ni sociales ni culturales a largo plazo, los habitantes locales y neorrurales se disputan el acceso al líquido vital, al mismo tiempo que poseen sus prácticas y lógicas de consumo. Por ejemplo, los fines de semana en el corregimiento es cuando más se presenta corte en el suministro de agua, debido al incremento de visitantes. Santa Elena cuenta con seis acueductos veredales para cubrir no solo a las once veredas, sino a veredas de otros municipios con los que se comparte jurisdicción como Envigado, Guarne y Ríonegro. Para el caso de la vereda Barro Blanco, es el acueducto Multiveredal, según la información compartida a través de una entrevista con el administrador del acueducto, en la que asegura que los fines de semana hay habitantes y visitantes que usan el agua del acueducto para lavar sus carros con manguera, para regar plantas, aparte de las actividades cotidianas que requieren grandes cantidades líquido. Explica:

Que se interrumpe el servicio no porque el agua se haya acabado, sino porque la planta no alcanza a tratarla toda —la que se tiene concesionada para distribuirla—, ya que la infraestructura es la misma de hace veintidós años de construcción, a pesar del aumento de suscriptores y de las personas que tienen formas irregulares de conexión. (A. Grajales, Comunicación personal, 27 de octubre de 2020).

Ocurre con algunos neorrurales lo siguiente; el que llega y traslada lógicas ciudadinas como la comodidad que le aportaba la urbe, abrir la llave y que esta fluya sin interrupción, no identifica un acuífero, ni un nacimiento porque no tuvo contacto con alguno, en su vida cotidiana en la ciudad, no hay una representación de esta forma de agua, a menos que cuando llegue a habitar los espacios naturales que brinda la vereda, se interese por hacerlo o sepa del tema por alguna razón el por qué es importante protegerlos como los neorrurales que llegan al campo con ideas de conservación.

Estas prácticas en torno al acceso y uso del agua doméstica por parte de los neorrurales podrían reflejar por ejemplo para un habitante local, un malgasto de agua, ya que es agua potable invertida en actividades que no requieren de la misma, es decir, para lavar el carro o regar las plantas del jardín o cultivos, los habitantes locales emplean otros tipos de aguas; agua proveniente de una fuente hídrica o de agua lluvia que es recogida y almacenada y luego usada para este tipo de actividades. Esto ocurre por dos razones; los habitantes locales se abastecían de estas aguas para la realización de sus actividades cotidianas, ya que no disponían del servicio de acueducto hasta los años noventa que comienzan los proyectos de los acueductos veredales en el corregimiento. Además, el agua de acueducto para algunos habitantes locales es agua potable, la cual solo es empleada para otras actividades específicas como lavar platos, ropa, bañarse y vaciar baños y preparación de alimentos, ya sea porque hay un interés de cuidado sobre el uso y consumo del agua o porque tiene intención ahorrar dinero mensual en el pago de la factura por el servicio de acueducto o tienen los dos intereses.

Sin embargo, algunos neorrurales aprendemos con el tiempo de estar en el territorio que esas otras aguas diferentes que no son del acueducto (aguas de monte), pueden ser usadas para prácticas que requieren de agua y que no son de consumo humano, no es que estas prácticas estén asociadas al “derroche de agua” sino que trasladamos acciones que realizamos por costumbre de un lugar a otro porque es lo que hemos realizado por mucho tiempo, por

costumbre. Con las aguas de monte, hago referencia a las aguas no tratadas, es decir, que su acceso y uso es directo, manipulado y controlado por el habitante, es agua que proviene de las fuentes hídricas y del agua lluvia.

Lo anterior evidencia también, que los neorrurales seamos más dependientes del sistema de acueducto veredal cuando hay interrupción del mismo, cuando no se han optado por otras alternativas de acceso, que puede explicarse porque hay acueducto veredal, sistema más próximo al que teníamos en la ciudad entonces no hay necesidad de buscar otras formas de abastecernos, además porque las aguas no tratadas requieren métodos y técnicas que deben ser adaptados al hogar, unos muy rudimentarios y otros más elaborados como evidenció en Barro Blanco y que detallo en el capítulo cuatro. mientras que el servicio acueducto veredal es más práctico y relativamente económico. De las ocho entrevistas realizadas tanto a habitantes locales y neorrurales en la vereda Barro Blanco, solo una mujer neorrural tenía como único acceso de agua para uso doméstico, el agua de acueducto que nombro como agua de grifo que es agua de tipo potable.

Ahora, retomo la idea de visión de la naturaleza desde la institucionalidad como espacio de conservación y al mismo como espacio turístico como discusión sobre la nueva función de la naturaleza en la ruralidad. El factor ecoturismo como valor prioritario para el territorio, y que va de la mano con las políticas de conservación ambiental, que también debe ofrecer los bienes comunes naturales, lo que incrementa el flujo de visitantes y de turistas, situación que demanda espacio y ejerce presión por el consumo de agua, sin olvidar que, cuando no hay prácticas responsables y de cuidado, se producen altas cantidades de basura que vulneran los espacios naturales como bosques que albergan fuentes hídricas.

En la actualidad, los habitantes del corregimiento están desarrollando otras formas económicas no tradicionales como el mercado inmobiliario o el turismo, principalmente en perspectiva de esa misma visión de la Administración Municipal, de considerar a Santa Elena como un espacio proveedor de servicios ambientales, como lo señala Valderrama Arboleda (2015) con el siguiente planteamiento:

La valoración que se ha hecho de los ecosistemas que configuran el territorio de Santa Elena ha sido de acuerdo con lo que desde el discurso institucional se denomina y se comprende como servicios ambientales, que históricamente se han prestado desde el

corregimiento a la ciudad de Medellín, “como el aprovisionamiento de agua, energía, producción forestal, recreación y conservación ambiental” (Valderrama Arboleda, 2015, p. 25).

El autor sustenta la forma en que las instituciones gubernamentales, bajo un discurso ambientalista con un trasfondo utilitarista, han actuado desde esta lógica en el corregimiento, en el que además de ofrecer espacios de ocio y recreación por su riqueza paisajística para la ciudad, es pensado, a su vez, como espacio rural agrícola, aunque solo hay ciertas zonas destinadas para ello, lo cual ha generado contradicción para los habitantes locales como lo menciona Zuluaga Sánchez (2005). O sea, los diferentes usos del suelo rural ocasionan cambios en el territorio, pues hay otras funcionalidades direccionadas a satisfacer las demandas de las sociedades modernas, que en medio de la industrialización y de los avances tecnológicos, ha provocado ciudades densamente pobladas que se han convertido en lugares con difíciles condiciones para habitar por la contaminación auditiva y atmosférica, por la inseguridad y por el tráfico, factores que han ocasionado que las zonas rurales se idealicen, pues el gobierno junto con instituciones privadas como inmobiliarias, venden la idea a habitantes citadinos de que allí se encuentra aire más limpio, sin ruido, con fuentes de agua cristalina, aspectos que adquieren un valor estético, espiritual, recreativo, por lo tanto, la naturaleza es valorada en estos términos y para acceder a sus beneficios, se paga por ellos como cualquier otro “servicio”. Y como resultado, surgen contrariedades sobre la planeación territorial, varios intereses y posturas de actores involucrados en un mismo territorio, ha ocasionado que ni las mismas instituciones que hacen parte su administración se pongan de acuerdo en llevar a cabo sus roles y que velen por el buen funcionamiento que les corresponde a cada una, lo cual termina con que los habitantes lleguen a presentar confusión sobre qué debe o no hacerse, por ejemplo, en términos de usos del suelo o recurran a prácticas por fuera de la ley, según su conveniencia y necesidad.

Para comprender cómo los diferentes actores conciben el territorio desde sus ópticas, desde sus realidades, muchas de las tensiones que hay entre habitantes locales y la institución, es precisamente porque hay dos posiciones contrapuestas, sobre si el corregimiento es o no rural. Si bien, Santa Elena presenta multiplicidades de escenarios entre dinámicas rurales y urbanas, no es netamente ni lo uno ni lo otro, por esto es importante problematizar esta

interfase de manera flexible y en constante cambio, sin pensar en las separaciones entre los espacios, ni como dúo antagónico, que no hay una separación entre lo rural y lo urbano, ya que ambas categorías no pueden explicarse una sin la otra, hay un continuo movimiento que elabora conexiones, tensiones, intereses, prácticas, colectivos, estructuras materiales y no materiales, discursos y vida cotidiana y un largo etcétera. La concepción de territorio de ambas partes, rural y urbano, como proceso en construcción permanente. Además, problematizar lo rural, implica, a su vez, cuestionar qué se entiende por campesinado como grupo de personas que desarrollan sus vidas en este tipo de territorios.

A través de la observación participante en los encuentros que tuve con la comunidad del corregimiento, para la discusión del Plan de Ordenamiento Territorial en el corregimiento, junto con las conversaciones informales y en las entrevistas que realicé con actores sociales del lugar, como funcionarios públicos, líderes de la comunidad, adultos mayores y personas jóvenes que pertenecen tanto a habitantes locales como neorrurales, pude evidenciar la construcción de subjetividades del territorio. A continuación, hago mención de algunos elementos que dan cuenta de las diferentes posturas de los habitantes locales y de los neorrurales con relación al territorio. Sin embargo, en el apartado “Migración neorrural al corregimiento de Santa Elena”, de este capítulo, profundizo sobre estas subjetividades.

En cuanto a la visión rural del territorio de los habitantes locales y de los neorrurales, por ejemplo, en las reuniones sobre el POT, participábamos habitantes interesados discutir las problemáticas del territorio. Algunos jóvenes interesados en hacer parte de los procesos sociales y varios adultos mayores con más trayectoria en la participación política del corregimiento. En conjunto, los dos tipos de habitantes compartíamos que, aunque las dinámicas económicas, culturales, políticas, sociales se habían diversificado, los campesinos y silletteros no dejan de serlo ni abandonan su idiosincrasia, solo se adaptaban a las nuevas condiciones para permanecer en el territorio, sin embargo, sus motivaciones sí cambian: algunos desean seguir produciendo la tierra, argumentando que, si no se continúa con las actividades agrícolas no habrá forma de producir el alimento, pero bajo las condiciones actuales, donde no hay apoyo del gobierno para continuar, esto se dificulta. Otros están insertos en las dinámicas inmobiliarias, entonces sostienen que ya el corregimiento no es rural sino suburbano y que, por consiguiente, deben cambiar las políticas territoriales. Sin embargo, hay neorrurales que persisten con una visión rural del territorio, apuntan más a la

conservación natural y a que los campesinos y los silleteros continúen con el desarrollo de sus actividades tradicionales, visión que comparten con la de la Administración Municipal, en contra del proceso urbanístico. Aunque algunos no están en contra desde que la construcción se haga de manera adecuada, es decir, sin afectar los bosques, las fuentes hídricas y que se cuente con las licencias de construcción y con los permisos ambientales al día.

En este sentido, es importante resaltar la identidad de los habitantes del territorio, ya que está ligado a la percepción que tenemos los neorrurales sobre los habitantes locales y viceversa, puesto que hacer una diferenciación entre habitantes de un mismo sitio tiene unas implicaciones políticas. Los habitantes locales se nombran e identifican en el corregimiento como “nativos”, para diferenciarse de otros tipos de habitantes, incluidos los neorrurales, término que además los posiciona como los habitantes que tienen una conexión histórica con el territorio, por lo cual debe reconocerse y validarse como grupo de campesinos y silleteros, población que ha sido excluida por la brecha social entre el campo y la ciudad de contar con acceso a servicios públicos, un sistema de salud, a la educación, a infraestructura como vías en buen estado, a la cobertura de Internet y de telefonía móvil, entre otros, muchos otros.

En la actualidad, esta autodeterminación de *nativo* adquiere mayor sentido cuando hay reclamos hacia la Administración Municipal frente a las acusaciones de ilegalidad de sus viviendas o de la pérdida de autonomía con respecto a la toma de decisiones de la tierra propia, ya que los usos del suelo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), reglamentan cómo deben ser empleados, sin tener en cuenta las necesidades e intereses de sus propietarios. Por lo tanto, ser *nativo* es tener derechos e identidad en el territorio, de ahí la importancia de autodefinirse. Aunque, para los actores gubernamentales, no hay diferenciación de habitantes cuando al cumplimiento de las normas territoriales se trata, lo cual incrementa el conflicto entre los actores sociales por las diferentes formas de concebir y de habitar en el territorio. Por otro lado, algunos habitantes locales, en conversaciones, señalaban que los jóvenes no quieren realizar actividades agrícolas porque sienten vergüenza o les parece que es un trabajo duro que no es rentable, o porque estudian o trabajan en la ciudad y están ahora más inmersos en la vida urbana. Mientras que hay otros que están interesados en ayudar a sus familias con sus cultivos, de aprender, de rescatar conocimientos alrededor del trabajo de la tierra, de la cultura silletera, entre otras prácticas tradicionales que desean conservar a través de foros y

de actividades culturales con este fin. Otro aspecto a señalar dentro de las formas de concebir los espacios en el territorio, como sitios que frecuentaban los habitantes locales para reuniones sociales de ocio y de esparcimiento, pero que se han ido privatizando por la inminente presencia de instituciones gubernamentales como Comfama, Parque Arví, EPM (Empresas públicas de Medellín) y por personas particulares que compran tierra y que cierran caminos de servidumbre o quebradas. Esto ha afectado la cohesión social de sus habitantes, el arraigo, la pérdida de estos lugares que tienen memorias e historias significativas que representan su conexión con el territorio. Si bien, pueden establecerse otros espacios para continuar con sus actividades socioculturales, este tipo de situaciones generan conflictos entre los implicados, pues, se debilita la confianza, la credibilidad e incluso pueden llegar a percibirse como una amenaza. Esto explica que no haya presencia significativa de habitantes locales en los espacios políticos.

1.2 Realidad actual del corregimiento de Santa Elena a partir del cambio en el uso del suelo rural

Santa Elena ejemplifica una de estas realidades espaciales y una heterogeneidad de actores sociales con relación al cambio, de pasar de un uso del suelo agrícola a un uso habitacional, que directamente se vincula con el acceso y el uso del agua, en tanto que se genera más demanda de espacio para vivienda, especialmente desde su incremento en el abastecimiento y el consumo para estas construcciones, a pesar de que también está el otro uso del suelo, como el de zonas de reserva forestal, clasificado dentro de la zona rural, pero al ser este de función protectora, se restringen ciertas actividades como lo mencioné en el apartado anterior.

Un habitante local de la vereda de Barro Blanco, desde su perspectiva, comenta la situación expuesta:

La renta, el arriendo, hagamos casas que es más rentable que cultivar, que tener animales, que manejar carro. Para arrendar entonces en este predio que es de dos mil metros, está mi casa en estos mil metros y en estos otros mil, monto dos casas y ahí tengo una renta”. (J. Alzate, comunicación personal, 24 de febrero de 2021).

Esta transición del uso del suelo que aparentemente parece ser solo un asunto económico, lleva consigo un análisis del componente sociocultural, factor central en el ciclo hidrosocial, ya que involucra a los actores del territorio junto con los elementos naturales y culturales como el acceso al suelo —que está vinculado directamente con el acceso al agua—, lo que pone en evidencia los diferentes intereses y concepciones que se tienen sobre los mismos. Por ejemplo, la administración municipal ejerce un control sobre las actividades permitidas según el tipo de suelo; protector forestal, habitacional, agrícola, entre otros, pero para los habitantes locales hay otro uso dependiendo de sus necesidades como: tenencia de animales, cultivos y/o construcción de vivienda. Sí el uso del suelo es contrario a como se estipula en la norma, el acceso al agua es negado, situación que genera conflicto socioambiental por la relación de poder entre los implicados, teniendo en cuenta que los habitantes locales pierden autonomía sobre el control y manejo del territorio y de la naturaleza. Es por esto que, el ciclo hidrosocial, se inscribe dentro de la ecología política, ya que juega un papel importante en la conceptualización de los trabajos antropológicos que tienen en cuenta la participación de la vida local en la toma de decisiones sobre sus territorios (Ulloa, 2001), además el ciclo hidrosocial está compuesto por una variedad de elementos como poder social, tecnologías, infraestructura, estructuras de gobernanza, políticas y el agua en sí como agente en las relaciones hidrosociales (Linton & Budds, 2013).

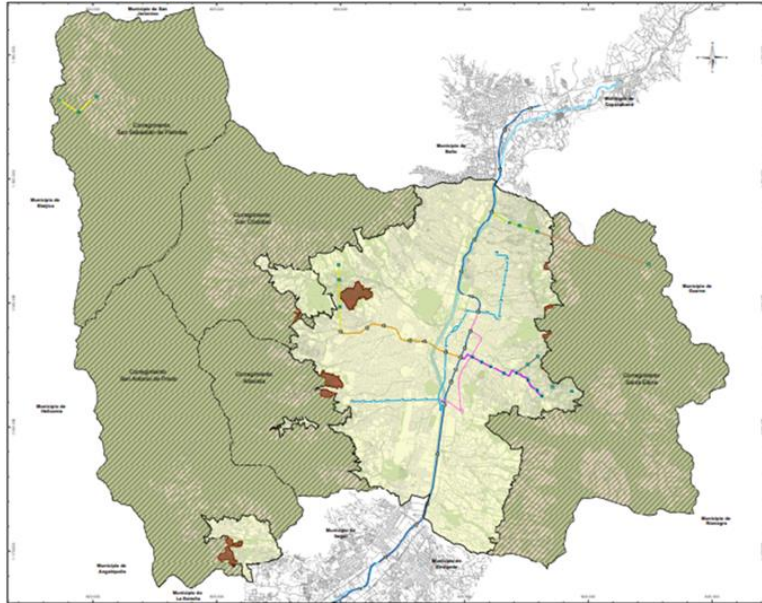
Además, es importante explicar que el uso del suelo no es un efecto que se da por un mero cambio de vocación económica, sino que involucra conjuntamente a las reglamentaciones dadas por el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín implementado en el 2014, al mismo tiempo que otros planes de ordenamiento territorial de otros municipios que comparten jurisdicción con el corregimiento (Ríonegro, Guarne y Envigado), ya que “dichos instrumentos definen el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo con base en un Modelo de Ocupación Territorial”.

El suelo del municipio de Medellín se encuentra clasificado por tres categorías. A). Un tipo de suelo rural con un área correspondiente a 26.304.11 ha, que es constituido por cinco corregimientos (San Sebastián de Palmitas, San Cristóbal, San Antonio de Prado, Altavista y Santa Elena). B). Un suelo urbano con un área de 11.169.98 ha, distribuido en seis zonas conformadas por dieciséis comunas y doscientos cuarenta y nueve barrios

(Alcaldía de Medellín, 2014) y finalmente, C). Un tipo de suelo de expansión urbana que cuenta con un área de 175.35 ha. (Ver Figura 3).

Figura 3

Mapa de clasificación del tipo de suelo en el municipio de Medellín



Nota. Fuente Alcaldía de Medellín (2014).

La figura corresponde a los tres tipos de suelo del municipio de Medellín, el segmento en el centro del mapa, con un color más claro, representa el suelo urbano, mientras que el suelo rural está representado por los segmentos que bordean la parte occidental, constituidos por cuatro corregimientos: San Sebastián de Palmitas, San Cristóbal, Altavista y San Antonio de Prado (en un tono más oscuro), y la parte oriental, constituido por el corregimiento de Santa Elena.

Con respecto al uso rural del suelo, se establece por la Ley 388 de 1997, una reglamentación del Ordenamiento Territorial en Colombia, específicamente, para la planeación rural, hay un tratamiento sobre los usos del suelo que “identifica la forma más adecuada de utilizar el territorio, de acuerdo con la distribución de recursos, las características de cada espacio y las implicaciones sociales, ambientales, culturales y económicas de cada actividad” (Colombia. Congreso de la República, 1997). En este tipo de suelo, se clasifican los siguientes usos:

- Uso forestal protector.
- Uso forestal productor.

- Uso agroforestal.
- Uso agropecuario.
- Uso agrícola.
- Áreas mineras en transición.
- Usos en suelos suburbanos-desarrollo restringido (uso mixto urbano-rural, uso de servicio e industria, uso dotacional y de servicios).

El cambio de vocación territorial en el corregimiento de Santa Elena no es precisamente lo que plantea el plan territorial, tiene relación, sobre todo, con el proceso urbanístico que ha presentado la ciudad de Medellín. De acuerdo con un periodista de El Espectador (2013), Ricardo Arango —presentador del Foro Urbano Nacional liderado por este medio de comunicación—, el desorden urbanístico que se ha desarrollado en la ciudad Medellín es debido a que la población ha crecido desmedidamente y que trae como consecuencia la informalidad de predios, lo cual la hace insostenible. De esta manera, se impacta negativamente a los corregimientos con la migración citadina a la periferia rural — como dije en el apartado anterior—, en términos de trasladarse al territorio como primera o segunda residencia. Y, a esta variable, se le suma el incremento del turismo, provocando que el uso del suelo que predomina es el sector de servicios, a pesar de que, en su mayoría, es clasificado como forestal protector o productor (Alcaldía de Medellín, 2021), como consecuencia, genera mayor impacto por el acceso y el uso del agua doméstica, teniendo en cuenta que el desarrollo de estas actividades socioeconómicas demanda un suministro y consumo de agua, factor que alerta sobre la seguridad hídrica en el corregimiento y para la ciudad pero, ¿por qué predomina en el territorio un suelo suburbano y no un uso protector forestal como se rige en el POT? Pues, este instrumento de planeación territorial es pasado por alto por los diferentes actores que conforman Santa Elena, aquí es importante señalar las dinámicas urbanas y rurales, en las cuales intervienen personas directa o indirectamente relacionadas con el territorio, no sólo sus habitantes, sino proyectos de gran magnitud como inmobiliarias, hospedajes tipo *glamping*, industria, entre otros muchos que requieren agua.

En este punto quiero retomar la idea sobre el incumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, para explicar el cambio en el uso del suelo, situación que puede darse por varias razones. Es decir, antes de la implementación de este proyecto, las zonas que actualmente son declaradas como reserva forestal, ya estaban siendo habitadas por la

comunidad local, dificultando que se puedan desarrollar actividades económicas y culturales que se han llevado a cabo en el corregimiento; como la tenencia de cultivos y de animales, la extracción de bienes del bosque, entre otras actividades, muchos de los habitantes locales han optado por vender su tierra y desplazarse a otros municipios, incluso a la zona urbana; otros, por su parte, han resistido y se han adaptado a las transformaciones, cosa que les ha permitido permanecer en el territorio, a la espera de que se pueda solucionar su situación de legalización de tierras y dejen de ser vistos y tratados como infractores en su propio territorio.

El Plan de Desarrollo Local (2015) del corregimiento Santa Elena plantea un programa de intervención para el componente nombrado como Vivienda Digna que propone “viviendas dignas, seguras y legalizadas para los habitantes del corregimiento de Santa Elena” (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 102), a partir de cinco proyectos: 1). La implementación del Plan Estratégico Habitacional Rural con el fin de mejorar las condiciones habitacionales en el territorio. 2). un análisis e investigación para identificar viviendas no legalizadas y así brindar soluciones para cada caso. 3). Iniciar un proceso de regularización, legalización y titulación de predios y viviendas. 4). La reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo como movimientos en masa e inundaciones en la vereda de Piedras Blancas y Matasano⁶ y finalmente, 5). La implementación de alternativas para adquirir y restaurar construcciones patrimoniales como monumentos históricos de Santa Elena.

Según información proporcionada por Subsecretaría de Catástrofes de Medellín, fuente retomada del PDL (2015), los predios de uso residencial con matrícula ficticia para el corregimiento, corresponden a una cantidad de 2.211 ha. para el 2008. Sin embargo, a cargo de la gestión territorial de la corregidora actual de Santa Elena, para el mes de abril del 2020, se realizó un seguimiento a un total de cuatrocientos ochenta procesos activos por infracciones urbanísticas. El tema de la ilegalidad de la construcción en el corregimiento es el de mayor atención por parte de la Administración Municipal, ya que una de las preocupaciones asociadas es el riesgo en la seguridad hídrica en el corregimiento por varias razones, sobre todo, debido al incremento poblacional, lo que ha derivado en aumento de

⁶ Según el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Medellín (2015), los movimientos en masa son de tipo rotacional y se dan en las zonas de escarpe. También hay caídas de roca y flujos de detritos a causa de aguas subterráneas con aportes de acuíferos del corregimiento, esto puede causar que la ladera se someta a mayores niveles de infiltración que pueden ocasionar deslizamientos súbitos con desastrosas consecuencias para la comunidad.

viviendas que requieren acceso al agua, acceso que conlleva en ocasiones a prácticas por fuera de la norma, como indica el administrador del acueducto Multiveredal a través de una entrevista donde explica el método de “dos por uno”, como lo nombra, para hacer referencia a las multiconexiones a una casa o construcción que es la única que está suscrita a uno de los seis acueductos del corregimiento, lo cual satura el servicio, en tanto que la infraestructura no es apta para la alta demanda y, a su vez, genera presión en la fuente hídrica que surte al acueducto. Es en los fines de semana cuando hay mayor sobrecarga poblacional por el turismo, y es común que haya veredas como El Placer, Barro Blanco, La Palma y El Plan donde el servicio es interrumpido. Otra de las razones que explican esta situación, y que tiene que ver con el incremento poblacional, es que aparte de la presión que se genera en las fuentes hídricas y los acueductos por la alta demanda de usuarios, son las prácticas inadecuadas al momento de construir. En conversaciones con el Presidente de la Mesa Ambiental de Santa Elena, expresa la situación que se presenta en todo el territorio “los que vinieron de Medellín, hicieron explanaciones. Allí donde hay espejos de agua, había lo que nosotros llamamos humedales, de los humedales nacen las quebraditas, luego se forman los arroyitos y de ellos salen las quebradas. Entonces al hacer explanación para construir, se secan humedales, al secarse el humedal, se seca el arroyo, al secarse el arroyo, se seca la quebrada” (J. Quiceno, comunicación personal, 5 de noviembre del 2020).

El incremento poblacional en Santa Elena también genera mayor contaminación de fuentes hídricas, ya que, a mayor densidad poblacional, menos espacio para la construcción del pozo séptico, cada vivienda debe disponer de al menos un pozo, pero para aprovechar el espacio y por cuestiones de ahorro económico, también se presentan que varias casas se interconectan a un solo pozo, lo cual genera saturación del sistema de saneamiento básico, el cual se rebosa contaminando suelo y fuentes hídricas. Sucede, pues, que no se realiza el mantenimiento regular del pozo y ocurre lo mismo, las aguas negras y grises salen y producen focos de contaminación, pero acontece también cuando hay vertimiento de este tipo de aguas, de manera directa a las vías, a los afluentes o a la casa contigua, es decir, cuando no hay sistema de saneamiento básico.

Esta situación es común en Barro Blanco y ocasiona conflictos entre vecinos y familiares que se puede llegar a solucionar cuando hay buenas relaciones entre los mismos,

pero si el caso no es atendido, es decir, el propietario del pozo no realiza el mantenimiento respectivo, el afectado, denuncia con la autoridad ambiental el caso.

El rebosamiento de los pozos es un tema recurrente en Barro Blanco, situación que genera conflictos entre vecinos. En ocasiones se discute la problemática y se llegan a acuerdos entre ambas partes, donde el causante de la molestia se compromete a realizar mantenimiento respectivo. Caso contrario, el afectado comunica el problema con el propietario del pozo, pero este hace caso omiso o determina que no solucionará, el vecino perjudicado, realiza la denuncia a la autoridad ambiental competente para que el caso pueda atenderse, pero la relación entre vecinos deteriora la convivencia sí la había, quedan resentimientos, toman represalias, entre otros, por esta razón, las personas se resisten a denunciar y optan por irse de la vereda o el corregimiento.

Por lo tanto, la seguridad hídrica depende de que la disponibilidad del agua sea la adecuada en términos de calidad y cantidad para el abastecimiento humano en los usos de subsistencia, pero al mismo tiempo, de la protección de los ecosistemas y la producción. Además, de un nivel aceptable de riesgos para la población, el medio ambiente y la economía, asociados a las fuentes hídricas (Peña, 2016). Lo cual es una situación preocupante para el corregimiento según los conflictos por el agua que se presentan, como la contaminación de quebradas a causa del uso inadecuado del saneamiento básico, o por arrojar basuras directamente a los afluentes, o por no respetar los retiros de agua en el momento de construir, o por retirar vegetación que protege las fuentes hídricas. Dichos conflictos por el agua, alteran el ciclo hidrosocial del corregimiento. Hay tres quebradas que son significativas para el territorio en términos sionaturales: Santa Elena, Piedras Blancas y San Pedro, pues abastecen del líquido vital al corregimiento y parte de la zona urbana de Medellín, pero, sobre todo, porque estos afluentes poseen un valor geográfico, histórico y cultural para sus habitantes y para la misma agua como componente social del territorio. Sin embargo, es necesario el mejoramiento de los sistemas acueductos del corregimiento, ya que sobrepasaron la capacidad de usuarios y la infraestructura sigue siendo la misma.

Santa Elena cuenta con seis acueductos veredales que surten de agua potable a sus correspondientes suscriptores según su uso (ver tabla 1).

Tabla 1*Suscriptores por tipo y población atendida de los acueductos veredales*

| No. | NOMBRE | SUSCRIPTORES ATENDIDOS | | | | | Población atendida |
|------------|---|------------------------|--------------------------|-----------|------------|-------|--------------------|
| | | Residencial | Instituciones Educativas | Comercial | Industrial | Total | |
| 1 | Corporación de Acueducto Las Flores | 346 | 1 | 8 | 1 | 356 | 1.384 |
| 3 | Corporación de Acueducto Multiveredal Santa Elena | 1250 | 21 | 82 | 3 | 1356 | 5.000 |
| 4 | Corporación de Asociados del Acueducto Mazo | 201 | 2 | 3 | 1 | 207 | 804 |
| 6 | Corporación de Acueducto Piedras Blancas | 583 | 3 | 29 | 1 | 616 | 2.332 |
| 7 | Corporación de Acueducto San Pedro | 833 | 1 | 0 | 0 | 834 | 3.332 |
| 8 | Corporación de Acueducto Media Luna | 442 | 2 | 0 | 0 | 444 | 1.768 |
| Total | | 3.655 | 30 | 122 | 6 | 3.813 | 14.620 |
| Porcentaje | | 95,86 | 0,79 | 3,20 | 0,16 | 100 | |

Nota: Erazo y Puerta (2022).

De la información anterior se infiere que el Acueducto Multiveredal es el que tiene mayor número de suscriptores, además, el principal uso que se tiene del agua es con un fin residencial, aparte de los interconectados, es decir, personas que se abastecen del servicio pero que tienen acceso por medio de un suscriptor, no directamente con el acueducto, lo cual genera presión en el servicio por la alta demanda. Además, según el PDL (Alcaldía de Medellín, 2014) El Acueducto Multiveredal capta el agua de la quebrada Santa Elena y fue fundado en 1997, infraestructura que permanece en la actualidad, teniendo en cuenta el incremento poblacional en veintiséis años para abastecer a mayor cantidad de usuarios y que las condiciones fisicoquímicas y biológicas de la quebrada se han transformado por el Fenómeno del Niño que provoca, en ciertos meses del año, que el caudal disminuya, situación que afecta el suministro de agua permanente, más el factor antrópico que se ejerce sobre la quebrada.

También el ciclo hidrosocial del corregimiento se ve alterado por las diversas representaciones que los actores tienen sobre una misma fuente hídrica; para Corantioquia, estas últimas deben controlarse por su preservación, mientras menos impacto que puedan tener de las personas, mejor. Aun así, no hay una preocupación por obtener datos actuales sobre las fuentes hídricas del corregimiento, a través de un seguimiento detallado y sistematizado de las mismas. A este respecto, el Presidente de la Mesa Ambiental de Santa Elena, ha señalado que según el DAP (Departamento Administrativo de Planeación), asegura la entidad municipal que para el año 2000, Santa Elena contaba con un total de ciento treinta y cinco quebradas, pero los integrantes de la Mesa desmienten dicha información, al

comprobar a través recorridos y censos, para el año 2020, que se han secado diecinueve quebradas, por lo que no se debe partir de la misma cantidad de agua registrada hace veinte años para una población que va en aumento de manera acelerada como afirma el Presidente de la Mesa Ambiental.

Finalmente, la prohibición del uso de quebradas tanto por habitantes como visitantes, por parte del Parque Arví en espacios que solían ser de encuentro en quebradas que tienen un alto valor social para su población, tiene como consecuencia que fracturen parte de la identidad de los habitantes locales, ya que se reducen los encuentros en donde se compartían experiencias, historias e informaciones que afianzan el encuentro con el otro, que comparte creencias y saberes en torno a la cotidianidad que se construye alrededor del territorio, como afirman Hidalgo et al. (2016), que dentro de las capacidades de las personas para ejercer agencia y para construir identidades, el control del agua es una parte integral, ya que los conflictos entre usuarios disímiles emergen por las maneras de luchar para representar ciertas identidades y valores grupales e individuales. En este sentido, la presión por la demanda hídrica con la acelerada urbanización dado el incremento de la demanda poblacional, ha permitido llevar a cabo estudios y análisis de las cuencas hidrográficas de Santa Elena, al verificar el estado de estas en términos de calidad y cantidad. Para el caso de la vereda Barro Blanco, el Acueducto Multiveredal que es el encargado de prestar el servicio para esta zona, pues, capta el agua de la microcuenca de Santa Elena como uno de los afluentes principales del corregimiento, junto con la de San Pedro y la de Piedras Blancas.

La concesión Túnel Aburrá Oriente junto con la Gobernación de Antioquia en el 2013, realizaron un estudio ambiental antes de la realización del túnel y se determinó que la suma de los caudales de los seis acueductos veredales de Santa Elena, presentan una demanda de más de 15 L/s, lo cual produce desabastecimiento y argumentan que la situación en veinte años (del 2013 al 2033 ya van 10 años) arrojaron como resultado que el Acueducto Multiveredal tiene una proyección de déficit de fuentes de abastecimiento según el límite de capacidad permitido. La demanda del agua al 2033 (litros por segundo): 13,34; caudal requerido al 2033 L/s; 19,94 y déficit de la fuente de abastecimiento de agua para el mismo año por permiso ambiental (litros por segundo) 8,80. El estudio concluye, gracias a estos datos, que la situación proyectada para dicho año, es crítica, y se sugiere que los administradores de este acueducto deben gestionar otras fuentes de abastecimiento. Además,

el estudio señala la presión sobre el bien hídrico está en riesgo, pues se está triplicando la demanda de agua, ya que hay proliferación de las concesiones y no se respetan los caudales autorizados, al igual que se registra un grupo de usuarios que carece de permiso ambiental, lo que dificulta llevar un control de captación y de consumo. Se registraron para los usuarios de la microcuenca de Santa Elena con noventa y seis usuarios concesionados que son los que cuentan con la autorización de la autoridad ambiental para hacer uso del caudal con fines domésticos y agropecuarios, y noventa no concesionados, es decir, que no cuentan con el permiso.

Estos resultados hacen referencia al estudio realizado en el 2013 para establecer la aproximación del estado actual en términos de demanda del agua con respecto al incremento de la población hasta el momento y la disponibilidad hídrica. Un reporte realizado por cada uno de los seis acueductos veredales que hacen parte del corregimiento, registran el total de usuarios, es decir, las personas que cuentan con el permiso de concesión, un total para el Acueducto Multiveredal de mil quinientos ochenta y tres que surte para la parte central de Santa Elena, veredas El placer, Barro Blanco y sector Rosario y El Cerro, junto con cuatrocientos cincuenta suscritos para el municipio de Guarne. Además, de los doscientos interconectados identificados, que pueden llegar a ser más, pero no se cuenta con la evidencia suficiente para determinar un total verificado, ya que los habitantes de Barro Blanco tienen diferentes modalidades para acceder al agua doméstica.

Se infiere que en la vereda Barro Blanco, a partir de información suministrada por la corregidora de Santa Elena, hay setenta y tres construcciones irregulares para abril del año 2021 con “procesos abiertos” y doscientos interconectados identificados por el Acueducto Multiveredal. Sin embargo, con estos datos no es posible saber exactamente ni las construcciones ni las conexiones irregulares al acueducto, ya que este no solo presta servicio a Barro Blanco, sino a otras veredas del municipio de Guarne.

Ahora, para continuar con el argumento de por qué no se cumple con el POT en el corregimiento, a pesar de que hay conocimiento de la existencia de un plan con el fin de ordenar el territorio, no todos los habitantes comprenden las normativas implementadas consignadas en el plan, su contenido es técnico, puede ser confuso, pero otros lo podrán entender a cabalidad o solicitan asesoría directamente con los entes respectivos para realizar alguna actividad en su predio. Para este caso mencionado sobre la gestión de legalización de

lotes y construcciones, se podría afirmar que los neorrurales poseen ciertas ventajas frente a los habitantes locales con respecto a habilidades, conocimientos, recursos económicos en algunos casos, y contactos con personas para tramitar estos procesos.

Con esto quiero decir que no es que los habitantes locales dispongan de estos elementos mencionados que les posibilite una gestión de sus necesidades e intereses, pero lo planteo desde la comparación entre las dinámicas urbanas y las rurales, la ciudad ofrece una infraestructura que permite acceder a transporte y a espacios públicos culturales, educativos, de recreación y a servicios públicos. Sin embargo, todavía hay brechas socioculturales frente a la ruralidad que no han sido resueltas: acceso veredal con vías en buen estado, atención de un centro de salud equipado las 24 horas, o sea, sí hay espacios adecuados para el ocio y la recreación, pero no los suficientes y, los que hay, están ubicados solo en la centralidad del corregimiento, por lo que es necesario la dotación para el desarrollo de actividades culturales, con el hecho de que hay veredas donde no cuentan con suficiente señal de Internet ni telefonía móvil. Aunque el corregimiento es cercano a la zona urbana, aproximadamente cuarenta minutos en transporte público, desde el parque de Santa Elena hasta la parte central de Medellín, no todos cuentan con las posibilidades ni los recursos necesarios para estar trasladándose de manera constante a la urbe o a la misma centralidad del corregimiento.

A este respecto cito a Quirós (2019), cuando argumenta que el movimiento neorrural en zonas rurales no sólo implica desajustes espaciales, sino que marcan condiciones de desigualdad establecidas, que ya vienen trazadas históricamente entre la relación urbana y rural como sostiene Cielo (2017), las ciudades fueron el centro de

estrategias desarrolladoras” por parte de los Estados con la acentuada urbanización en América Latina en la segunda mitad del siglo XX, se mantienen desde ese momento, marcadas diferencias entre la ciudad y el campo con respecto a la oferta laboral, la educación, la salud y la “infraestructura social y productiva. (Cielo, 2017, p. 5).

Por otro lado, la normativa de uso del suelo del POT condiciona el acceso al agua, ya que si se verifica otro uso diferente al que rige el instrumento de planeación, no se le otorgará el servicio autorizado del acueducto.

Para ilustrar un caso recurrente en el corregimiento que evidencia un acceso al agua desigual entre habitantes del corregimiento a causa de la imposición del POT. En el 2019 asistí a una reunión con la presencia de la comunidad de Santa Elena y funcionarios públicos de la administración municipal de Medellín, la temática estaba orientada en discutir temas del Plan de Ordenamiento Territorial pero el encuentro se enfocó en la legalización de las viviendas como una preocupación más desde los habitantes locales donde una mujer expresó su inconformidad acerca de que el POT no está permitiendo que la descendencia de “nativos” puedan construir en la tierra que heredan de sus familiares precisamente por los usos del suelo va en contra de sus derechos para el habitar el territorio, además de que se les está negando acceso al agua cuando se construye una vivienda sin contar con los permisos requeridos. Aparte de expresar su inconformidad, la habitante local mencionó lo siguiente: “Y a ellos que llegan de la nada ¿Por qué si les ponen agua y a nosotros que somos “nativos” del corregimiento no? De esta expresión se concluye que es evidente la tensión de su parte con los nuevos habitantes, al referirse de manera despectiva como los “llegan de la nada”, es decir, no pertenecen al territorio y fuera de eso los surten de agua y a los nativos no, lo cual refleja un sentimiento de injusticia, ya que se podría interpretar como que no se está teniendo en cuenta de que las necesidades y requerimientos de los pobladores locales deben ser prioridad, porque históricamente no ha sido atendidas.

En conversaciones con el administrador del Acueducto Multiveredal, explica que, para obtener servicio de agua potable, se debe solicitar el permiso de concesión a Corantioquia, luego el administrador de cualquiera de los seis acueductos veredales de Santa Elena verifica dicha solicitud. Durante la comunicación le comparto el reclamo que hizo la mujer en la reunión del POT sobre la negación del acceso al agua a los habitantes locales frente a los neorrurales, a lo que él me manifiesta que ‘no hay distinción entre habitantes para negar u otorgar el servicio’, solo verifican que los solicitantes cumplan con los requisitos y el trámite depende de eso para acceder o no al agua, complementa, además, que, aunque todavía hay habitantes, cualquiera de los dos que se abastecen directamente de las fuentes hídricas, llegará un momento en el que les tocará “vivir” del acueducto porque esa agua de la que se surten puede llegar a secarse. Verifico esta información sobre el conflicto entre habitantes locales y neorrurales por el acceso al agua con uno de los funcionarios de Corantioquia donde señala que es posible que esa percepción que tienen los habitantes locales

de que le suministran más fácil el agua a los de Medellín, puede ser debido a que la gente de la ciudad cuando necesitan acceder al agua averigua y “pueden ser más avispados que los campesinos en el sentido de gestionar cosas” (A. Paniagua, Comunicación personal, 4 de noviembre de 2020). Como resultado, se presenta rechazo por parte de los habitantes locales a los trámites burocráticos, lo que implica papeleo, altos costos, la identificación de los diferentes entes institucionales que involucran el proceso de legalidad de tierras y viviendas, además de la falta de cohesión institucional para gestionar este tipo de procesos, pues algunos de los habitantes han manifestado que en el momento de acercarse a las respectivas entidades para preguntar por los trámites hay desinformación sobre cuál es la entidad encargada para su específica gestión. Aquí señalo nuevamente que Santa Elena comparte jurisdicción con otros municipios y que cada uno puede presentar diferencias en el momento de una gestión, por ejemplo, para tramitar la licencia de construcción, la Subsecretaría de Control Urbanístico (2021), en una comunicación a través de asesorías que brindan a la comunidad, aclara que para el caso de Medellín la licencia debe ser solicitada ante el curador, pero en los municipios que son más pequeños, es en el Departamento de Administración de Planeación.

Junto con la identificación de las competencias de los entes territoriales del POT, hay que tener presente una terminología para los aprovechamientos urbanísticos en zona rural según el acuerdo 48 del 2014: la altura, las áreas mínimas del lote, densidades e índice de ocupación, la división del suelo en polígonos. Lo recomendable es que antes de hacer una inversión, se pueda verificar su legalidad, el lote puede ser legal pero no se puede construir porque el tipo de suelo es restringido para dicha actividad y, como ya había dicho antes, la información del predio es un estudio que se solicita en curaduría, luego se puede solicitar la licencia de construcción que conlleva a otro proceso como la contratación de un arquitecto y de un ingeniero para que realicen el diseño teniendo en cuenta la normatividad. Y esto, el diseño estructural y el estudio del suelo, tiene un costo dependiendo de los metros cuadrados (Departamento Administrativo de Planeación, 2021).

Sin embargo, lo que ocurre en Santa Elena es que se compra la tierra y luego se construye sin tener en cuenta el debido proceso para obtener la licencia, es decir, hay un incumplimiento de la norma urbanística, ya sea bajo el conocimiento de esta por conveniencia o por necesidad, o ya sea por desconocimiento, pues es cierto que sí hay desinformación y creencias de las personas en torno al tema de construcción que, en muchos

casos, optan pagar las multas. O, en algunos casos, si construyen y ponen la bandera de Colombia no se puede demoler, según me mencionó el funcionario de Departamento de Planeación encargado de dar dicha información. También está la idea errónea pero propagada de que si es una construcción prefabricada o en madera no se necesita la licencia de construcción.

En Conversaciones con una funcionaria de Corantioquia, con relación a la problemática del incremento de la construcción en el corregimiento, ella señala que Santa Elena ha perdido mucho de su ruralidad, por ejemplo, la vereda El Plan, donde se presenta una alta densificación de viviendas, ya que le corresponde un sector que es categorizado como suburbano, esto implica que únicamente es permitido construir zonas de vivienda, aunque haya presencia de fábricas, aun cuando la norma lo prohíbe. También menciona el caso de Barro Blanco, Piedra Gorda y Piedras Blancas como veredas en donde se niega constantemente el acceso al agua por hacer parte de suelo de reserva forestal (G. Salazar, comunicación personal, 5 de noviembre de 2020).

Hasta ahora, he desarrollado dos de los factores relacionados con las transformaciones socioespaciales en Santa Elena, la declaración de la Reserva Forestal Protectora del Río Nare en 1971 y la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial en el 2014, con estos instrumentos de restricciones territoriales, no ha sido suficiente para controlar la problemática de la urbanización, no ha mejorado las condiciones de vida de los habitantes locales, por el contrario, el cambio en el uso del suelo de tipología habitacional, como vía alterna evidencia una realidad de desconformidad. Aunque cabe señalar que las actividades extractivas del bosque por parte de este tipo de habitantes han disminuido, a tal punto que una de las autoridades ambientales como Corantioquia, sostiene que la mayoría de las denuncias están relacionadas con prácticas como tala de árboles, incendios y contaminación de fuentes hídricas, entre otros, de nuevo, muchos otros.

1.3 Proceso migratorio de neorrurales al territorio

Para comprender la relación hidrosocial entre dos diferenciados, habitantes locales y neorrurales, es necesario partir con la premisa de que el desplazamiento hacia Santa Elena por parte de neorrurales, es una de las principales causas para analizar muchas de las

problemáticas del territorio, junto con los demás factores anteriormente expuestos que se encuentran estrechamente relacionados con la creciente demanda por el acceso al agua como desafío actual para el corregimiento.

El desafío no sólo está determinado en pensar una captación y distribución del agua para el consumo apto de las personas, sino que debe enfocarse también en las formas en las que se habita, se percibe e interviene un territorio que es relevante por sus fuentes hídricas, en este sentido se hace necesario un análisis de la relación entre agua y sociedad (Mendoza 2018), pues hay dos tipos de actores que tienen una manera particular de percibir la naturaleza a pesar de que comparten un mismo lugar, reflejado en las prácticas sobre el acceso y el uso del agua doméstica. Los habitantes locales, y sus prácticas, en una manera general, se definen de la siguiente forma: la naturaleza es parte de sus vidas porque dependen directamente de ella para su subsistencia a través del trabajo. Los bosques, animales, el agua, las flores, la tierra les proporcionan no solo una satisfacción de lo económico, sino que alrededor de estos elementos naturales también es como han construido y construyen territorio, por esta razón el conflicto es parte de la vida cotidiana, ya que al regular el acceso y uso a la naturaleza es despojarlos de identidad, de historia, de su cosmovisión, del sustento y, por lo tanto, de la permanencia en el corregimiento. Es por esto que reclaman ser incluidos en las decisiones de la planeación territorial desde sus necesidades e intereses y no solo en una vía unidireccional como se realiza.

Dicho esto, el incremento en la densidad poblacional del corregimiento por parte de neorrurales nos interesa en este caso, para explicar la conexión entre el incremento de personas con el cambio de uso del suelo que vincula el acceso y el uso del agua, no es algo nuevo ni inevitable, si consideramos que cualquier persona tiene derecho a decidir migrar a cualquier lugar para mejorar sus condiciones de vida o por cualquier otro motivo que desee hacerlo, además los espacios rurales no son lugares estáticos ni inmutables, no son solo habitados por un tipo de población con unas modos de vida que reflejan ciertas costumbres y prácticas determinadas como mencioné con anterioridad, o sea, sí hay unas condiciones históricas que van reflejar sus maneras de ser y estar en el territorio, por ejemplo en los habitantes locales, las mismas dinámicas de intercambio con la ciudad ya sea cultural, económicas, políticas o espaciales que hacen que sea un grupo social que recibe información que es procesada de acuerdo a unas necesidades e intereses, es decir, como sujetos que actúan

y toman decisiones, son agentes transformadores del territorio, en la medida en que lo están construyendo todo el tiempo, al igual que los actores que llegan a habitarlo.

Sin embargo, cuando dichos procesos de migración urbana a la zona rural se producen sin una planeación socioespacial a lugares donde no se cuenta con una infraestructura adecuada para prestar los servicios públicos ni para satisfacer a la misma comunidad ya asentada, además junto con la llegada de un turismo sin la preparación pertinente para recibir a miles de turistas, esto conlleva a un gran impacto socioambiental al afectar los ecosistemas hídricos que son vulnerables a las actividades antrópicas, como la tala de árboles, la contaminación del agua debido a las prácticas inadecuadas del saneamiento básico y de las basuras, además del cambio climático que también ejerce cambios en la alteración de los fenómenos naturales como la lluvia o la temperatura, que puede tener como efecto la desecación de quebradas de las cuales nos abastecemos para la realización de nuestras actividades económicas, culturales, lúdicas, si se tiene en cuenta el ciclo hidrosocial en el territorio como proceso permanente y en movimiento y mediado por relaciones de poder, de conocimiento y por intereses que generan conflictos o negociaciones.

Para el año 2019 el Parque Arví registró 923.069 turistas nacionales, principalmente de Bogotá, Cali y Barranquilla, y 101.192 turistas extranjeros, para un total de visitantes en el destino de 1.024.882 para un incremento del 5 % con respecto al 2018 (Zuleta Correa, 2021). Para hacer una comparación entre 2018 con el incremento de los visitantes al Parque Arví, el mismo autor tiene registro del año 2012 para un total de 647.268 personas.

Aristizábal (2020), en conversaciones con el excorregidor de Santa Elena, asegura que la llegada de tanta gente al corregimiento está vinculada con una dinámica ocupacional del territorio que trae problemáticas, al sostener que, aunque hay personas que realizan sus trámites de manera legal y responsable, hay otras, que según Aristizábal, que están talando bosques, dañando flora, los nacimientos de agua; o explanado y dañando la capa vegetal. Cada día son más los problemas sociales y las luchas entre vecinos por temas de convivencia. Por ejemplo, una denuncia sobre afectación a las fuentes hídricas reportada a Corantioquia como autoridad ambiental, donde se describe la construcción de una vivienda y de un pozo séptico al lado de un nacimiento de agua en la vereda Barro Blanco. Otra de las causas asociadas a la infracción de la normativa ambiental, es que se construye al lado del nacimiento y, cuando Corantioquia va al lugar en donde se produce la afectación y se verifica

que hay un desconocimiento de la presencia de un nacimiento, se podría decir que se producen daños, unos inconscientemente y otros por oportunismo (Corantioquia, 2020).

Si bien es importante mencionar que la llegada de neorrurales no es del todo problemática, pues ha posibilitado un movimiento comercial y cultural que ha representado nuevas oportunidades que permiten un fortalecimiento de la economía local como restaurantes, minimercados, peluquerías, ferreterías, fincas turísticas y otros emprendimientos (Contexto, 2020), pero la cuestión que debe plantearse es que dichos procesos socioespaciales, como técnicas de planificación, sean implementados y construidos junto con la participación de las comunidades donde sus preocupaciones, aportes, intereses y necesidades sean tenidas en cuenta, o sea, los cambios deben darse, sí, pero a partir de procesos más justos y equitativos, que no vulneren la permanencia de los habitantes en el territorio, sino que, por el contrario, se les garantice el acceso y legalidad de sus tierras, o proporcionarles a los campesinos que no tienen, además de proyectos que les generen ingresos que les permitan vivir dignamente y que no tengan que vender su terreno o casa, que se les asegure el acceso a la educación, a un sistema integrado de salud, a los servicios básicos, al ocio, a la recreación y a la cultura a través de políticas públicas que estén relacionadas a su contexto y sus realidades, no solo desde normas y reglamentaciones jurídicas y administrativas diseñadas para favorecer a la ciudad.

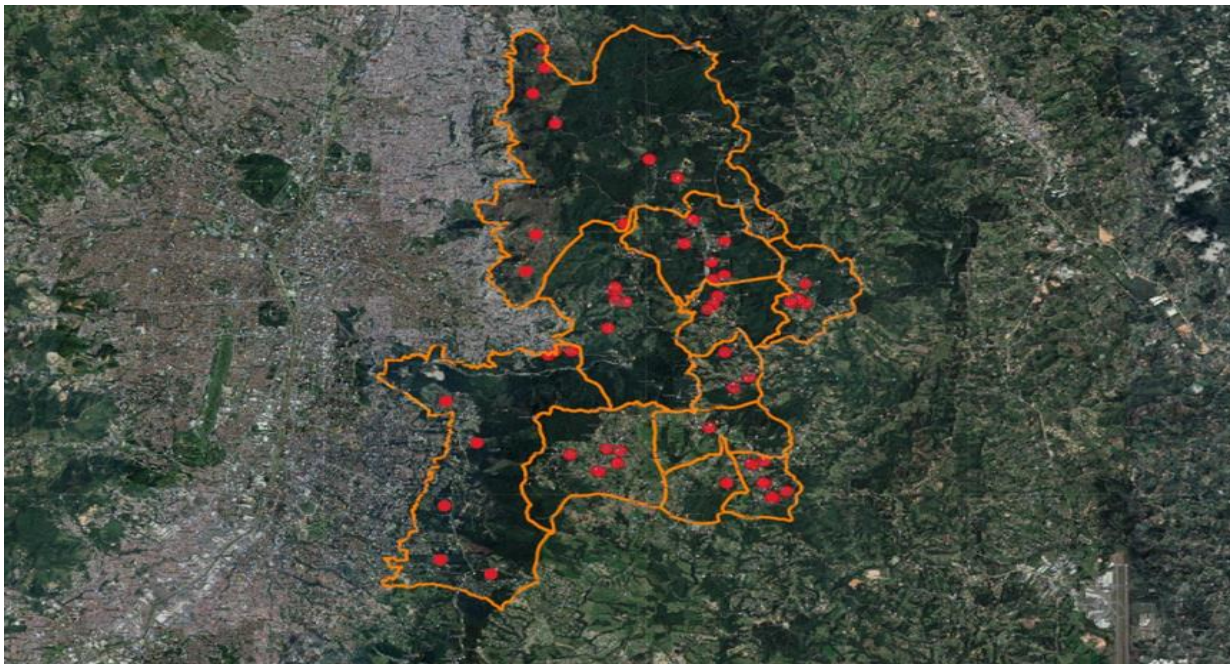
De acuerdo con un líder de la comunidad, es contradictorio escuchar por parte de funcionarios públicos que Santa Elena es lo mejor de Medellín, pero con atraso en comunicaciones, en el sector agropecuario, en salud, pues, estas afirmaciones ignoran que, en los tres planes de desarrollo en los que ha participado, ha habido algo concreto en beneficio de la comunidad del corregimiento. Sumado a esto y, con respecto a relatos de habitantes locales sobre la densidad poblacional, manifiestan es un tema preocupante y de alarma colectiva, ya que el territorio ha pasado de rural y agrario a semiurbano en muy poco tiempo:

Cuando hablábamos que esperábamos un promedio de veinte mil habitantes para el 2022, hoy tenemos veintisiete mil en promedio, calculados, más un promedio entre cinco y ocho mil visitantes, entonces Santa Elena un fin de semana está con un promedio de treinta mil personas. El territorio no está preparado para manejar esa población porque ha sido un desarrollo totalmente brusco, sin ninguna planificación,

sin tener en cuenta parámetros medioambientales y de sostenibilidad. (V. Hernández, Comunicación personal, 23 de febrero de 2021)

Según el reporte sobre las proyecciones de población por comunas y corregimientos suministrado por la Alcaldía de Medellín en el 2021, Santa Elena cuenta con una población de 26,464 habitantes para el 2020, en cambio para el año 2021, la cantidad aumentó a 27,916, lo cual contrasta con la cifra que aporta el entrevistado. Además, el reporte estima que para el año 2022 habrán 29,413 habitantes, es decir, para los fines de semana, habrán más de 30,000 personas, contando con habitantes más visitantes, situación que complejiza el acceso a una infraestructura adecuada, a los servicios públicos, requerimientos de espacio para viviendas, de esparcimiento como ocio y recreación, y que genera presión en los bienes naturales ya que estas necesidades e intereses han provocado deforestación, destrucción de fuentes hídricas, problemas de convivencia, burbuja inmobiliaria, aumento de producción de residuos, vías en mal estado, entre otras situaciones que han complejizado la vida de los habitantes en Santa Elena, pero también su manejo territorial por parte de la Administración Municipal.

En la Figura 4, los puntos rojos señalan los sitios en las respectivas veredas que presentan mayor densidad poblacional, representado en el incremento de las construcciones. Si bien, todo el corregimiento evidencia una construcción dispersa, las veredas El Plan (ubicada en la parte centro sur del mapa), Piedra Gorda, Barro Blanco, Mazo (ubicadas en la parte oriental del mapa) son las más representativas en cuanto a uso del suelo habitacional, a pesar de que también hay usos de suelo de protección forestal.

Figura 4*Concentración del crecimiento urbanístico irregular*

Nota. Fuente: Comisión Accidental 172 de 2020, Secretaría de Seguridad y Convivencia. Alcaldía de Medellín.

Es así como los neorrurales reconfigura no solo a nivel espacial el territorio a donde llegan, las transformaciones de tipo sociocultural y ambientales son factores que son puntos de partida para analizar los conflictos socioambientales por el acceso y uso del agua doméstica, ya que también hay cambios en las relaciones entre los habitantes y su entorno, pues cada uno ‘habitantes locales y neorrurales’ experimentan tanto el territorio como la naturaleza de maneras diferentes, según sus conocimientos, expectativas, creencias de las personas han vivido toda la vida en el corregimiento y de los que llegamos con nuestros modos de vida ciudadanos. Por ejemplo, hay neorrurales que su motivación de llegar al campo es la tranquilidad y el silencio como dos elementos que son difíciles de conseguir en la ciudad, sucede que este imaginario de paz no ocurre en la realidad, pues encuentra que hay vecinos que hacen ruido o tienen conflictos familiares o con otros vecinos que desdibujan una imagen idealizada del espacio rural.

Después de describir qué sucede con el incremento poblacional en el corregimiento, por parte de los neorrurales como población de interés, a continuación, realizo una descripción de quiénes son los dos tipos de habitantes; habitantes locales y neorrurales, a qué se dedican, cómo se relacionan con el territorio, conocimientos, subjetividades, expectativas,

entre otras características socioculturales que no son determinantes, ni estables pero que, dentro de la heterogeneidad de cada uno, fue posible identificarlas en campo a través de la observación participante realizada.

1.4 Habitantes locales y neorrurales: sobre las diversas formas de habitar un mismo territorio

La importancia de mencionar un sentido histórico trazado entre los habitantes locales y la naturaleza y de cómo, a través de esa interacción, se construye un territorio cruzado por historias y memorias que posibilitan aproximarnos a los que llegamos a Santa Elena, a comprender sus vidas y saber, de alguna forma, sobre el camino recorrido hasta la actualidad, camino que les ha permitido permanecer en el territorio desde sus costumbres, tradiciones, saberes y lo que representan para Santa Elena y para la zona urbana como grupo social. Es por esto que propongo en este apartado, una breve descripción sobre quiénes fueron los primeros pobladores del altiplano para llegar a lo que conocemos hoy como a los habitantes locales desde los elementos de su vida cotidiana y de lo que de ella perdura en la actualidad, asimismo, navegar acerca de las características socioculturales de los que llegamos —en el sentido de los habitantes neorrurales—, sobre cómo habitamos el territorio y de qué manera impactan las dinámicas socioespaciales en el corregimiento, es decir, el encuentro de dos grupos diferenciados de habitantes que comparten un mismo lugar físico y que es experimentado y percibido, a veces de manera contrapuesta por cada actor social. También es pertinente mencionar a otros actores que, si bien habitan de manera ocasional o permanente el territorio pero que no son propiamente habitantes ciudadanos, sino que se vinculan al corregimiento por motivos diferentes al neorrural, como lo son las personas que se desplazan diariamente por cuestiones laborales, pero que viven en municipios aledaños a Santa Elena, o los funcionarios públicos que visitan el corregimiento de manera ocasional y los turistas.

De esta manera es importante tener presente que, en cualquier investigación social, la descripción sobre los actores sociales con relación a qué se dedican en conjunto con elementos como la identidad, sus motivaciones, son factores relevantes que aportan al análisis de un territorio, ya que posibilita comprender el porqué y el cómo se viven procesos donde se llevan a cabo conflictos. Los aportes que se derivan de esto, permitirán ampliar este

tipo de investigaciones, pero también generar más preguntas y espacios de discusión sobre esta modalidad de problemáticas en contextos urbano-rurales, como lugar que posibilita una comunicación permanente, en un espacio abierto y en constante movimiento.

El análisis de cómo habitan los actores sociales debe hacerse juntamente con el análisis del territorio, en cada una de las dimensiones de los actores implicados en ese espacio físico y abstracto, por ejemplo, el papel de la construcción de identidades como múltiples formas de ser y de estar, lo que representa sentido individual y colectivo. El concepto de territorio que recoge lo mencionado, como lo define Pimienta Betancur (2007):

Alude al sentido de pertenencia, generado a partir del territorio como sujeto, en cuanto tienen significado para el conjunto de sus pobladores y en tal sentido existen memorias e historias del entorno, y a su vez, este, el territorio, se construye en la cotidianidad desde la convergencia o desde el contrapunto entre los sujetos actores (Pimienta Betancur, 2007, p. 63).

Es entonces el sujeto en la relación con el territorio y los elementos subyacentes al mismo, que construyen una identidad local, que le otorga ser parte de una comunidad a partir de un conjunto de hechos culturales en un espacio particular, pero cargado de significados, de subjetividades e intersubjetividades que vuelven a lo local un conjunto de valores, representaciones, modos de ser que contienen una historia particular que expresan una realidad propia, por lo que puede aludir a tipos específicos de hibridajes e influencias externas. (González Meyer 2012).

1.4.1 Habitantes locales: de lo construido y lo vivido

Desde tiempo atrás en la época prehispánica, los indígenas de la tribu Tahamí se encontraban poblando la región, dedicándose a la explotación de oro y sal, la cual les posibilita interactuar comercialmente con otros grupos humanos de lugares aledaños. En la época de la conquista, con el descubrimiento del Valle de Aburrá, para ese entonces, indios Aburraes habitaban en el territorio, algunos de ellos obligados a trabajar en la explotación

minera, mientras que otros fueron desplazados de sus tierras. Mientras que la llegada de nuevos pobladores atraídos por las condiciones del lugar como su ubicación geográfica, la población tradicional se vio obligada a desplazarse a la zona norte y oriente a causa de la crisis minera en 1630 en el Valle de Aburrá. Un habitante de ochenta y cinco años de la vereda Barro Blanco relata la confluencia entre habitantes ancestrales y los que llegan:

En el tiempo que llegaron a este territorio de por acá, en estas montañas, que según las historias que yo medio conozco o que nos contaba mi abuelo, cuando ellos llegaron por aquí, los papás de él, aún había asentamientos de indios, cuando llegaron los papás y los abuelos, a lo que hoy es el Rosario. (R. Soto, comunicación personal, 9 de febrero de 2021).

Peláez Gaviria (2012), en su tesis sobre la población silletera del corregimiento de Santa Elena, realiza un repaso histórico sobre el contexto del lugar, acerca de la transición en el proceso de poblamiento y el origen de las familias que fueron asentándose en las primeras veredas del territorio y asegura que:

Se puede decir que los orígenes del poblamiento que conocemos hoy data del siglo XIX. Los primeros poblamientos se dieron en las veredas hoy llamadas “Mazo” y “Piedras Blancas” (parte del suelo de esta última vereda es considerada reserva Ambiental), para luego poblar los otros sectores. (Peláez Gaviria, 2012, p. 70)

Además, la autora amplía la información con algunas entrevistas realizadas a silleteros de la zona, donde afirman que el territorio fue transitado por mucho tiempo como un “lugar de paso”, uno de ellos afirma que Santa Elena fue más eso, algo de paso, transitorio, posiblemente por las difíciles condiciones del territorio y así se fueron instalando las familias procedentes del oriente, específicamente arrieros.

Fue así como comenzó a consolidarse la vida del campo de antaño en el altiplano. La vida cotidiana a finales del siglo XIX, se caracterizaba por una población que trabajaba arduamente la tierra, dedicados a la siembra de papa, de frijol y de maíz, a la crianza de animales y a la extracción de bienes del bosque como leña, tierra de capote, musgo, fauna y

flora, a pesar de que aún se mantenían prácticas mineras y salineras, fueron reemplazadas por la agricultura: “Los habitantes dedicados a la subsistencia, intentaban domesticar los montes con el pulso de sus hachas y machetes, mientras otros araban la tierra para formar sementeras” (Zapata Hincapié, 2021, p. 23). En su mayoría, este era un trabajo realizado por campesinos, las campesinas se dedicaban a los quehaceres domésticos como limpiar la casa, cocinar, cuidar de los hijos y de los animales y, para las que querían algo de autonomía, podían lavar la ropa, elaborar jabón de tierra, hacer arepas de maíz para la venta, dedicarse a la costura e incluso, algunas, trabajaban como empleadas domésticas para habitantes de la ciudad y otros municipios aledaños. La vida de los habitantes transcurría en medio del trabajo en el monte, que no contaba aún con espacios educativos, pues, estos llegaron luego, a inicios del siglo XX. (Zapata Hincapié, 2021). Doña Rosa, habitante de la vereda Barro Blanco, ilustra un poco su vida como campesina en el corregimiento:

Bueno, a ver cómo le explico, la vida para nosotros a nivel del campo fue dura, porque nos tocó una vida de mucho trabajo, nos tocó esa época de que uno debía tener los hijos que Dios mandará, como decían los papás de uno. Trabajaba uno parejo con el esposo, si era con el papá, pues trabajaba una todo el tiempo, se casó y siguió trabajando, trabajando y teniendo hijos. Tuve una niñez llena de pobreza, mire que ni siquiera estudiar pude (R. Soto, comunicación personal, 9 de febrero de 2021).

La vida en ese entonces en Santa Elena se enfrentaba bajo condiciones de mucho esfuerzo y de subsistencia para afrontar la precariedad del día a día. No se contaba con servicios públicos, por lo que el suministro de leña era indispensable para cocinar y mantener el calor de los hogares. Muchos de los habitantes tenían acceso a una quebrada, a un nacimiento cerca a sus viviendas para el abastecimiento de agua, pero los menos privilegiados, debían cargar agua, diariamente, lejos de sus casas, para la realización de los quehaceres domésticos o ir a bañarse y lavar la ropa directamente en las fuentes hídricas, el manejo de estas aguas residuales era más bien intuitivo, por medio de letrinas, en algunos casos, o cuando no se disponía de este método, en lugares cercanos o directos a las quebradas. Lo mismo ocurría con el manejo de las basuras, se emplearon prácticas como la quema, enterrarlas o arrojarlas a los afluentes.

Aparte del trabajo de la tierra, las historias de vida campesinas estaban marcadas por la religión católica, guiada por la devoción, por las celebraciones de fechas importantes como la Semana Santa y los ritos sacramentales como los bautizos, las primeras comuniones, los matrimonios, entre otras celebraciones como las misas de los domingos, los días de los santos y la Navidad. Esas eran las actividades que guiaban la rutina religiosa de los habitantes de Santa Elena, aunque cabe resaltar que se practicaban otras creencias religiosas pero la predominante era la católica. Los habitantes debían trasladarse a otros pueblos cercanos para asistir a la iglesia, ya que la construcción de su propio templo no fue llevada a cabo sino hasta 1945, a través de convite, estrategia empleada en muchas de las otras obras importantes del corregimiento en la parte central como el centro de salud (Alcaldía de Medellín et al., 2009) y así con muchas otras infraestructuras importantes como escuelas y carreteras que posibilitaban una mejora en la calidad de vida de las personas, una época en donde se conocían entre familias, vecinos y aunaban esfuerzos para un bien común, a pesar de haber pocas viviendas en medio de grandes extensiones de tierra. Para ese momento de la historia de Santa Elena, aún no se encontraba dividido políticamente y era transitado en bestia, a pie y aquí menciono un elemento patrimonial para la región que es la silleta: “un instrumento de trabajo que sirvió como medio para transportar diferentes tipos de carga; humano, animal y/o vegetal”, la silleta en un inicio, su uso estuvo asociado al transporte de personas enfermas pero también para el transporte de gente que venía de otros municipios cercanos, especialmente de Medellín, ya que aún no se contaba con una vía principal que conectara con este lugar, por lo cual la silleta representó un medio de comunicación comercial y social entre la montaña y la creciente urbe.

Ahora, después de esta trayectoria para trazar el origen de los habitantes locales y de su vida cotidiana en el corregimiento, es posible afirmar que en la actualidad sus habitantes se encuentran en una persistente lucha para que sus tradiciones y costumbres no desaparezcan en medio de múltiples transformaciones en el territorio que amenazan su permanencia. Las identidades de los habitantes locales, no solo facilitan una diferenciación entre ellos y los neorrurales, sino que abarca el sentido de lugar que para este grupo de personas representa en sí unos modos de vida particulares, un arraigo, la construcción de un territorio hecho a pulso como se ha señalado con anterioridad, más allá de hacer la distinción entre habitantes, es reconocer que los habitantes locales poseen un derecho de permanencia en el territorio,

por lo que las políticas públicas deben estar encaminadas en garantizarles a este grupo de personas el acceso a un empleo, a la salud, la educación, a la legalización de tierras, entre otras posibilidades que les proporcionen una vida digna.

Los habitantes locales hacen referencia a los habitantes del corregimiento nacidos y criados o como lo define Aguirre Beltrán⁷ (2009), son personas que han vivido durante toda su vida en el corregimiento y que sus antepasados también habitaron la zona. Hacen parte de las identidades de campesinos y campesinas, así como de silleteros y silleteras de Santa Elena. Sin embargo, en lo personal, considero conveniente nombrarlos como habitantes locales, ya que algunos habitantes no emplean este término para identificarse, además considerarlos a partir del término local, es reconocer que su estadía en el territorio es desde antes que fuera poblado por diferentes actores que proceden de múltiples lugares.

El Plan de Ordenamiento y Manejo del Parque Arví (1999) realizó una caracterización de la población campesina. Aunque es una información desactualizada probablemente en la cantidad que representa a cada categoría de la población, me interesa la descripción de la tipología del grupo campesinado del corregimiento, ya que especifica su actividad productiva con relación a la posesión de la tierra.

- Campesinos pequeños, propietarios de tierras de baja productividad, que venden sus productos (papa, maíz, leche y/o flores) en condiciones de desventaja; pertenecen a esta categoría unos 2.156 habitantes.

- Pobladores de origen campesino dedicados a la producción de artesanías (2.830 habitantes), que utilizan la materia prima vegetal para fabricar arreglos florales, jaulas, canastas y escobas.

- Campesinos sin tierra, extractores de madera y otros productos del bosque, tales como tierra, palmas y pájaros, que tienen una alta demanda para jardines y espacios públicos. Pertenecen a esta categoría cuatrocientas setenta y nueve personas.

- Campesinos que han perdido la vocación agrícola y que obtienen su sustento mediante la comercialización de artículos que proveen a los habitantes de la localidad (tiendas de abarrotes, fondas, negocios de comidas y atención al turista ciudadano. Son trescientas personas).

⁷ El autor emplea la definición para referirse a “nativo” como suelen autodenominarse los habitantes locales en el corregimiento. Sin embargo, uso su definición para mencionar a la categoría de habitante local

- Trabajadores y empleados urbanos en oficios como: conductores, vendedores o empleados públicos. (Plan Maestro Parque Arví, 1999).

Cabe resaltar que el grupo de habitantes locales está conformado también por profesionales, técnicos, empresarios, adultos en proceso de culminar sus estudios escolares y jóvenes realizando su carrera universitaria, pero hasta la fecha, no se cuenta con una información exacta que aporte datos sobre este aspecto. Sin embargo, según el Plan de Desarrollo Local (2015), la encuesta de Calidad de Vida de Medellín para el 2013 para un total de 16.619 encuestados, permite observar que un 20,28 % de la población no cuenta con ningún estudio, para el nivel de primaria representado por un 23,59 %, para media 16,95 %, además un 12,60 % representado en población con estudios técnicos, tecnológicos y universitarios y, finalmente, un 2,05 % para estudios de maestría, ninguno para doctorados. De esta información se concluye que un 68,4 % de la población encuestada, se encuentra representada por niveles de estudio entre preescolar, primaria y secundaria, más de la mitad de la población cuenta con este tipo de nivel de educación, pero al no contarse con las edades de los encuestados, es difícil determinar los grupos de personas que hacen parte de cada nivel, es decir, si corresponde a adultos, jóvenes, entre otras categorías que permitan dar cuenta del estado social actual de la población,

1.4.2 Con relación a los neorrurales

Para continuar con el tema sobre los actores sociales involucrados en las diferentes acciones y dinámicas que convergen en el corregimiento de Santa Elena, es de mi interés evidenciar la heterogeneidad de estos en el territorio y las representaciones en torno a este desde sus experiencias y subjetividades. Además, visibilizar las relaciones de poder que allí emergen y que mantienen conflictos socioambientales por el acceso y el uso del agua doméstica por la llegada de neorrurales al corregimiento, ya que generan presión en los bienes naturales.

Por su parte, los neorrurales son los no nacidos en el corregimiento, que pueden ejercer las mismas prácticas productivas de los oriundos, u otro tipo de actividades realizadas en el corregimiento o en la ciudad. Este tipo de habitantes están conformados por diversos tipos de personas. Por un lado, que, en su mayoría, proceden de la zona urbana de Medellín,

y otros municipios aledaños o de otras ciudades que llegan al corregimiento por diferentes motivos, el principal de ellos, es su deseo de cambiar el estilo de vida citadina para asentarse en zonas rurales en busca de la tranquilidad y de la calidad de vida en términos de acceso a espacios naturales que ofrecen “mayor tranquilidad”, espacios más abiertos, aire más limpio, más seguros, entre otros beneficios que destacan este tipo de habitantes, al indagar con ellos sobre las razones de dejar la ciudad permanente o temporalmente, debido a que algunos continúan sus actividades laborales y/o educativas en la urbe y deben desplazarse diariamente o de manera regular, por lo que sus residencias en el corregimiento, pasan a ser de tipo dormitorio.

Otros motivos que expresan los neorrurales sobre su decisión de vivir en el territorio, según lo observado en campo, es la oportunidad económica, ya sea en proyectos agrícolas, prestación de servicios en el sector turístico como hoteles, restaurantes o cualquier iniciativa de carácter productivo o comercial en donde el campo es una oportunidad de negocio. Sin embargo, hay neorrurales que buscan en el corregimiento minimizar costos en vivienda, ya sea por compra o arriendo, ya que el costo en la ciudad es mucho más alto. Esta era una dinámica que se movilizaba más alrededor de quince o diez años atrás, donde todavía era posible encontrar un terreno para comprar o una casa para alquilar, económicamente accesible, pero alrededor de los últimos tres años, la burbuja inmobiliaria en Santa Elena, ha incrementado de manera significativa el valor de este tipo de mercado, aunque se consigue todavía terrenos y casas en arriendo relativamente económicas, no es el común denominador.

Otro grupo de habitantes no precisamente neorrurales, son extranjeros que provienen de China, Chile, Estados Unidos, India, Francia y Bélgica, entre otros países que buscan comprar o alquilar como proyecto de vivienda, finca de recreo o negocio, también como población flotante dentro la categoría de turista. Asimismo, venezolanos, en su mayoría en condición de migrantes, buscando en el corregimiento mejores condiciones de vida, por lo que es posible encontrarlos en la oferta laboral que ofrece Santa Elena.

Finalmente, un grupo de actores externos que habitan el territorio de una manera que, aunque sea ocasional, genera efectos en el corregimiento. del Plan de Ordenamiento y Manejo del Parque Arví (1999) ha caracterizado a este tipo población así:

Población flotante. En esta categoría se incluyen los turistas, vacacionistas y visitantes. Los vacacionistas han contribuido al proceso de poblamiento y transformación del territorio de manera muy preponderante, este fenómeno se aprecia en la aparición de nuevas parcelas con fines recreativos, cuyos propietarios y/o arrendatarios son habitantes de los centros urbanos que se desplazan hacia el corregimiento temporalmente los fines de semana y períodos de vacaciones. A su vez, los turistas y visitantes ocasionales que llegan atraídos por las condiciones locativas de las nuevas ofertas recreativas. Además, son de gran importancia las actividades que se desarrollan alrededor de la fiesta de las flores, en el mes de agosto de cada año. (Zuluaga Sánchez, 2005, p. 67)

Nombro en este grupo de población flotante a actores externos como las inmobiliarias y las constructoras que dinamizan el mercado del suelo a través de la construcción de parcelaciones, complejos turísticos bajo el *ecomarketing: respira aire puro de la montaña*. Lo cual tiene un gran impacto en la transformación socioespacial del territorio. Cabe destacar la presencia de actores que ejercen un control territorial, como lo son los entes gubernamentales: el Departamento Administrativo de Planeación, Corantioquia, Policía Nacional, Corregiduría, Alcaldía de Medellín, Parque Arví, entre otros, encargados de movilizar acciones en pro del desarrollo del corregimiento o también intereses, control que genera tensión entre la institución y sus habitantes. Es importante anotar que esta descripción de los actores asociados al corregimiento es una aproximación a su procedencia y a las actividades que desempeñan en él, además de los vínculos conflictivos que se detonan, ya que pueden presentarse situaciones donde la interacción entre instituciones y comunidad reflejan desacuerdos en la manera en cómo cada actor concibe el territorio. Para los habitantes locales, sus modos de vida en el corregimiento han establecido una relación con la naturaleza por medio del trabajo, pues ha sido un medio de sustento económico y cultural a través de actividades realizadas de manera histórica que les han permitido una configuración particular con el territorio. Mientras que, para los actores institucionales, dichas prácticas representan “una amenaza” para la preservación de los bienes naturales como bosques, fuentes hídricas, fauna, aspectos valorados por su dimensión ecológica, además de la recreativa y estética que

ofrecen espacios de tranquilidad y belleza como “servicios” de consumo para los habitantes ciudadanos.

Una campesina habitante de la vereda La Palma, que hace parte de Guarne pero que comparte jurisdicción con Santa Elena, me compartió en una comunicación que aún con sus setenta y seis años de edad, practica el oficio de carbonera, que lo aprendió de su madre y que luego le facilitó mantener a su propia familia: es lo único que sabe hacer. Ha tenido conflictos con sus vecinos y con la policía por esta actividad, que en la actualidad está prohibida, pero no lo era cuando acompañaba a su madre cuando era niña, no conoce otro medio de sustento, por lo que es un oficio que le ha permitido mantenerse junto con su familia (E. Grisales, comunicación personal, 9 de julio de 2020).

Para Diegues (2000), las autoridades que están encargadas de la conservación ven a las poblacionales tradicionales como destructoras de la naturaleza, ya que ignoran los conocimientos que estas poseen de la naturaleza y dejan a un lado las oportunidades de integrarlas en los proyectos orientados con este fin. Cosa que evidencia el contraste entre visiones disímiles de los actores por el territorio y que establecen relaciones de poder, ya que las reglamentaciones territoriales por parte de la Administración Municipal han afectado a los habitantes locales sin que se hayan consensuado, de manera conjunta, acuerdos sobre el manejo y gestión del corregimiento, pues han perdido autonomía sobre el mismo, lo cual ha provocado graves consecuencias en sus modos de vida como campesinado; vender su tierra como único patrimonio y medio de sustento y desplazarse a la zona urbana donde no mejora sus condiciones de vida. Sin embargo, los habitantes locales que permanecen en el territorio, o por lo menos algunos de ellos, luchan por permanecer en el territorio a través de medios económicos y culturales que van en contravía de la planeación territorial, ya que en varios casos no se cumplen las normativas de construcción para el caso de viviendas para arriendo, actividad que permite una entrada mensual de dinero o la construcción de vivienda como legado familiar. Esto por mencionar la situación más común en el corregimiento.

En este sentido, la ecología política cobra sentido, al analizar la dimensión política entre la relación naturaleza y cultura, por varias razones. Una de ellas es que la naturaleza no es algo externo y alejado de la vida social, pues participa en los procesos económicos, culturales y ecológicos de las personas. Además, las relaciones entre humanos y no-humanos no son neutras, ni armónicas, pues hay relaciones de poder involucradas, ya sea por el espacio

geográfico que ocupa determinado componente natural (agua, fauna, flora, mineral, suelo o montaña), según los intereses de cualquier actor, se verá en disputa por su acceso o control, pero también las confrontaciones por las concepciones que posean dichos actores pueden generar conflictos que favorecen más a un grupo de personas que a otras.

Para realizar una aproximación sobre cómo se tejen las relaciones entre los habitantes del corregimiento de Santa Elena, con relación al territorio, ahora desde un punto de vista no institucional, sino por la llegada de neorrurales al corregimiento, es necesario identificarlos como actores sociales y sujetos que participan en la construcción de este, a partir de sus implícitos o explícitos intereses, ya que es a través de las relaciones sociales que construimos el sentido de un lugar, al transmitir y compartir de memorias, experiencias, acuerdos, conflictos, subjetividades e intersubjetividades que permiten construir la vida desde acciones cotidianas. Si bien este grupo de personas ha mantenido una estrecha relación con la naturaleza como ya mencioné, a partir de la producción primaria y actividades extractivas del bosque, pero también otras actividades económicas que no están ligadas directamente con la naturaleza como medio de trabajo (profesionales, conductores, prestadores de servicios turísticos, empleados, entre otros), las transformaciones territoriales han evidenciado otras prácticas productivas que han permitido su permanencia y adaptación a las nuevas condiciones. Son múltiples los factores que han intervenido en dichos cambios, pero es de mi interés señalar los que involucran a los neorrurales, pues la sola acción de migrar a un contexto rural, no es tan sencilla como parece, veamos por qué: en primer lugar, es importante comprender quiénes somos los neorrurales, para luego analizar la interacción conflictiva entre actores. El perfil de neorrurales corresponde a personas de todos los estratos sociales, ya que evidencian un grupo heterogéneo de habitantes pero que, a pesar de los diversos perfiles, pueden compartir los motivos de migración al territorio ya mencionados. Hay profesionales, comerciantes, artistas, jubilados, estudiantes y emprendedores, en fin, una variedad de actividades económicas. Los que llegan, en su mayoría del casco urbano de Medellín, traen un capital económico y escolar, un bagaje cultural que la urbe proporciona, sí, pero desconocemos dinámicas rurales al continuar con lógicas ciudadinas que trasladamos al territorio, por ejemplo, una parte de los que llegamos de la ciudad reproducimos en la ruralidad, la misma forma de usar el agua y la misma cantidad para las actividades domésticas, como lavar el carro con agua del acueducto o regar las plantas con esta misma

agua potable. A medida que me fui acercando a las prácticas sobre el uso y el acceso al agua en el corregimiento. Aprendí que el agua de lluvia era aprovechable para vaciar el baño, para regar las plantas y limpieza de la casa, que emplear agua potable en estas actividades, es desperdiciarla, pues a pesar de que el consumo del agua potable es económica, es agua tratada requiere todo un proceso químico para que sea apta para consumo, además la inversión tecnológica que se requiere desde la captación hasta la distribución, la infraestructura para que llegue a la casa, la dimensión política con respecto a las leyes involucradas, a los actores sociales con sus diferentes concepciones del agua que pueden llegar a conflictos, a acuerdos. Además, de la historia alrededor de las personas y la fuente hídrica empleada para abastecer el acueducto veredal, asimismo el aspecto biofísico, el lugar en dónde se encuentra la fuente hídrica como parte del ecosistema y del incremento económico en el servicio de agua potable por la contaminación de las fuentes hídricas, ya que esto conlleva al empleo de más químicos para que el agua pueda ser consumible, información que fue compartida en una comunicación con el presidente de la Mesa Ambiental del corregimiento.

Con respecto a los conflictos que se generan entre los dos tipos de actores, en ocasiones, reconfiguran relaciones de desigualdad. Una de las situaciones que se presenta es que pareciera haber un ambiente apacible entre habitantes locales y neorrurales, aunque hay una tensión latente en especial de los primeros, pues cada vez son más los neorrurales, lo cual genera preocupación, desconfianza, para algunos como lo expresa una habitante:

Yo tuve una capacitación en Comfenalco antes de hacer el Parque Arví ya están hablando del Parque Arví y las personas que dieron esa capacitación fue lo que más nos recalcaron sepan y entiendan que con el Parque Arví todos los nativos de Santa Elena se van a ver en muchos problemas porque todo el mundo que tenga modo en Medellín se va a querer venir y a ustedes los van a sacar y eso es lo que está pasando. (R. Soto, comunicación personal, 9 de febrero de 2021).

Este comentario refleja que, a través de la advertencia de un actor externo, pero con conocimiento de la situación, alerta sobre el efecto que trae el turismo con la llegada del Parque Arví, muchos de los visitantes van a querer vivir en el corregimiento, la expresión “y a ustedes lo vas a sacar”, no en el sentido literal pero sí bajo procesos de despojo como la

situación que se presenta en la actualidad con relación a la reglamentación de uso del suelo, muchos de los habitantes locales que tenían su tierra en la reserva forestal, se vieron en la necesidad de venderla, ya que por su uso de suelo de protección forestal, no podían disponer de ella para actividades diferentes a este tipo de suelo.

En el corregimiento ya había ocurrido un caso de despojo de familias campesinas por la declaración de la Reserva Natural San Pedro como parte del proyecto “Más Bosque para Medellín” por parte de la administración municipal. Según información compartida a través de un recorrido territorial en la reserva, habitantes locales expresaban que los habitantes que hacían parte de los predios antes de que fuera zona declarada reserva natural, debían salir, la mayoría de familias se desplazaron a la zona urbana e hicieron parte del “cinturón de pobreza de la ciudad”, mientras que otras familias se quedaron en el corregimiento y compraron vivienda como lo expresaba uno de los habitantes del sector al compartirme dicha información. El objetivo de la reserva es proteger la cuenca de San Pedro, afluente que es tributaria de la quebrada de Santa Elena.

A su vez, el fenómeno de turistificación, como afirma Quirós (2019) abre la comercialización de la tierra y con ella la especulación inmobiliaria que es justamente lo que se está presentando en Santa Elena, hace veinte años podía comprar a un precio accesible para muchos, treinta millones de pesos donde ofrecían treinta mil pesos por metro cuadrado solo del terreno de extensión de cinco mil metros cuadrados, ahora con la valorización de la tierra por la oferta y la demanda, ese mismo lote puede costar ahora quinientos millones de pesos. Esta situación ha ocasionado que, aunque ya de tiempo atrás un lote se subdividía al multiplicarse la familia como comienzo de una nueva vivienda, ocurre lo mismo, pero para alquilar o vender al nuevo habitante que no necesita extensiones grandes de tierra desde sus necesidades, por el contrario, los actores externos que poseen capital económico, buscan grandes extensiones por costos bajos pero que irá loteando para las construcciones de parcelaciones que ofrecerá a altos precios.

Una vez un habitante local ha vendido un pedazo de tierra, ya no podrá recuperarla en caso de que quiera invertir nuevamente un lote en las condiciones que vendió, por los altos costos del mercado inmobiliario. Además, hay conflictos familiares entre los miembros que desean vender aprovechando el boom de la valorización, mientras están los miembros que se oponen, pues tienen conocimiento de que una vez se deshacen de la tierra, no podrán

recuperarla y deben desplazarse hacia otros municipios o propiamente a la zona urbana de Medellín, son procesos de descapitalización y despojo para los habitantes locales, a partir de dinámicas que ocurren aparentemente pero que en el fondo instauran una marcada desigualdad, sólo en un sentido del espacio físico sino sobre el acceso a los bienes sociales y naturales (espacios comunes como caminos de servidumbre, cortar leña, abastecerse de un nacimiento).

Otro caso que evidencia desigualdad entre habitantes locales y neorrurales, es la titulación de la tenencia de la tierra. Históricamente para la población local, han adquirido sus predios a través de sus antepasados sin papeles de por medio que demuestren ser propietarios, en la actualidad para poder venderle a los que llegan, es necesario iniciar la inscripción catastral y estar a paz y salvo con impuestos. Sin embargo, son trámites que además de ser burocráticos, son costosos, anteriormente dichas transferencias se hacían de palabra, lo cual ha complicado que se efectúen tales procesos por la vía legal para los habitantes locales por lo que los neorrurales poseen ciertas ventajas frente a éstos, ya que cuentan con mayores capitales económicos y culturales que les permiten tramitar con mayor facilidad dichos intercambios, lo mismo ocurre con el acceso al agua.

Por ejemplo, históricamente, para los habitantes locales el acceso al agua se realizaba a través de abastecerse directamente de las fuentes hídricas del territorio, sin necesidad de pedir permiso de concesión de aguas a la autoridad ambiental, al tiempo que no se contaba con el servicio de acueducto veredal. Para el caso del sector El Rosario en la vereda Barro Blanco, este proceso de la llegada del agua potable, un habitante local expresaba que fue un proceso de cambio cultural fuerte la suscripción de los habitantes de la vereda al acueducto, por el hecho de tener que pagar por acceder al agua, cuando se obtenía agua gratis. Empresas Públicas de Medellín (EPM), realizó capacitaciones a la comunidad para explicar el proceso de la construcción del acueducto y de la importancia de consumir agua apta para consumo.

1.4.3 ¿Cómo percibimos los neorrurales a los habitantes locales y cómo éstos nos perciben a los que llegamos a Santa Elena?

Hay varios apelativos que usan algunos nativos para referirse a los nuevos habitantes, los finqueros que según a través de conversaciones personales que tuve, el término alude

desde tiempo atrás, hace treinta años cuando los que llegaban eran pocos, los que tenían fincas de recreo o habían comprado provenientes en su mayoría de Medellín. Ahora el término adquirió una connotación peyorativa para los que vienen de afuera, “los que tienen plata”, “los estudiados”, es decir, a los que la ciudad les ha otorgado ciertos privilegios que han sido negados o de difícil acceso para los habitantes locales, la brecha social histórica que ha tenido lo urbano sobre lo rural, lo periférico, es evidente en estos nombramientos.

Se aclara que no todos los habitantes locales usan el término, ya que para unos no debe hacerse tales distinciones, es discriminatorio, dicen algunos. Otra razón es porque evidentemente “ya son más los que llegan que los nativos, ya somos muy pocos”, expresaba una habitante antigua en una de las reuniones sobre la Mesa Comunitaria del POT de Santa Elena. En sentido opuesto, es decir, desde el neorrural el sentido discriminatorio es aún más notorio, “¿cómo que nativos y neorrurales?”, “si todos somos habitantes del mismo lugar”, “somos de Medellín, ¿no?”, “La ley es igual para todos, no discrimina entre locales y los que llegamos”, “Yo he sentido la discriminación y no debería ser así”, es interesante analizar estas expresiones, ya que detrás de éstas encierra significados importantes que argumento a continuación.

La autodenominación por parte de los habitantes locales de nombrarse “nativos”, para muchos recobra gran fuerza en la actualidad, cuando es necesaria la diferenciación entre los neorrurales, ya que el habitante antiguo siente frente al que llega, que sus derechos no son tenidos en cuenta, la condición de ser de acá ¿acaso no es suficiente para que haya prevalencia en sus reclamaciones? las expresiones soy campesino, soy silletero hacen referencia a una posición política, está haciendo un llamado de reconocimiento, de sujeto que cuenta para el territorio porque lo ha construido, lo han trabajado, lo conocen, lo sienten, hay una identidad local que los hace ser parte del corregimiento.

En contraparte sobre los neorrurales, algunos otorgan ese reconocimiento al habitante antiguo, conocen a sus vecinos y los integran en su vida cotidiana, intercambian conocimientos que le interesa al llegado, como uso de plantas medicinales, se aproxima a aspectos de su vida tradicional porque valoran el saber ancestral. Otros nuevos neorrurales, se involucran en el liderazgo comunitario porque le preocupa los procesos territoriales que pueden afectar a la población. Aunque también incurren en la vida social y política del territorio, en busca de intereses particulares.

Hay otro grupo de nuevos residentes que no presentan tal involucramiento, Ruiz Ruiz et al. (2019), en su estudio sobre el vínculo al lugar de nuevos residentes en un sector rural en España, señalan dos puntos que ilustran lo mencionado: 1) En una mirada positiva, en el caso de presentarse un arraigo, este depende de su permanencia en el lugar, de su aporte al dinamismo económico y social de la región y de las condiciones que posibiliten el éxito de su consolidación residencial. 2). Ahora, de una mirada negativa, si no hay arraigo, es decir, identificación con el lugar al que se llega, es posible que se presenten conflictos con los habitantes locales, esto es porque los motivos de la persona que llega son de carácter instrumental, así lo nombran los autores, ya sea por la atracción de desarrollar un negocio, emprendimiento o simplemente desconectarse de su rutina diaria, ya que algunos neorrurales continúan desarrollando su vida en la ciudad, ya sea por trabajo, diligencias o estudios, y regresan a sus casas a descansar, por lo que pueden llegar a presentar una escasa vinculación con la vida social y cultural de la localidad, o porque no cuentan con tiempo suficiente para integrarse a esta dinámica sociocultural del territorio o porque prefieren mantener su privacidad.

Predomina, además un perfil de neorrurales en donde valoran los espacios naturales que ofrece el lugar al que llegan, considerando que no son apreciados por el habitante locales (esta idea será desarrollada en el siguiente capítulo), pues rechazan ciertas prácticas depredadoras hacia la naturaleza, lo cual demuestra cierta incompreensión hacia las formas de vida de los nativos, como señala Zuluaga, (2015) “El campo está de moda, pero no sus habitantes”.

En síntesis, en un mismo territorio cohabitan diferentes habitantes en donde confluyen diversas formas de vida entre lógicas ciudadinas y tradicionales. Sin embargo, no es conveniente ver a cada actor como una burbuja impenetrable, es decir, es reduccionista pensar que la convivencia entre neorrurales y habitantes locales es permanente e inmutable según la naturaleza de cada uno, hay una adaptación, un intercambio de ideas, actitudes que se van tejiendo a medida que compartimos un mismo espacio. Como lo propone Quirós (2019) que podemos aprender los unos de los otros, en actitud de apertura, especialmente de los que llegan, cuestionarse sobre los modos de vida de los habitantes locales y cómo se ven afectadas por la migración urbana, reconocer y comprender esa diferencia desde sus

dimensiones sociales, culturales, políticas para que la permanencia en el territorio sea más justa.

2. Ciclo hidrosocial de Santa Elena a partir de una perspectiva histórica en la relación hídrica entre lo rural y urbano

A pesar de que sabemos la importancia del agua para nuestra vida, normalizamos el hecho de que abrimos la llave y nos surtimos tan fácil y de manera tan segura que obviamos el recorrido no solo desde su origen natural sino su historia social, además de la tecnología empleada para que llegue a nuestras casas, esto como habitantes de una ciudad como Medellín que cuenta con acceso a diversas fuentes hídricas y de los medios para que éstas sean suficientes y aptas para el consumo de sus habitantes. Sin embargo, hay épocas en el año en donde se presentan cortes en el suministro de agua en algunos sectores de la ciudad, que se ven perjudicados por factores climáticos como el fenómeno del niño que produce escasez del líquido por la sequía en esa temporada o por la contaminación de sus afluentes que obliga a buscar otras aptas para su suministro. Nos beneficiamos constantemente del agua y nuestra atención más inmediata sobre el líquido vital, es pagar mensualmente la cuenta de cobro por el servicio de suministro a la entidad encargada de proveerla, ya sea pública o privada.

Camargo y Camacho (2019) explican que una de las formas más básicas para nuestra subsistencia, es el agua potable. El agua es un alimento primario, un macronutriente y un vehículo para la producción, preparación, transformación e ingesta de los alimentos. De hecho, gran parte del esfuerzo humano por controlarla, está dirigido en convertirla en un líquido apta para el consumo.

Los autores también hacen mención sobre poblaciones que presentaron grandes dificultades para abastecerse de agua como la interrupción del servicio o jornadas extensas mientras caminan para encontrar agua potable o los que se encuentran en su defensa de la privatización, contaminación, entre otros.

Sin embargo, referirse al agua es tener en cuenta un gran espectro de elementos que abarcan desde su composición físico-química como característica que permite el mantenimiento de la vida en el planeta, “no hay nada vivo en esta tierra que no requiera o esté formado por agua” (Seguin, 2020, p. 10). Para las personas se emplea para diversos fines, usos básicos vitales como: cocinar, bañarse, saciar la sed, lavar la ropa, limpiar los espacios que habitamos. Asimismo, usamos el agua para actividades productivas, recreativas,

espirituales, entre otras, que son necesarias para nuestro bienestar como humanos, por lo que también posibilita la dimensión sociocultural.

Cuando se indaga por temas relacionados con el agua, en la mayoría de los textos académicos consultados, convergen en que es un elemento fundamental para todo ser vivo,

También otro factor recurrente, es la asociación del alto porcentaje de agua en el planeta y análogamente con el cuerpo humano pero ligado a esto, es que sólo 2,53 % del agua del planeta es dulce, pero en la actualidad presenta graves problemas de contaminación por causas antrópicas. Ante esta situación, Muñoz et al. (2019) en conjunto con el informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos, apuntan que la gestión, organización debe protegerse, acompañado de un desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras de la mano con un acceso y suministro seguro, confiable y asequible del recurso, además de un servicio de saneamiento apropiado.

Estudios del agua en antropología, evidencian sus dimensiones a través de las relaciones hidrosociales que muestran sus aspectos políticos, históricos, culturales en diversos contextos humanos. Este apartado está orientado al ciclo hidrosocial de Santa Elena a partir de una perspectiva histórica entre la relación hídrica entre lo rural y urbano, teniendo en cuenta las quebradas más representativas del corregimiento y de la zona urbana de Medellín, ya que han permitido establecer una interacción continua y permanente en las prácticas socioculturales y el agua.

De acuerdo con Linton y Budds (2013) el ciclo hidrosocial permite analizar las relaciones hidrosociales entre Santa Elena y la zona urbana como dos espacios que han sostenido conflictos históricos por el acceso y el uso del agua doméstica por lo que involucra a actores como Corantioquia, Empresas Públicas de Medellín, Administración municipal de Medellín, los habitantes locales, los habitantes ciudadanos, policía, inspector de aguas. Asimismo, las quebradas de Piedras Blancas, la quebrada de Santa Elena y El río Medellín, el ecosistema y las características fisicoquímicas del agua, además de los sistemas tecnológico y de infraestructura como la construcción de una hidroeléctrica, vinculado al sistema de servicios públicos permeados por relaciones de poder que evidencian condiciones desiguales entre algunos actores por el acceso y el uso del agua.

A través de memorias y acontecimientos del pasado, es posible transportarse a una Santa Elena de antaño, me refiero a una época donde los tiempos de la montaña en el altiplano

transcurría una vida precaria pero que su gente iría construyendo junto con su relación con la naturaleza, ésta última como medio de subsistencia, como alternativa después de que la minería y la extracción de sal fueran las primeras opciones como actividades económicas predominantes hasta el siglo XVIII, pero luego en su declive, dejaron marcadas tierras baldías. Zapata Hincapié (2021) hace referencia a este hecho a través de un relato de un habitante en el siglo XIX que ilustra el panorama de esa época en el corregimiento: “a la mamá de Rodrigo, cuando niña le tocó ver unos peladeros enormes por allá en el Salado⁸” (Zapata Hincapié, 2021, p. 109). Esos *peladeros* a los que se hacen mención, no sólo son producto de estas prácticas coloniales, ya que luego se implementaron zonas de pastoreo para ganadería extensiva, junto con el desarrollo de prácticas agrícolas y la extracción de árboles nativos de la cual se producía leña y carbón tanto para el corregimiento como para la urbe, (Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín, 2009), ocasionando una sobreexplotación de los bienes comunes naturales como parte de los oficios realizados por el campesinado de esta región.

Estas actividades no sólo propiciaron el mantenimiento de las familias campesinas en medio de las difíciles condiciones de vida, sino que la zona urbana de Medellín se encontraba en un acelerado crecimiento, la cual demandaba consumo de energía y agua para sus habitantes. A partir de este momento, el territorio de Santa Elena comenzó a cobrar relevancia para la ciudad en el sentido de garantizar el abastecimiento de bienes naturales para ambas partes, actividades como la comercialización de leña y la producción de sementeras, representaban los medios para “levantar” las familias del corregimiento. Sin embargo, la tala del bosque comenzó a notarse y fue una de las preocupaciones de las empresas públicas municipales, especialmente la preservación de las fuentes hídricas que nutrían a la urbe en expansión (Zapata Hincapié, 2021).

Siguiendo los planteamientos del autor, en medio de estas dinámicas de intercambio de bienes naturales entre lo urbano y lo rural, conjuntamente se dan las tensiones especialmente de tipo socioespacial entre los habitantes locales y la administración municipal, ya que las denuncias más representativas en ese ánimo de ejercer control sobre el territorio, eran por *extender las chambas*⁹ más allá de la propiedad, emplear terrenos de otros

⁸ Sector asociado a la vereda Mazo en el corregimiento de Santa Elena.

⁹ Según la RAE (Real Academia Española) Zanja o vallado que sirve para limitar los predios.

para sembrar y así adueñarse de ellos, lo mismo ocurría con las minas de sal y oro abandonadas. El control que impartían las autoridades no sólo sobre dichos espacios, sino también por la vigilancia de los bosques y de las fuentes hídricas, la ley regulaba la tala de árboles para leña y carbón, la extracción de musgo, de tierra de capote y el oficio de las lavanderas, actividades que hacen parte de prácticas ancestrales y permitieron mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa Elena.

Por ejemplo, para el caso específico del control sobre el agua, figuraba el Inspector de Aguas, que era el encargado de vigilar y prohibir cualquier actividad que perjudicara el abastecimiento de agua a la ciudad, esto involucraba casas cerca de las quebradas que tuvieran vertimientos directos a las fuentes hídricas, como excusados, baños o lavaderos. En el Código de Policía, promulgado a comienzos del siglo XX, en el Artículo 209 del año 1914, se señala que “autorizaba para castigar con multa de uno a cincuenta pesos a la construcción de lavadero” y el Artículo 611 prohibía, de igual forma, la construcción de este, pero en retiros de quebrada. Sin embargo, los habitantes también presentaban demandas hacia la Administración Municipal por el uso del agua, alegando que eran propietarios de sus fuentes hídricas y eran usadas para sus deberes domésticos, amparados por el Artículo 677 del Código Civil colombiano (1873), norma conocida como “derecho al usufructo de aguas” (Zapata, 2021, p. 121).

En medio de este ambiente de regulación por parte del municipio de Medellín hacia los habitantes locales, estos últimos, moradores de la microcuenca de Santa Elena, donde le corresponde una gran representatividad espacial con un 75,0 % y el resto solo es un 25,0 % de la zona urbana (Patiño Hoyos y Restrepo Arcila, 2015), lo cual indica unas diferencias significativas de acuerdo a las relaciones hidrosociales, que se generan en esos contrastes contextuales, principalmente desde las relaciones de poder que van a condicionar el uso y acceso al agua, dependiendo de una jerarquía de usuarios. Un claro ejemplo que nos sirve aquí para ilustrar esto, es la Hidroeléctrica de Piedras Blancas, construida en 1954, quebrada con el mismo nombre significativa para Santa Elena con la finalidad de abastecer de agua a la zona urbana de Medellín, lo cual es paradójico, si se tiene en cuenta que el primer acueducto veredal del corregimiento de Santa Elena, fue el de San Pedro fundado en el año 1993. Esto evidencia que, para la Administración Municipal, fue prioridad garantizar el acceso al agua potable para los habitantes de la urbe primero que, para los habitantes locales,

a pesar de que se estaba empleando una de las quebradas de su territorio, situación que refleja la brecha histórica entre la desigualdad que aún persiste entre el contexto rural y el contexto urbano. (Alcaldía de Medellín, 2014).

Asimismo, Álvarez Arboleda (2020), expone que existen relaciones desiguales e inequitativas entre los grupos sociales y la manera en cómo se accede al agua, ya que no va a ser la misma calidad y cantidad para todos, pues, depende de las formas de apropiación, de manejo, de usos culturales y tecnológicos, lo que va a condicionar de qué manera se benefician o no las personas con el agua. Ejemplo de esto, es la tensión generada por el mal uso del agua por parte de: mineros, comerciantes, agricultores y lavanderas que realizan sus oficios en la parte alta de la quebrada de Santa Elena, (Archivo Histórico de Medellín (AHM),1927) por parte de los habitantes urbanos hacia los habitantes locales, teniendo en cuenta que el agua llegaba turbia y deteriorada a la parte baja de la quebrada de donde se abastecían los ciudadanos.

También el autor argumenta que otra forma que evidenciaba desigualdad por acceso al agua, era que habitantes de la zona urbana que tenían poder adquisitivo, obtuvieron primero el derecho para aprovisionarse del agua para uso doméstico. El municipio les otorgaba una cantidad de agua denominada *paja de agua*, como forma de concesión que no regulaba una cantidad específica del consumo, lo cual podría usarse por el beneficiario, lo que consideraba *suficiente*. Es así como tener dinero en esta situación mencionada, garantizaba un derecho hacia un acceso ilimitado del preciado líquido, en cambio, quien no pudiera contar con los recursos económicos, quedaba excluido con una limitada cantidad de agua, sin duda para este momento de la historia, ni el municipio ni la misma Constitución, contaban con unas políticas públicas que protegieran a la población en cuanto al acceso y el uso como derecho básico fundamental para el sostenimiento de la vida, aunque actualmente contamos con herramientas jurídicas que nos protegen en este sentido, todavía hay brechas en el país en el sector rural que deben ser resueltas, ya que son contextos que se encuentran en desventaja con relación a las zonas urbanas que presentan mejores condiciones para acceder al agua en términos de calidad y cantidad para consumo humano.

Situar las relaciones hidrosociales desde un sentido histórico permite hacer una lectura contextual del corregimiento en temáticas socioculturales en torno al agua,

principalmente porque posibilita analizar que los conflictos socioambientales, entre actores gubernamentales y habitantes locales, persisten en la actualidad en el territorio.

A continuación, es pertinente mencionar unas generalidades de la quebrada Santa Elena y la quebrada Piedras Blancas, como microcuencas representativas del territorio, y su importancia para la ciudad de Medellín, además de cómo éstas se conectan de manera sistémica con otras fuentes hídricas importantes para la región como el Río Medellín, cuenca principal de la ciudad. También quiero resaltar los hechos más representativos que posibilitan hacer una conexión con la situación actual sobre la tensión hídrica entre los habitantes del territorio, su ubicación estratégica, condiciones físicas y socioculturales que propician unas intervenciones antrópicas, que han llegado a afectar su permanencia desde tiempo atrás y hasta la actualidad, poniendo en riesgo su permanencia, pero que, al mismo tiempo, posibilita una aproximación a la relación ser humano- naturaleza, y sobre cuáles son las prácticas que empleamos los habitantes y por qué lo hacemos en torno al agua.

2.1 Cuenca del río Medellín como eje hidrosocial de la ciudad

Es necesario partir de una referencia sistémica-hídrica que posibilite construir conexiones de lo macro a lo micro, en cuanto a no solo una ubicación geográfica de las fuentes hídricas más representativas del territorio, sino desde cómo cada una contribuyó y aún lo hace, a la conformación de asentamientos de grupos humanos, ya sean rurales o urbanos, que persisten en la actualidad y que pueden dar información sobre qué ha cambiado en la forma de relacionarnos con el agua, teniendo presente que un río es más que espacio que contiene agua, si le cargamos algunos elementos socioculturales como la identidad, los medios de producción, el sentido lúdico o el valor estético (Mejía Rivera & Corantioquia, 2008).

Hay que partir de que Santa Elena, como corregimiento de la ciudad de Medellín, la cual a su vez hace parte del departamento de Antioquia, representa una gran riqueza hídrica. Una funcionaria de Corantioquia hace referencia a la conexión hídrica y destaca a las arterias de agua que son el Río Nare y el Río Nechí, en Antioquia. El río Nechí es afluente del Río Cauca como el segundo más importante de Colombia, sus aguas pasan por el departamento

de Antioquia, mientras que el río Nechí desemboca en el río Magdalena, el más importante del país, además, añade:

Según un informe presentado por Corantioquia, contamos con una gran cantidad de drenajes; de diecisiete mil kilómetros de este, lo que hace que sea un elemento planificador y articulador de la gestión y del territorio. Tenemos más de trescientos sesenta kilómetros cuadrados en espejos de agua (ciénagas, humedales, lagos y lagunas), este potencial hídrico que tenemos nos hace responsables de su cuidado. Además de gran importancia, tenemos las aguas subterráneas o los acuíferos en nuestra jurisdicción. como el Acuífero del Bajo Cauca, el del occidente antioqueño, el del Área Metropolitana, con estos se puede decir que las comunidades se pueden abastecer y pueden tener agua. Es importante no hacer solo referencia al agua superficial, sino al subterráneo. (Corantioquia, 2020, 40'15s).

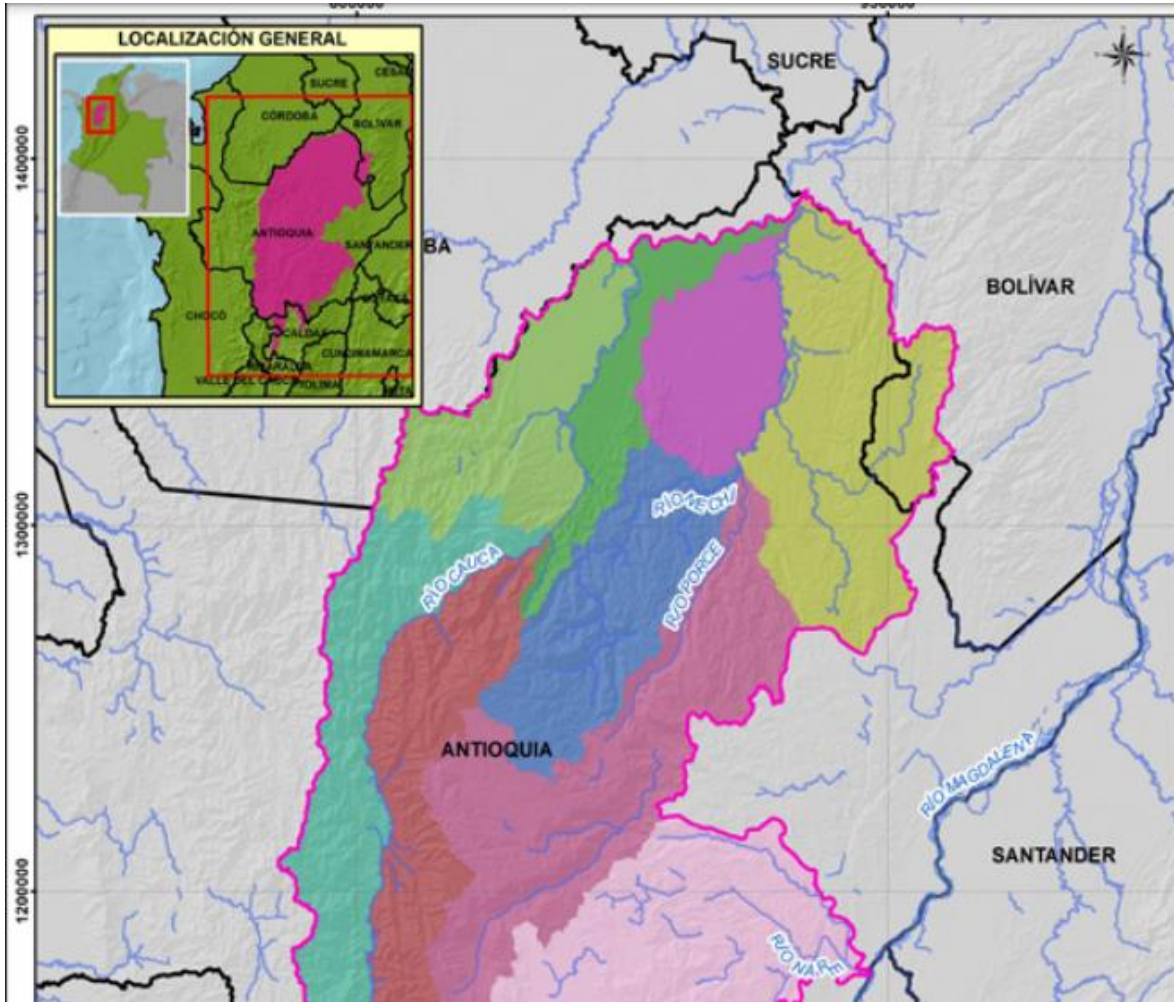
A pesar de que contamos con una diversidad y gran cantidad de fuentes hídricas, depende de varios factores como que deben ejecutarse y cumplirse las reglamentaciones asociadas a la protección del agua; el uso adecuado para su manejo y mantenimiento, y el cambio climático, como factor que vulnera el estado actual de los bienes naturales a nivel mundial, incluyendo el agua, que es uno de los elementos más amenazados en cuanto a su posible escasez. En el caso colombiano, retomando el reporte realizado por Corantioquia en el 2020, se evidencian las brechas por el acceso al agua potable que hay en el contexto rural comparado con la zona urbana, se reporta como población de riesgo con un índice del 38,5 %. Ahora, desde un contexto más local, el Valle de Aburrá también es una región rica en agua, la cuenca principal que atraviesa de sur a norte al Valle de Aburrá, ubicado en la cordillera central en la cuenca del río, con una extensión de 1.152 km², que es esencial en la conformación del Valle como efecto geográfico determinado por la cuenca que lo cruza a lo largo de los diez municipios que lo conforman: Barbosa, Copacabana y Bello, al norte, Medellín ubicado en el centro y al sur ubicados los municipios de La Estrella, Envigado, Caldas y Sabaneta (Corantioquia et al. 2015).

Para establecer una visión sistémica, el Río Medellín se une a Río Grande y forman el Río Porce, luego al Río Nechí que desemboca en el río Cauca para finalmente llegar al Río

Magdalena y conectar con el mar Caribe, como se puede apreciar en la Figura 5, un mapa que ilustra lo descrito.

Figura 5

Mapa Sistema hídrico conexión entre río Medellín y mar Caribe



Nota: Fuente ANLA, 2018

Partir de lo general, en términos de cuenca, es llegar al nivel particular de quebrada o subcuenca, y relacionar los conceptos que guían esta organización hídrica, entender a qué se refiere cuando se habla sobre estas fuentes de agua: su tamaño y función, si es superficial o subterránea. Una cuenca hidrográfica, según el Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Río Aburrá (POMCA), está constituida como:

El área de aguas superficiales o subterráneas que nutren a una red hidrográfica natural con uno o varios cauces naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor que a su vez, puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar. (Corantioquia et al., 2015, p. 2).

Además, es una unidad territorial donde se desarrolla el *ciclo hidrosocial*, ya que son espacios geográficos donde los grupos humanos construyen dinámicas socioeconómicas a partir de los bienes naturales renovables y no renovables que estén a su disposición. Entonces, continuando con la descripción de la cuenca del Valle de Aburrá o Río Aburrá-Medellín, muchas son las subcuencas que la componen, pero, para el contexto de la investigación, se hace alusión a la quebrada Santa Elena y Piedras Blancas como sitios de interés, sin desconocer la importancia de las demás quebradas que la constituyen, que son más de doscientas y con características similares desembocan en el Río Aburrá-Medellín. En la tabla 1 se muestran las más representativas y su municipio de ubicación.

Tabla 2

Quebradas más representativas del río de Medellín y sus municipios

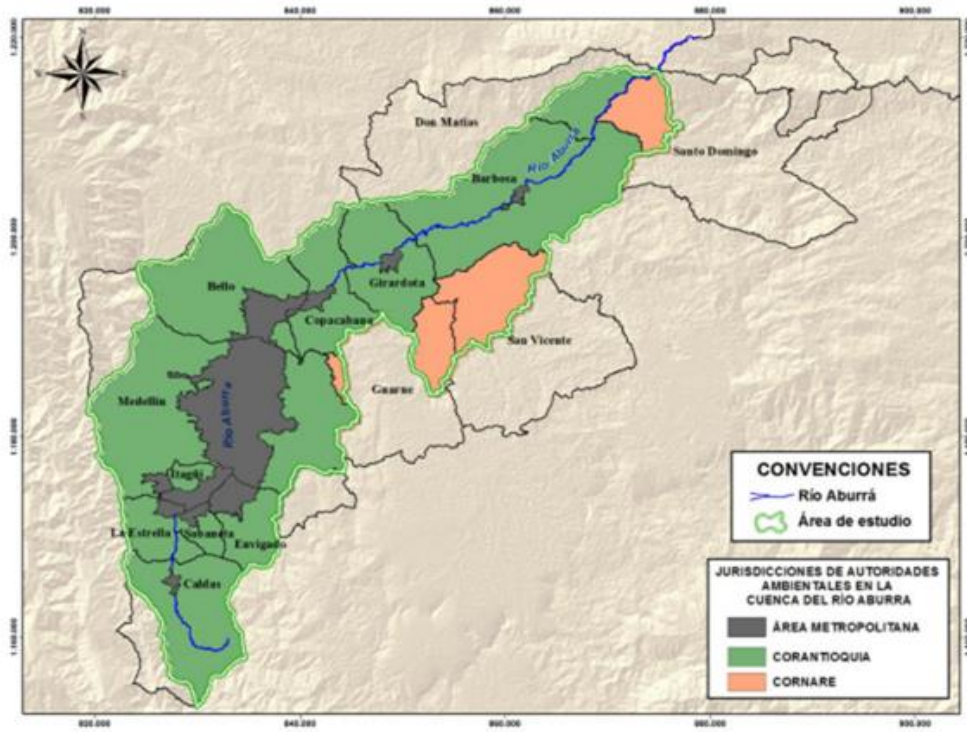
| Quebrada | Municipio |
|--------------------|------------------|
| Q. La Valeria | Caldas |
| Q. La Miel | Caldas |
| Q. La Doctora | Sabaneta |
| Q. La Ayurá | Envigado |
| Q. La Grande | La Estrella |
| Q. Doña María | Itagüí |
| Q. La Aguacatala | Medellín |
| Q. La Presidenta | Medellín |
| Q. Altavista | Medellín |
| Q. La Hueso | Medellín |
| Q. Santa Helena | Medellín |
| Q. La Iguaná | Medellín |
| Q. La Rosa | Medellín |
| Q. La Madera | Bello |
| Q. El Hato | Bello |
| Q. La García | Bello |
| Q. La Señorita | Bello |
| Q. Rodas | Bello |
| Q. Niquía | Bello |
| Q. La Picacha | Medellín |
| Q. La Seca | Medellín |
| Q. Piedras Blancas | Copacabana |
| Q. La Santiago | Santo Domingo |

Nota. Fuente (Corantioquia et al., 2015).

En este orden de ideas, el Río Aburrá-Medellín es una cuenca con un área total de 120.720,86 ha, distribuida en catorce municipios y conformada por sesenta y nueve subcuencas y ochenta y dos microcuencas que surten a acueductos y a su vez a la zona urbana. Además, esta área se encuentra ordenada por tres entes ambientales: 1). En jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá con un total de 12,4 %. 2). La Corporación Autónoma Regional de Antioquia, (Corantioquia) cuenta con un 76,1 %, en jurisdicción de la zona de Aburrá Norte con nueve municipios y, 3). El 11,5 % le corresponde a Cornare con tres municipios (Ver Figura 6). Para el caso de Santa Elena, que comparte jurisdicción con otros municipios aparte de Medellín, dos son las entidades ambientales que rigen en el corregimiento (Corantioquia et al., 2015).

Figura 6

Trayecto del río Medellín por los municipios que lo componen en su jurisdicción



Nota. Fuente (Corantioquia et al., 2015).

Mencionar las características físicas del Río Medellín, de alguna manera, determina los fenómenos socioculturales de la población en torno a las fuentes hídricas que lo componen, teniendo en cuenta que la ciudad de Medellín es atravesada por el río de sur a norte como eje de desarrollo y fue un referente importante antes del siglo XX, no sólo como vía de comunicación, de relevancia paisajística, recreativa y para la obtención de servicios públicos, sino que era un espacio que brindaba recursos para la población desempleada, que se había asentado en sus laderas, desplazada por el conflicto armado o en búsqueda de mejores condiciones de vida, lo cual representaba un sustento para las personas que se beneficiaban económicamente del río (Betancur Hernández, 2015).

Botero Páez (2013), dentro de su indagación arqueológica, afirma que las personas que habitaron las quebradas que hacen parte del Río Aburrá-Medellín, se beneficiaban de las fuentes hídricas favorecidas por sus condiciones ambientales y físicas, que los proveían de bienes alimenticios y materias primas, hasta la época colonial, donde los nuevos sistemas de producción introducidos por los españoles fueron transformando el uso del suelo y,

asimismo, las condiciones biofísicas de las aguas. Sin embargo, hoy, las condiciones de la cuenca son el escenario opuesto a lo que se describe en el pasado, dentro de las problemáticas se destacan el deterioro de su calidad, el inadecuado uso del suelo, el deterioro de los bienes naturales y la baja capacidad de gobernanza. Betancur Hernández (2015), describe esta situación a partir de los cambios que atravesó la ciudad de Medellín en torno al discurso de desarrollo y progreso, lo que provocó el aumento en la densidad poblacional ocasionando el detrimento de los bienes naturales, dentro de ellas muchas de las quebradas que abastecían la naciente metrópolis, pero que se convirtieron en los vertederos de aguas residuales y domésticos, tema que se tratará al mencionarse la quebrada Santa Elena que fue regulada por parte de la política municipal, pero que es el reflejo de lo que persiste en términos de conflictos hídricos del Río Aburrá-Medellín, como red principal abastecedora de sus tributarias como afluentes menores. A este sentido nos interesan los conflictos por el agua, identificados por el POMCA, sobre Río Aburrá-Medellín, pues están conectados con cuatro elementos que son los más representativos: A). La contaminación por vertimientos, derivada de un proceso histórico de contaminación ya mencionado en este apartado a causa de una intervención urbana de Medellín, no planificado. B). El uso inadecuado del suelo debido a la sobreutilización en las laderas y altas pendientes relacionadas con la deforestación y el sobrepastoreo. C). El conflicto por el alto uso de la fuente hídrica, de sesenta y ocho subcuencas, diecisiete se encuentran en alta presión por su uso y, finalmente, D). La problemática por la pérdida vegetal en algunos ecosistemas estratégicos, aproximadamente el 34,11 % (41.187,62 ha.) del área total del territorio, se encuentra en conflicto.

Para el caso del conflicto por la contaminación de vertimientos, se da entre empresas que no están dispuestas a asumir los costos que conlleva un permiso de vertimientos, lo que genera tensión entre grupos de usuarios que denuncian el uso inadecuado de un bien común que es compartido. Además, se diagnostica la dependencia de otras cuencas debido al crecimiento del oriente antioqueño, esto quiere decir que la cuenca del Valle de Aburrá se nutre de los embalses de Río Grande II y la Fe, que otorgan el 91 % del agua para el abastecimiento doméstico de EPM, que no hacen parte de la cuenca; situación que preocupa a los habitantes de los embalses al tenerla que compartir con otros usuarios que no pertenecen. En este punto, María del Pilar Restrepo Mesa, Jefa de unidad de conservación de agua de EPM, resalta el Valle de Aburrá como un gran reto, pues:

El 90 % del agua suministrada viene de otras regiones, específicamente del oriente y del norte, por lo que se potencian muchas sinergias entre Corantioquia, Cornare, con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para cuidar estas fábricas de agua desde un direccionamiento estratégico. (Corantioquia, 2020, min. 11:41s).

Históricamente, el río Aburrá-Medellín, para el siglo XIX, era motivo de orgullo entre los habitantes de la Villa de Aburrá, luego pasó a ser una gran dificultad por sus malos olores, un foco de contaminación para la ciudad a causa de la falta de políticas públicas en materia de protección de la fuente hídrica, pero también tuvo que ver la ausencia de leyes desde el uso y el acceso equitativo para sus usuarios y por la falta de educación en términos ambientales por parte de los mismos para un mantenimiento adecuado de la cuenca. Si bien hay diversos proyectos municipales encaminados en la recuperación del río, los conflictos mencionados son factores que persisten hoy en día y que siguen siendo un reto por asumir para la ciudad, pero pese a esto, el río de Medellín adquiere relevancia monumental, ya que cada año se tiene como tradición celebrar la Navidad con el Alumbrado Temático Anual de la ciudad.

Hasta aquí se ha presentado un contexto del río de Medellín desde diferentes ángulos que han permitido ampliar su panorama, ya que es posible partir desde su componente natural y biofísico, que van a propiciar unos elementos socioculturales que se ven reflejados en el cómo las personas se relacionan con la cuenca a través de sus sistemas productivos, políticos, sus creencias y formas de ser y estar en el mundo, lo que posibilitará comprender la interacción particular entre una comunidad y sus fuentes hídricas desde un escenario general como el río Medellín que conecta con dos quebradas como lo son Santa Elena y Piedras Blancas, que representan asimismo unas expresiones culturales de sus habitantes.

2.1.1 Quebrada Santa Elena

A pesar de las numerosas subcuencas que hacen parte del río Medellín, la quebrada Santa Elena presenta un protagonismo en esta historia hídrica, ya que fue el eje del núcleo urbano de Medellín. Fue allí donde se combinaban actividades como la minería aurífera, usos

domésticos y su importancia para el abastecimiento de la población (Patiño Hoyos y Restrepo Arcila, 2015). El Municipio de Medellín (2006) amplía este hecho sobre las reseñas históricas de la ciudad de Medellín, registran que la quebrada de Santa Elena fue de las primeras en poblarse, conocida como la “nodriza de la ciudad”. Sin embargo, así como posibilitó el desarrollo y expansión de una ciudad que se nutría con su presencia no sólo desde un ámbito económico, sino también desde un impacto estético-natural que con el acelerado crecimiento poblacional y la falta de unas prácticas del cuidado a pesar que ya se habían formulado leyes para su protección pero que no fueron cumplidas, tanto por parte de la población urbana como la rural, la quebrada tuvo un giro en la percepción de sus habitantes ciudadanos que fueron los más afectados en este tramo bajo de la fuente hídrica, ya que pasó de la admiración al ocultamiento, se convirtió en un foco de insalubridad siendo un espacio utilizado para el arrojamiento de desechos domésticos e industriales que despedían malos olores, ocasionando que se tomaran medidas y desde la administración municipal se decidiera iniciar obras entre 1930 y 1940 para cubrirla en ciertos tramos de la quebrada y no generara malestar en la comunidad. (Villegas & Restrepo, 2004).

La administración local para comienzos del siglo XX, fue un actor movilizador en la intervención de los sistemas hídricos en Medellín, teniendo en cuenta que este proceso comienza a darse en algunas ciudades de Latinoamérica, en Colombia algunos poblados de Antioquia, toman como criterio el cambio de usos del agua a través de un proyecto desde el discurso de la modernidad, dado por el Cabildo Municipal que implementa un orden al uso racional de los bienes naturales que además, contemplaba un elemento estético para la ciudad, con el fin de tener un control sanitario de las aguas. El crecimiento industrial que provocó un aumento poblacional implicó grandes demandas de agua.

A pesar de que se cuentan con datos históricos sobre el proceso de la transformación de la quebrada de Santa Elena, Betancur Hernández (2015) señala que se presenta un vacío en cuanto a temas de historia y la parte ambiental, específicamente desde los usos del agua y la relación con los cambios espaciales de las quebradas La Iguaná, Santa Elena, Piedras Blancas y el Río Medellín.

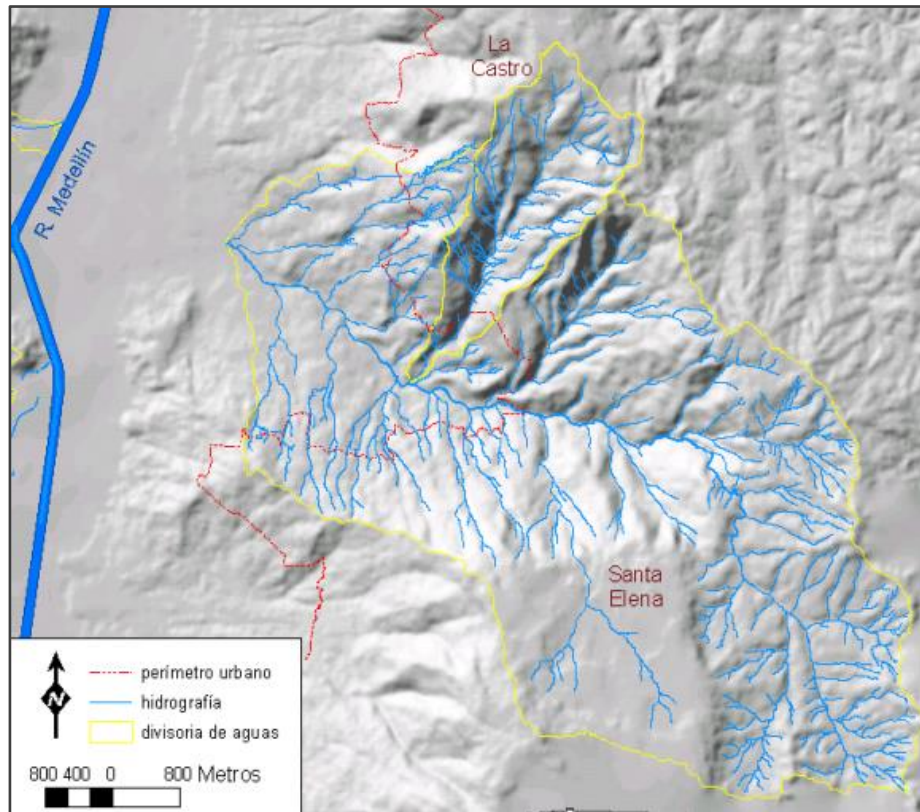
Esto que menciona el autor, es importante a la hora de entender las problemáticas ambientales que persisten en la actualidad, rescatar información del pasado con relación a nuestras fuentes hídricas, aportan a la manera sobre la relación humano-naturaleza y qué

debemos comenzar a cambiar en esa interacción hidrosocial para avanzar en términos de protección y conservación que permita un equilibrio entre las personas y el agua pero además sobre la evolución de las políticas públicas, qué debe modificarse, implementarse, continuar, más allá de unas leyes restrictivas. Por esta razón comparto una información general desde lo físico, lo biológico de la quebrada de Santa Elena para conectar más adelante con procesos socioculturales que pueden estar condicionados con estos componentes, además porque como ya se ha nombrado, esta quebrada tiene gran relevancia histórica en la construcción de la ciudad de Medellín.

Dentro de las generalidades de esta fuente hídrica, la cuenca de la quebrada de Santa Elena según reporte del Levantamiento Integrado de Cuencas Hidrográficas del Municipio de Medellín (2006) limita al norte con las cuencas de las quebradas El Ahorcado, El Molino y parte de Piedras Blancas, por el oriente con la cuchilla La Gulupera que es divisoria de aguas con Piedras Blancas hasta el punto limítrofe, el Alto de Santa Bárbara con el municipio de Guarne, desde este punto hasta el Alto de las Brisas punto de conexión entre los municipios de Rionegro y Guarne. Finalmente, al sur limita con el municipio del Retiro y las cuencas de las quebradas La Presidenta y la Poblada, al occidente limita con el río Aburrá-Medellín. Nace en el Cerro del Espíritu Santo, presenta ciento cincuenta seis afluentes directos e indirectos. (Osorio Zuluaga, 2021)

La extensión de la cuenca es de 45,61 km² donde la mayor parte la constituye la zona rural con un 74,95 %, mientras que la zona urbana abarca el 25,05 %. Asimismo, la cuenca está dividida en cuenca parte alta que comprende las cotas de 2730 a 2250 con una pendiente entre el 20 %, y el 30 %, esta parte de la cuenca se encuentra en roca in situ como la metamórfica, ortoanfibolitas y la serpentinita las cuales propician suelos arenosos o arcillosos, con una tasa de erosión baja con ambiente frío y pluviosidad moderada. La cuenca parte media, media alta, parte media y parte baja. En la Figura 7 se puede apreciar que la quebrada de Santa Elena se ubica en la parte oriental de la cuenca del río Aburrá-Medellín que atraviesa la ciudad en sentido norte-sur.

Figura 7
Sistema hidrográfico de la quebrada Santa Elena



Nota. Fuente Montoya y Patiño (2001).

Como sistémico hídrico que he planteado, sí la cuenca mayor, río de Medellín presenta problemas en cuanto a la calidad y cantidad de sus aguas, sus tributarias van a verse afectadas, desestabilizando dicho sistema, la quebrada de Santa Elena no es una excepción. La mayoría de estas problemáticas se deben a actividades antrópicas tales como: asentamientos sobre los retiros de quebradas, indebida ocupación del suelo, actividades de minería y abandono de las mismas, ocupación por escombreras y actividades agrícolas en altas pendientes. Pérdida y deterioro del paisaje y la vegetación, inestabilidad del suelo, deslizamiento de masas, caída de rocas, inundaciones y contaminación de las fuentes hídricas son causas de las anteriores actividades mencionadas, que parten del solo hecho de la falta de control en las diversas formas de ocupación de estas laderas. (Patiño Hoyos y Restrepo Arcila, 2015). Sin embargo, a pesar de las políticas públicas implementadas a partir del siglo XIX para proteger las cuencas hídricas a nivel nacional, hasta hoy son normas incumplidas, esto advierte que no se trata solo de restricciones sino de llevar a cabo un proyecto

pedagógico socioambiental que parte de comprender en primera instancia a las personas, el por qué piensan y se comportan de cierto modo con la naturaleza, y de aquí la relevancia de esta investigación, un aporte antropológico que posibilite abarcar la problemática del agua para mejorar dichas políticas y asimismo la calidad de vida de los seres que habitamos este planeta.

Con relación a lo anterior, Strang es una antropóloga que se ha enfocado en estudios sobre las relaciones humano-ambientales, más en lo que tiene que ver con las emociones y actitudes que poseen las personas con el agua. Su trabajo con la ONU con relación a principios del agua en temas de sostenibilidad, en palabras textuales de la autora afirma que: Si queremos cambiar los comportamientos de las personas de cualquier manera (y, por supuesto, en términos de sostenibilidad, eso es un imperativo), entonces necesitamos entender absolutamente lo que impulsa sus comportamientos” (Strang, 2017). En este sentido, los habitantes locales y neorrurales a pesar de los diferentes discursos y experiencias en torno al agua, las prácticas de los dos actores son las mismas.

Finalmente, se expone la mirada de Betancur Hernández (2015) sobre la quebrada de Santa Elena y complemento no sólo desde esta tipología hídrica sino desde cualquier fuente que albergue agua que más allá de representar un sistema biológico, ecosistémico, en especial este afluente es un patrimonio de la ciudad que contempla otras líneas de contenido como lo urbanístico, lo arqueológico, arquitectónico, estético, es decir, hace referencia a los “valores intangibles de las relaciones sociales” (Betancur Hernández, 2015, p. 11) expresados a través de elementos culturales como las fiestas, los ritos, las creencias, la tradición oral.

2.1.2 Quebrada Piedras Blancas

Así como el río Aburrá-Medellín y la quebrada de Santa Elena fueron ejes importantes de desarrollo para la ciudad, la quebrada de Piedras Blancas aportó al territorio desde tiempos coloniales Botero Páez y Vélez Escobar (1997) mencionan información que data a principios del siglo XVII, se asentaban en Guarne y Aná, los dueños de minas y trabajadores en los aluviones de Piedras Blancas y afluentes que hacían parte de la quebrada La Mosca. Los autores describen a la quebrada como cruce de caminos que llevaban a diferentes sitios de la cordillera Oriental y la cuenca del Magdalena a través de conexiones hídricas como del Nus

malentendidos entre los dos actores lo cual se reflejaba de manera perjudicial para la fuente hídrica.

Retomando información sobre el contexto de Piedras Blancas realizado por Botero Páez y Vélez Escobar (1997), indican que la quebrada hace parte del altiplano de Santa Elena al oriente de la ciudad de Medellín y que ésta a su vez se ubica entre las cuencas de la quebrada La Mosca, afluente del río Negro y de la quebrada Santa Elena, tributaria del río Aburrá-Medellín. La parte alta de la quebrada de Piedras Blancas empieza en la serranía de la vereda de Barro Blanco con una superficie de aproximada de 3.000 ha. Con una elevación de 2.700 m de altura sobre el nivel del mar, su cauce termina en el vertedero de la represa de Piedras Blancas.

Para la década de 1920, el río Aburrá-Medellín y la quebrada Santa Elena fueron afluentes relevantes para la ciudad, ya que la urbe en esta época crecía en términos industriales y poblacionales, lo cual exigía abastecimiento de agua. Sin embargo, las fuentes hídricas de las cuales se proveía no solventaban la demanda, además presentaban contaminación, fue en este punto donde la Administración Municipal de Medellín optó por la quebrada de Piedras Blancas como una opción de abastecimiento para Medellín (Betancur Hernández, 2015).

Fue entonces como relata el mismo autor que los ciudadanos recibían agua limpia desde las montañas de Santa Elena a partir de la quebrada de Piedras Blancas ubicada allí. Bajo estas condiciones precarias de abastecimiento al agotar el suministro de las fuentes hídricas mencionadas:

El 5 de noviembre de 1888, el Concejo de Medellín decretó el Acuerdo 28, mediante el cual expropió las aguas particulares para obtener la propiedad de las aguas de Piedras Blancas, como inicio al proceso de apropiación de la hoya para mejorar el acueducto de la ciudad y municipalizar ese recurso. (Zapata Hincapié, 2021, p. 112).

La situación actual sobre el crecimiento poblacional no es ajena del pasado, por lo que persiste la problemática sobre la demanda hídrica y el estado de contaminación es un asunto que no está por resolverse. El Parque Arví como reserva forestal busca proteger la reserva forestal de Piedras Blancas y así garantizar la conservación de las fuentes hídricas,

de igual manera EPM se ha aliado con otras corporaciones ambientales como Corantioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Cornare para la obtención y recuperación de afluentes. (Viviendo Santa Elena, 2020). Sin embargo, existe tensión entre los habitantes de la cuenca y estas instituciones gubernamentales, ya que las regulaciones para la protección de los bienes naturales han perjudicado a sus habitantes, pues los diferentes usos del suelo impartidos por el POT no tienen en cuenta las comunidades asentadas ancestralmente y pretenden que se cumplan las normas sin negociar una solución para las familias que deben vender sus tierras, dejarlas de producir o no poder construir para su descendencia. A pesar de que las organizaciones sociales como las Juntas de Acción Comunal reclamen priorizar sus necesidades, los proyectos y recursos son especialmente direccionados desde una visión urbana, desconocen las dinámicas rurales y culturales del territorio, teniendo en cuenta que Santa Elena es de los más extensos de los cinco corregimientos y que esta característica, hace que se complejice su manejo administrativo ya que comparte jurisdicción con otros tres municipios.

En medio de las aceleradas transformaciones socioespaciales de Santa Elena por la invasión urbana, que ha ocasionado que los espacios que se utilizaban para producción de alimentos, ahora tengan una función habitacional, todavía se conservan los modos de vida campesina y para describir de manera breve la vida cotidiana de este grupo de personas en el corregimiento, parto de la pregunta de ¿Quiénes son los campesinos de Medellín? ¿Por qué todavía no son valorados y tenidos en cuenta como sujetos que aportan a la sociedad?

En general, la construcción de la definición de campesino y campesina ha estado ligada como un trabajador vinculado con la producción agrícola, contacto directo con la tierra, es hombre, pobre, carente de educación, sin capacidad de acción política. Sin embargo, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) (2017), recoge cuatro dimensiones como inclusión de la categoría de éste en el Censo Nacional, teniendo presente que el campesinado debe constituirse históricamente, ya que está relacionados con el proceso de acumulación del capital de cada periodo histórico y con las distintas vidas campesina asociados a ellos. Implica concebir sus orígenes comunitarios múltiples, sus trayectorias variables y diferenciadas y deben concebirse dentro en la relación con actividades de la producción agropecuaria, procesos políticos, el rol de la violencia, etc. El instituto parte de la dimensión sociológico-territorial, que explica la relación del campesino con la tierra y con

las territorialidades que pueden ser de carácter vecinal o asociativo enmarcados en núcleos comunitarios y familiares, estas características permiten que se reconozcan las diferentes formas de habitar y de transformar la naturaleza mediante el trabajo y con las demás actividades que llevan a cabo. Como ya lo he desarrollado en los apartados anteriores.

Con respecto a la dimensión socio-cultural, es importante concebir al campesinado como sujeto intercultural en su configuración histórica desde su diversidad expresado en diferentes espacios del corregimiento como los políticos en las JAC, en las participación de la Feria de las Flores, con música y oferta gastronómica, los campesinos expresan su identidad con relación profunda con el agro pero asimismo con otras actividades laborales que les permiten permanecer en el territorio e integrarse en las nuevas configuraciones territoriales y regionales de las que hacen parte, vinculan esta identidad con sus ancestros campesinos y con su propia descendencia, son ellos quienes generan pertenencias y representaciones a partir de su arraigo a la tierra, fundamentadas en sus conocimientos, memorias y sus formas de transmitirlo a las generaciones. Todavía se pueden apreciar parcelas en todo el corregimiento dedicadas a cultivos de hortalizas, verduras, frutas y flores, aunque sus cosechas han disminuido considerablemente, éstas son comercializadas como actividad que perdura, en las plazas y parques de los barrios de la zona urbana.

La vida campesina del corregimiento transcurre en el desarrollo de actividades cotidianas donde todavía algunas familias cocinan a leña, se levantan temprano para hacer arepas de manera artesanal, ordeñan las vacas y hacen quesito, cuidado de los animales como gallinas, cabras, caballos, cerdos, cuidado del jardín, de cultivos, del hogar a través de tres formas de abastecerse de agua para uso doméstico; acceso a directo a fuente hídrica, recolección de agua lluvia y por medio del sistema del acueducto veredal, dependiendo del tipo de agua, son usadas para fines específicos, por ejemplo, el agua lluvia o fuente hídrica, es empleada para riego de cultivos, mientras que el agua potable no se usa para esta práctica. Las relaciones hídricas entre los habitantes, las desarrollo con mayor profundidad en los siguientes apartados de este capítulo y en el capítulo 4.

Además, se mantienen estrechas relaciones socioculturales entre la zona rural y urbana, donde todavía hay campesinos y silleteros que comercializan sus productos en las plazas y barrios de la ciudad o se desplazan diariamente a la urbe para trabajar en empresas, estudiar, para abastecerse de insumos, para recreación, entre otros. Los habitantes locales

desarrollan sus vidas, en medio de la espera de la solución de sus problemáticas; titulación y legalización de tierras, participación en espacios políticos para que sus necesidades sean escuchadas y plasmadas en las políticas públicas, por ejemplo, integrar sus intereses en el POT, continuar con la actividad agrícola a través de garantías de producción y comercialización de sus productos, mejoramiento de vías, acceso a Internet, desarrollar actividades que fomenten la identidad campesina, que las zonas de protección ambiental no desplacen a la población, un censo actual de la población del corregimiento (Gutiérrez León 2013) entre otras peticiones que han sido expresadas en reuniones, en documentos como El distrito Rural Campesino, En el Plan de Desarrollo Local, en proyectos turísticos, entre otros.

2.2 Historia hidrosocial de Barro Blanco

“Las lavanderas no solo desperdiciaban la mugre de las prendas familiares, que al fin y al cabo eran pocas, este era sobre todo un servicio que se vendía a la “gente rica de Medellín”
(Zapata Hincapié, 2021, p. 119)

La descripción del contexto presentado en este apartado es lo que logré construir a través del proceso etnográfico realizado de recorridos territoriales, conversaciones con los habitantes de la vereda y de la escasa información escrita de Barro Blanco a partir de documentos como el Atlas Veredal de Medellín, (2010) y los Planes de Desarrollo Local de Santa Elena (2008, 2015).

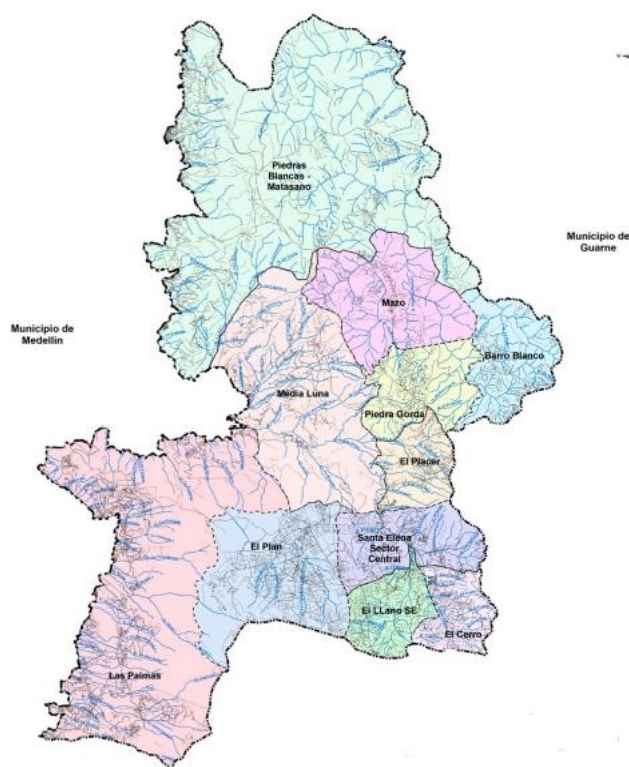
Comienzo con una breve descripción del contexto de estudio, no sin antes mencionar una descripción espacial como generalidades físicas del territorio, para más adelante establecer elementos socioculturales que se desarrollan allí, desde sus particularidades como zona rural a partir de una descripción de la vida cotidiana en torno al agua.

Como ya mencioné, el corregimiento de Santa Elena se encuentra al oriente de la ciudad de Medellín. Limita al norte con los municipios de Copacabana y Guarne, a su vez con el oriente con los municipios de Rionegro y El Retiro, por su parte, con el occidente con el municipio de Medellín y finalmente, la zona sur con el municipio de Envigado (PDL, 2008).

La vereda de Barro Blanco es una de las once veredas del territorio Santa Elena desde el punto de vista político-administrativo, pero como territorio cultural¹⁰, está conformado por diecinueve veredas teniendo en cuenta que comparte jurisdicción con otros municipios aparte de Medellín como Envigado, Guarne y Rionegro (Ver Figura 9).

Figura 9

Ubicación de la vereda Barro Blanco



Nota. Fuente: Plan de Desarrollo Local de Santa Elena (2015)

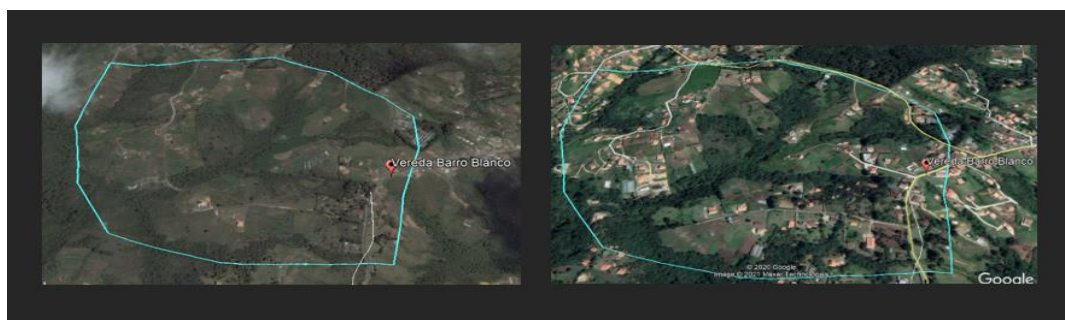
Barro Blanco es una de las veredas que cuenta con mayor área en el corregimiento, 311.81 Ha. y un porcentaje de ocupación de 4,21 % según el Plan de Desarrollo Local 2015). Lastimosamente, no se cuenta con información actualizada del número de habitantes, situación que ha dificultado analizar las condiciones reales en temas de actividades económicas, sociales, ya que es una de las veredas que presenta mayor urbanización en el

¹⁰ Los habitantes del corregimiento nombran de esta manera a Santa Elena por la declaración como patrimonio cultural de la Nación, a los silletteros y a La Feria de Las Flores, conforme a la Ley 838 en el año 2003. Además, hay veredas que practican esta actividad cultural que administrativamente no hacen parte del corregimiento como San Ignacio, Sn Miguel, La Palma, Pantanillo.

territorio, aspecto que tuvo en cuenta como criterio de selección para llevar a cabo la investigación, ya que hay una conexión directa entre la presión del suelo y el acceso y el uso del agua. El cambio en el uso del suelo, más de uso habitacional, lo cual está relacionado con la construcción de vivienda que a su vez requiere conexión hídrica, situación que demanda mayor consumo en la cantidad de agua generando presión en las fuentes hídricas y en los sistemas de acueductos veredales, pero también en la afectación de la calidad de agua, pues mientras más urbanización, hay un incremento de contaminación de afluentes. Además, es una vereda que, pese al fenómeno urbanístico, el uso potencial de los suelos de la vereda le confiere vocación forestal, protector-productor (Atlas veredal de Medellín 2010). La siguiente figura muestra el incremento en la ocupación del suelo del sector conocido como “Tres puertas” de la vereda de Barro Blanco, las dos imágenes contrastan el cambio presentado entre el año 2006 (imagen izquierda) y el año 2020 (imagen derecha) Ver Figura 10.

Figura 10

Contraste urbanístico de la vereda de Barro Blanco entre el año 2006 y 2021



Nota. Fuente: Google Earth (2020).

A continuación, realizo anotaciones históricas y representativas de la vereda, información que fue compartida a través de conversaciones principalmente con Rosa Londoño como habitante antigua de Barro Blanco y con otros habitantes entrevistados, información que fue complementada con fuentes secundarias y de esta manera ampliar la descripción del contexto de estudio.

En su relato, Rosa afirma que su abuelo materno posiblemente fue de los primeros en habitar la vereda, nació en 1889 y le contaba él que cuando su familia llegó al Rosario, había *asentamientos de indios*. Barro Blanco comenzó a ser poblada a finales del siglo XIX

provenientes de veredas como Piedras Blancas, Mazo y del municipio de Guarne (PDL 2008). Antes de que se realizara la división administrativa territorial en 1963 mediante el acuerdo N° 52 propuesto por la oficina Planeación Municipal, se aprobó el Plan de sectorización o División Territorial para el municipio de Medellín. Recuerda la entrevistada que la vereda de Barro Blanco pertenecía a Guarne, las veredas de *La Palma*, *El Rosario*, el *Alto de la Honda*, *San Miguel* todo eso era un solo bloque antes de la división (R. Londoño, comunicación personal, 9 de febrero de 2021). La vereda comparte jurisdicción con el municipio de Medellín y el municipio de Guarne, su separación física está representada por la vía principal que comunica a la vereda con la parte central del corregimiento. Sin embargo, dicha división generó malestar en los habitantes, ya que no fueron tenidos en cuenta para implementar dicho acuerdo, situación además que perjudicó a algunos porque los predios que quedaron en Medellín, su costo predial y servicios públicos son más costosos que en Guarne, los que quedaron en Guarne, perdieron su afiliación al Sisbén (López 2010).

Las actividades socioculturales más representativas de la vereda estaban marcadas por la devoción religiosa católica para una parte de la población, la celebración de la Virgen del Carmen y la Semana Santa, además de todos los domingos no faltar a la misa (cabe resaltar que hay otras prácticas religiosas en la vereda, aparte de la católica). Además de los convites como actividad que congregaba a toda la comunidad por un bien común, la realización y arreglo de los caminos de herradura y trochas, antes de la construcción en los años cincuenta, de la carretera principal que no fue pavimentada sino hasta los noventas.

Otro aspecto importante a resaltar como parte de la vida política de la vereda, fue la conformación de la Junta de Acción Local entre los años sesenta y los setenta, espacio que se mantiene activo desde entonces, liderado actualmente por Blanca Soto habitante local. Sin embargo, en el momento de consultar archivos o documentos sobre procesos históricos o información general de la vereda, no disponen de medios de consulta o por lo menos no abierta para el público.

De igual importancia, hay que mencionar que la familia materna de Rosa, fueron de los primeros silleteros de la vereda San Miguel que ahora pertenece a Guarne, los reconocidos de apellido Londoño. Barro Blanco es de tradición silleterera, tradición que se ha mantenido por 64 años, creada como la celebración del desfile de silleteros en el marco de la Feria de las flores declarado como patrimonio cultural de la nación mediante Ley 838 de 2003,

actividad que es motivo de orgullo de la cultura campesina de Santa Elena que bajaban a comercializar sus productos en una silleta a Medellín atravesando la montaña a pie historia que se remonta al tiempo de la colonización española donde el oficio era desempeñado por indígenas y esclavos para transportar personas. Sin embargo, a pesar de que pocos se dediquen al cultivo de flores debido a las difíciles condiciones climáticas y de comercialización, cada año en el mes de agosto se preparan para desfilan su arte floral en la ciudad (Pelález Gaviria, 2012).

Figura 11

Campeño Silletero



Nota. Fuente: <https://especiales.semana.com/regionales/medellin/galeria-silleteros.html>

Una de las actividades socioculturales de los habitantes de Barro Blanco alrededor del agua y que persiste en la actualidad era visitar charcos de plan caminada y de fiambre para luego bañarse en las quebradas. Un habitante de la vereda compartió su experiencia de cuando era joven:

anteriormente íbamos mucho de paseo dominical a la quebrada La Honda, abajo de San Miguel hacia abajo que estaban los famosos charcos. Está el famoso puente cemento, el charco de Rodolfo y el de Los Mudos. Entre la gente se iba de caminata; llevaban la olla, hacían el sancocho y por la tarde se subían (J. Alzáte, comunicación personal, 24 de febrero de 2021).

Este tipo de actividades como espacio de recreación alrededor de fuentes hídricas, ha disminuido por la privatización de los predios, miedo y desconfianza de caminar por la inseguridad en algunos lugares que antes eran tranquilos y entre todos se conocían y cuidaban, ahora no saben quiénes son los nuevos vecinos.

Con respecto a las actividades económicas que se realizaban cuando Rosa apenas era una niña de siete años. Recuerda que los hombres se dedicaban a la agricultura; cultivaban papa, arveja, maíz, coles, cabuya y flores. También tenían como trabajo la arriería, una de las entrevistadas comparte que en su niñez compartía tiempo con su padre cuando trabajaba junto a él: por la vida que hemos vivido, uno sabe dónde están, así no se meta a ellas. A mí fue que la niñez me tocó fue el trabajo de la arriería con mi papá, yo de aquí para allá conozco muchas quebradas que le tocaba uno pasar por ellas. (N. Soto, comunicación personal, 9 de febrero de 2021).

La presencia del agua, en este caso de quebradas transitadas que se encontraban en el camino en medio del trabajo, da cuenta de una identidad al identificarlas como parte de las actividades cotidianas, las historias y las memorias por ejemplo en torno a el oficio de la arriería, práctica que le permitía andar al mismo tiempo con su padre, aprendiendo de él sobre dicha labor.

Con respecto a la tapiería, Rosa menciona que su papá conocía de este oficio y su abuelo se dedicaba al carbón de leña, luego pasaron de trabajar la tierra a la siembra de cabuya, pero cuando tuvo su declive, regresaron a la agricultura. En cambio, las mujeres, tenían como actividades la elaboración de jabón de tierra, arepas de mote, pero el oficio de lavanderas y las prácticas extractivas del bosque como la tierra de capote, el musgo, llevadas a cabo por los hombres, fueron prácticas que tuvieron que dejar de realizarse porque se prohibieron en el territorio, aunque todavía se realizan de manera clandestina.

Según investigación en Santa Elena realizada por Arcila Estrada (2018), la técnica de la tapia fue empleada para la construcción de viviendas, edificaciones representativas como escuelas, iglesias que aún persisten o como evidencia de un pasado en el territorio, ya que fueron halladas vestigios de construcciones en tapia a través de estudios arqueológicos en la cuenca alta de Piedras Blancas, la quebrada el Rosario y la quebrada Mazo que datan del siglo XVIII que pertenecieron a los colonizadores españoles que explotaban minas de oro y sal. El estudio reconstruye la historia de este oficio, ya que no quedan tapiadores en el

corregimiento, la descripción del quehacer de tapiador es reconstruida por medio de sus descendientes, con la intención de reivindicar el valor histórico y social, aunque se dice que no había muchos.

De manera breve, solo quiero resaltar que el oficio de tapiar tiene relación con dos aspectos sobresalientes en la vereda de Barro Blanco. Por un lado, se construyó la escuela, pero también las casas propias, proyecto que tardaba muchos años y siempre se realizaba en colaboración de amigos y familiares, además de reemplazar los ranchos de bareque en donde se emplearon técnicas que permitirían cambios a nivel social y cultural. En cuanto al aspecto social, los ranchos en bareque representaban las casas de las personas que tuvieran menor poder adquisitivo en contraste con las casas en tapia, además que éstas últimas tenían una mejor calidad por lo que duraban más.

Por otro lado, la construcción en tapia permitió un cambio cultural al permitir nuevos conocimientos del entorno y como eran mejor aprovechados para la elaboración de sus viviendas, a través de técnicas que les permitían mejorar el arte de la construcción, pues se requería de materiales del entorno lo cual permitió la exploración del medio natural como tierra del mismo lote o de la tierra blanca de la cancha que luego se mezclaba con boñiga, madera extraída del bosque, piedras que se encontraban en las quebradas, pero lo más importante era ubicar la construcción de la vivienda en un lote cerca de una fuente hídrica para hacer la vivienda:

pero lo más importante de todo era que éste se hallara ubicado cerca de una fuente de agua. ...porque en ese tiempo, no se podía hacer una casa, sino donde hubiera agua, agua nativa. Como ahora que hacen una casa en cualquier loma y ya, no, en ese tiempo, donde no haya [hubiera] agua corriente, por zanja, no se puede [podía] hacer casa. Buscaban primero, si había agua, pues que el agua la podían [pudieran] llevar por manguera, no por cañería, sino, no se podía hacer casa, porque una casa sin agua no servía. (Oscar de Jesús Atehortúa Ríos, comunicación personal, 18 de septiembre de 2018, p. 26)

La práctica de la tapiería evidencia cómo a través de quehaceres cotidianos como la construcción de una vivienda o estructura importante para llevar a cabo encuentros sociales como la capilla, escuela, oficio que a su vez permitía el desarrollo de la vereda y el fortalecimiento de lazos familiares y de amistades, ya que los tapiadores enseñaban el arte de tapiar a un miembro del núcleo familiar que lo acompañaba en la realización de la

construcción. También se intercambiaba mano de obra entre amigos y parientes, con la promesa de ayudar a construir sus viviendas.

Con respecto a la actividad de tapiar, era un trabajo que permitía recurrir a la naturaleza para proveerse de los materiales necesarios del entorno, esto facilitaba un ahorro económico, mejorar sus condiciones de vida al albergar a sus familias en casas más resistentes que los ranchos en bahareque, asimismo, perfeccionar la técnica, pues era necesario conocer cuáles era las especies de árboles para extraer la madera y el mejor tipo de tierra que permitiera alcanzar una consistencia deseada para manipularla mejor.

Por otra parte, también es mi intención resaltar el oficio de las lavanderas como historia que refleja la relación hidrosocial de la vereda, en el sentido de que lavar ropa en una quebrada no se reduce a la acción, sino que se concebía como un espacio sociocultural donde las mujeres se reunían también para conversar, construir lazos de amistad y familiar, también como espacio de esparcimiento, de independencia. Resaltar, además, que, aunque ya no se dedican al oficio hay algunas que quedan para contarlo, pues sus historias permiten recuperar memorias de la práctica de lavar ropa directamente en las fuentes hídricas, que fue prohibida desde el siglo XIX, tiempo en el que comenzaron las restricciones de su actividad. Retomo información secundaria acerca de las mujeres lavanderas silleteras, a partir del proyecto *Raíces, Cultura Silleterera* (2018) realizado por Sonia Milena Pineda Rodríguez en apoyo de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín. Los fragmentos de las entrevistas a las lavanderas, son extraídas del proyecto pero que son tenidas en cuenta en este apartado de la investigación, ya que es una actividad que refleja un tipo de relación hidrosocial que fue significativa para la historia de la vereda de Barro Blanco, así como para el corregimiento.

La práctica de lavar realizado especialmente por mujeres y que no estaba presente en todo el corregimiento pero que Barro Blanco fue junto con las veredas de Mazo, Piedras Blancas, Piedra Gorda, un lugar que estaba representado por este grupo de campesinas motivadas por una contribución a la economía del hogar, sus ingresos les permitía asimismo una autonomía con relación a sus esposos, pues ellas mismas podían resolver necesidades económicas personales, además la posibilidad de salir de casa para el lavado de ropas y para entregar los encargos a familias en la zona urbana, fueron éstas las principales motivaciones para dedicarse a la limpieza de ropa. Una de las lavanderas entrevistadas del sector El Rosario – Piedras Blancas, de Santa Elena compartió la siguiente experiencia: “¡Ah sí!, a mí me

gustaba mucho tener mi plata de cuenta mía. Como yo no tener que depender de nadie, para pedirle yo “deme con qué irme para tal parte o que necesito...”. No, a mí no...” (L. Londoño, comunicación personal, 13 de septiembre de 2018).

Cuentan las pocas lavanderas entrevistadas o en su defecto, sus hijas y también nietas que, para ejercer la labor, las hijas y nietas aprendían de sus abuelas a través del ejemplo, sus memorias rescatan que recuerdan a las abuelitas metidas en la quebrada descalzas, a media pierna o hasta la rodilla: “*nosotras las acompañábamos y nos sentábamos en el lavadero a observar cómo lavaban*”, igualmente era un oficio que se aprendía como tarea doméstica para el sostenimiento de las casas. Además, la investigación también hace mención que el oficio era realizado en las quebradas de Santa Elena, que contaba con agua suficiente para lavar, en sus relatos, narran que estos afluentes debían presentar unas condiciones específicas; como abundante agua corriente para enjuagar la ropa, también la presencia de piedras planas para estregarla y cuando el lugar donde estaba ubicada la quebrada lo permitía, se empleaban las mangas o pastizales para extender la ropa para descurtir o secarla.

Cuando la ropa estaba limpia, la guardaban en costales de cabuya o telas con distintivo para identificar los encargos como dibujos, cintas o hasta la buena memoria, en este sentido, la vereda Barro Blanco también agrega un elemento importante en esta labor; permitió la producción y comercio de cabuya para la elaboración de costales en donde se guardaba la ropa limpia para luego ser transportada a la ciudad, una de las lavanderas entrevistadas, también se dedicaba a la extracción del material. Además, antes de que pudiera contarse con vías carreteables y por ende medios de transporte vehiculares, estas mujeres en ocasiones eran transportadas en caballos o cargaban los bultos de ropa a pie a través de caminos que conducían por La Honda, La Cuesta o Encizo, toda una travesía montañosa y escarpada.

Ellas también usaban los mismos cargadores de cabuya que se emplean para cargar las silletas por lo que es relevante mencionar que las lavanderas de Santa Elena se diferencian de otras porque aparte de este oficio, hay una identidad silletera que las caracteriza y como tal es preciso resaltarlo, destacando que Barro Blanco es una de las veredas que más concentra población silletera en el territorio y es importante poder vincular estas dos actividades en torno a las dinámicas socioculturales de sus habitantes.

Sin embargo, a pesar de que era un oficio que realizaban con gusto según expresaban algunas de las lavanderas entrevistadas, no estuvieron exentas de las restricciones impuestas

por parte de la administración municipal, con el ánimo de proteger las fuentes hídricas, especialmente la quebrada de Santa Elena como afluente importante para abastecer a la ciudad de Medellín. Estas limitaciones legales fueron una de las causas de que el oficio se extinguiera, se tienen datos del permanente control hacia las lavanderas desde el siglo XIX, esta vigilancia estaba a cargo de los guardabosques e inspectores de agua y consistía en no lavar en sitios específicos, de lo contrario eran multadas con 10 pesos. También la acción de tender la ropa en predios privados era motivo de multas y disposición de las aguas sucias, debían recogerse y abrir un hueco en la tierra para depositarlas allí, no directamente en la quebrada para evitar su contaminación.

Conocer un poco la vida de las lavanderas, proporciona información acerca de las dinámicas que se tejían entre un grupo de personas con el agua en una época que hace referencia a dos contextos particulares como el rural y el urbano. Es interesante cómo los habitantes del corregimiento dependían de ciertas actividades en torno a la naturaleza para el mantenimiento de sus vidas y asimismo algunos habitantes de la ciudad, dependían de estas labores domésticas realizadas en el altiplano, lo cual hace referencia a una interconexión urbana que viene de tiempo atrás. Además, conocer esta práctica tradicional, posibilita acercarse a situaciones del pasado para rescatar prácticas culturales en torno a la gente y al agua desde su vida cotidiana, oficio que sacaba a de apuro a campesinas que debían lavar las ropas de sus familias y de sus clientas en la quebrada por falta en ese tiempo de acueducto que les facilitara las labores diarias. Dichos conocimientos que hacen parte de la vida campesina y que corresponde a la historia del corregimiento en medio de los cambios socioespaciales en el territorio.

2.2.1 Rutas hídricas que marcan la vida de Barro Blanco

El siguiente mapa, es una construcción personal con el propósito de reunir los lugares más representativos de la vereda Barro Blanco referenciados por los habitantes, específicamente de quebradas que me facilitaron ubicarme espacialmente cuando eran mencionadas en las conversaciones y entrevistas como parte de las relaciones hidrosociales identificadas en la vereda. Además, porque la información sobre datos específicos de cartografías de quebradas es escasa o no está actualizada, teniendo en cuenta que no se ha

realizado un seguimiento de las mismas, sobre su ubicación geográfica, su estado de cantidad, de calidad, posibles afectaciones antrópicas que hayan alterado sus características y permitan evaluar cuáles están en estado crítico o posiblemente se hayan secado, teniendo en cuenta que son tributarias de la quebrada de Piedras Blancas como principal fuente hídrica de esta zona del corregimiento.

La construcción del mapa permite establecer los sitios de encuentro social, ya que hacen alusión a la historia de la vereda a partir de las memorias compartidas que han posibilitado construir identidad alrededor de los procesos territoriales vividos y que son referencia en la actualidad en la vida de las personas en medio de las transformaciones socioculturales por la llegada de neorrurales a Barro Blanco. El mapa fue complementado con fuentes secundarias y así poder ampliar el panorama contextual de la vereda, si bien hay lugares comunes para sus habitantes, no fueron referenciados por todos los entrevistados, al igual que algunas de la ubicación y nombres de las fuentes hídricas que varía según el punto donde están, pues los cauces cambian de condiciones y características a medida que van atravesando otras veredas y sectores que limitan y hacen parte de Barro Blanco.

Por ejemplo, la quebrada de Piedras Blancas posee tres vertientes representativas que son: la quebrada Rosario, quebrada el Perico y quebrada El Salado. Estos afluentes nacen en el sector Tres Puertas sector al sur de Barro Blanco, luego éstas quebradas se unen en Piedras Blancas, ésta atraviesa Copacabana para desembocar en el río Medellín. La mayoría de los habitantes cuando les mencionaba la quebrada Perico no era identificada por ellos, pero la quebrada del Rosario es un gran referente, es espacio de interés cultural, con sus bosques nativos y el sendero ecológico con amplia biodiversidad.

La vereda está dividida entre Barro Blanco como tal y el sector El Rosario. La línea divisoria de aguas demarca el territorio justo entre la vía de Barro Blanco, el lado occidental corresponde a la jurisdicción del municipio de Medellín y la parte oriental hace parte de la jurisdicción de Guarne. La vía fue construida en 1963 y parece que tuvo un efecto en las fuentes hídricas, ya que a través de conversaciones con los habitantes locales cuando les preguntaba por el abastecimiento de la vereda, muchos respondían que el problema del agua no era por el incremento de las construcciones, desde años atrás antes de la llegada de neorrurales, la vereda no contaba con agua suficiente para surtir las viviendas en los años 80's, sólo pudo solucionarse cuando se construyó el primer acueducto veredal pero con una

infraestructura muy deficiente, no era suficiente para surtir a todos los habitantes. Luego, se construyó el acueducto Multiveredal en el año 1996, el cual cumplía con las condiciones adecuadas para llevar el agua de uso domiciliario apto en calidad y cantidad.

La problemática del agua en la vereda que señalan los habitantes hace referencia no es que no hubiera agua para abastecerse antes del acueducto, sino que predominan más las fuentes subterráneas que las superficiales, por lo cual debían cargar agua o construir acequias para direccionarla para riego de cultivos, para animales y para consumo propio. Sin embargo, la llegada de neorrurales ha contribuido a generar presión en las fuentes hídricas por la demanda el consumo de agua y las prácticas inadecuadas de construcción que afectan los afluentes en términos de cantidad y con relación a la calidad, el incremento de población genera más desechos que contaminan los afluentes como la quebrada Santa Elena que presenta alteraciones desde estos dos aspectos mencionados.

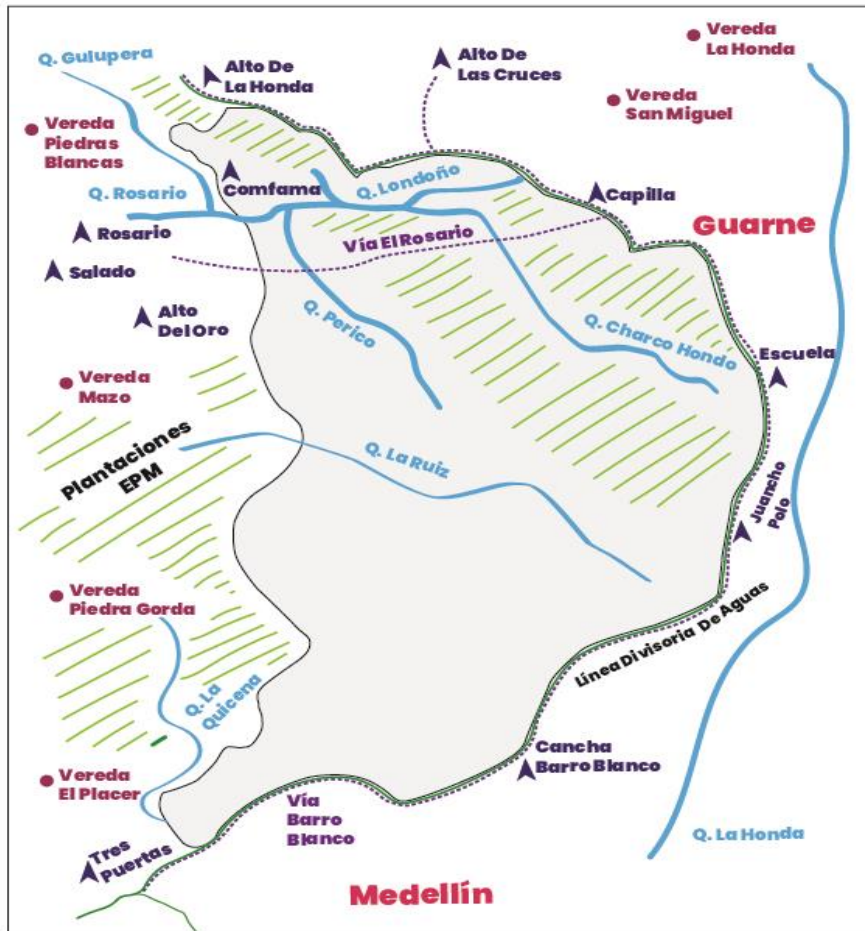
Una de las habitantes entrevistadas expresa el cambio de vida con la llegada del acueducto en el siguiente fragmento:

este acueducto Multiveredal que tenemos ahora, que es un acueducto pues con todas las de la ley, es un acueducto súper bueno. Yo sí me siento pues muy orgullosa del acueducto, del agua que nosotros tomamos, muy muy orgullosa me siento del agua. Lo que sufrimos nosotros por el agua y Ave María por aquí se acabó mucho el agua. (N. Soto, comunicación personal, 9 de febrero de 2021).

Por otra parte, continuando con la descripción de los lugares relevantes de la vereda, la cancha de Barro Blanco, solía ser un espacio de encuentro importante para el desarrollo de actividades deportivas pero los habitantes han manifestado que el espacio se ha debilitado, ya que los encuentros se han reducido. Además, se tiene información de que de ahí se extraía arcilla blanca para la elaboración de cerámica (Plan de Desarrollo Local, 2008) aunque es un dato que algunos habitantes desconocen. También se menciona en el informe, el Alto del Oro y El Molino como lugares de importancia cultural, al ser reconocidos como patrimonio arqueológico por los numerosos vestigios hallados.

Las quebradas más representativas son: La Londoño, La Ruíz, La Quicena, El Rosario, La Honda, Charco Hondo, La Gulupera.

Figura 12
Cartografía Social hídrica vereda Barro Blanco



Nota. Fuente: Elaboración de la autora, digitalizado por Menjura (2022)

3. Ciclo hidrosocial de Barro Blanco

“Somos de las pocas sociedades que le damos la espalda al agua, en otras partes la fachada está para donde está el agua, se le da el valor al agua, no dándole la espalda. Vemos que el agua está a borbotones, entonces no tiene ningún valor, solo cuando estamos a un límite, es que empezamos a reaccionar porque el ser humano es así, sólo el límite nos hace reaccionar”

(J, Arenas. Comunicación personal, 27 de agosto de 2021)

A pesar de que en el corregimiento de Santa Elena se pueden generalizar los conflictos por el acceso y el uso del agua doméstica, cada vereda representa unas condiciones particulares en la manera de experimentarlos por los habitantes locales y neorrurales. Los frecuentes recorridos que realicé en Barro Blanco, me posibilitaron contrastar con el resto de las veredas, sus elementos espaciales y socioculturales. Como sucede en todo el corregimiento, el paisaje está conformado por un mosaico de casas campesinas y otros diversos diseños que exhiben gustos que hacen alusión a habitantes que llegan a residir. Las casas de los habitantes locales son de varios tipos, pero generalmente poseen corredores amplios, en su mayoría coloridos por los jardines que los integran y las entradas de las viviendas, generalmente están ubicadas de frente al camino veredal, según me contaba un habitante antiguo, este diseño permite recibir a los vecinos que pasan. Hay todavía construcciones en tapia, aunque pocas, resaltan las casas construidas en adobe o prefabricadas (Ver Figura 13). Casas campesinas prefabricadas.

Figura 13

Vista de Barro Blanco desde la tienda “El Pescadero”. Vereda El Placer



Nota: Fuente fotografía de la autora, 17 de enero de 2021

Las casas de los neorrurales también presentan diversidad en sus diseños. Algunas son similares a las campesinas, otras con estilos más modernos tipo chalet o cabaña en madera. También es evidente que prefieren mantener su privacidad por lo que están rodeadas con cercas vivas y las entradas de las viviendas por el contrario de las campesinas, están orientadas hacia la vista del paisaje.

De la entrada de Tres Puertas vía vereda el Placer hacia la derecha de la vía, es el comienzo de la vereda donde se mezcla parte de la reserva forestal ubicada hacia el lado occidental y para la parte oriental, se pueden observar las fincas, prácticamente sin rastro del bosque, es un espacio ocupado en su mayoría por construcciones. Al avanzar por esta vía estrecha pavimentada pero no en las mejores condiciones para transitar en vehículo, se encuentra ubicada la Cancha de Barro Blanco, lugar que fue socialmente representativo como sitio de encuentro, pero en la actualidad, ya no es frecuentado con la regularidad en la que se hacía antes.

Barro Blanco se caracteriza más hacia la parte occidental que corresponde a Medellín y la oriental que hace parte de Guarne, por un conglomerado de viviendas, de tiendas, misceláneas, restaurantes, farmacias, papelerías, ferreterías, fincas silleteras como oferta

turística. Es una de las veredas con mayor densidad poblacional junto con Piedra Gorda, El Plan, Mazo, San Ignacio (Ver Figura 14).

Figura 14

Aglomerado de viviendas y comercio en Barro Blanco



Nota: Fuente fotografía de la autora, 17 de enero de 2021

Mientras que la zona norte, hacia el sector Rosario se puede apreciar también alta densificación población, pero una parte del trayecto vía hacia Comfama y Parque Arví es interrumpida por la reserva forestal, por lo que el paisaje se transforma en bosque de pinos donde más adelante, nuevamente aparecen fincas de residencia o algunas donde se ofrecen prácticas de toma de Yagé, lugares frecuentados por personas de afuera principalmente,

En las observaciones realizadas en la vereda, mi interés giraba en torno a las dinámicas cotidianas de los habitantes, de esta manera fue posible adentrarme en sus particularidades y principalmente, mi atención estaba dirigida hacia los conflictos por el acceso y el uso del agua doméstica entre habitantes locales y neorrurales. En las caminadas realizadas en algunos sectores de la vereda como en el sector de la Cancha, Tienda de Juancho Polo, la Iglesia, las viviendas están muy cerca una a la otra, pudiendo comprobar en conversaciones con funcionarios de Corantioquia y con el administrador del Acueducto Multiveredal que es una vereda que presenta problemas de saneamiento ambiental por el

espacio reducido entre las casas y el pozo séptico, es así como se puede observar que no se tiene en cuenta los retiros de quebrada, además de la cercanía del pozo de una propiedad y la otra como detallaré más adelante en este apartado.

En los recorridos territoriales, observé algunas quebradas, unas más adentradas en el bosque y otras que hacían parte de predios de particulares. Aparentemente, en buen estado, no se veían contaminadas, aunque algunas muy cerca de las viviendas y a los pozos como mencioné.

En una de las visitas a un joven neorrural en su casa, mientras conversábamos recorrimos su predio, nos dirigimos hacia más abajo, alejado unos cincuenta metros de la vivienda, nos acercamos a un nacimiento de agua. Por ejemplo, la primera vez sobre mi encuentro con un nacimiento de agua, en mi mente tenía la representación de este tipo de agua, como agua que corría como una cascada en medio de una montaña. Sin embargo, cuando tuve la oportunidad de conocer uno, la admiración y asombro de verlo por primera vez, algo muy diferente a mi imagen mental, ya que era agua quieta, que emana de la tierra rodeada de vegetación, en forma circular. En la ciudad esta experiencia no es común, no es un elemento de la cotidianidad, de ahí mi asombro, además porque contrastaba con la idea de nacimiento que tenía, una nueva forma de verla. Además, admiración en el sentido de la manifestación natural del agua, como la metáfora con nacimiento, brota de manera interna de la tierra, nace de ella. El valor naturalísimo, que hace referencia a la satisfacción que nos produce permanecer en contacto con la naturaleza, es lo que alimenta nuestro sentido del asombro y de fascinación por su complejidad y diversidad.

De lo anterior, concluí que parte de los neorrurales motivados por vivir en la ruralidad, es ese encuentro con la naturaleza, el deseo de querer estar cerca para contemplarla, la oportunidad de conocerla desde esta cercanía, no hay que salir a buscarla porque está ahí y es porque somos la naturaleza, la idea de volver a ella. Sin embargo, también contrasta con esa visión idílica de la naturaleza, la visión utilitarista de la misma, bajo el discurso del prefijo eco se ofrecen hoteles, parcelaciones inmersas en la naturaleza que invitan a esa reconexión con ella pero que en profundidad son proyectos que, fundados en una base de mercantilización, pues no tiene un proceso sostenible coherente. Es el caso de la suspensión por parte de Corantioquia de un proyecto urbanístico que se estaba construyendo en zona de reserva del Parque Arví, conocida como “Ecoaldea del Oriente”. Según informa Isaza

Giraldo (2020) La parcelación había causado ya serias afectaciones a bosque nativo y a la flora, indicó la autoridad ambiental, además de la falta de licencias de construcción para las viviendas que ya se habían adelantado y el posible loteo ilegal del terreno. Precisamente la relación entre naturaleza y cultura, es un enfoque abordado desde la antropología ambiental, que se ha encargado de estudiar la manera en la que nos hemos relacionado con nuestro entorno natural a partir de la comprensión de significados, comportamientos, creencias alrededor de esta interacción.

En este sentido, la antropología ha contribuido a la reflexión sobre cómo hemos construido nuestras relaciones siconaturales y sobre qué es necesario discutir a nivel conceptual y contribuya a modificar o incluir acciones que puedan aportar en esta interacción entre humanos y no humanos, pues tenemos como referencia al paradigma capitalista que ha sido el mayor responsable de la mercantilización de la vida, por lo que es necesario transitar a otras formas más justas y menos depredadoras con nuestro entorno. Un caso particular, como respuesta a las transformaciones en zonas rurales debidas a procesos de globalización enmarcadas en modelos de desarrollo descontextualizados de dichos lugares, trae como consecuencia la reestructuración de las relaciones económicas, sociales y culturales que impactan aspectos propios de las regiones y naciones: la explotación desmedida del medio ambiente, la desintegración de prácticas socioculturales, la apropiación de la naturaleza sin tener en cuenta relaciones históricas, económicas y políticas que conllevan a una desarticulación de la vida campesina.

Ulloa (2001), afirma que la discusión sobre las diferentes concepciones alrededor de la naturaleza, al reconocerla como construcción social que va cambiando de significado de acuerdo al contexto histórico y social particular, es un elemento importante en el momento de estudiar este tipo de interacciones, ya que la naturaleza se construye diferente con relación a procesos sociales constituidos por entornos materiales, “instituciones sociales, nociones morales, prácticas culturales e ideologías particulares” (Ulloa, 2001, p. 189), además de conceptos como la raza, la edad, la clase, el género, etnicidad dan como resultado diversos significados sobre naturaleza.

La posibilidad de reconocer otros modelos de relación con el entorno, es cuestionar el modelo dualista naturaleza/cultura, se trata de involucrar las otras concepciones de mundo, diferentes a la concepción dominante. Lo cual invita a una antropología que involucre una

perspectiva de poder, que integre la dimensión política de la naturaleza y evidencie los conflictos entre los diferentes actores, incluidos los no humanos, se conciban o no como seres vivos, hacen parte y transforman la vida social.

Joan Martínez Alier como un autor referente en la ecología política latinoamericana, se refiere al concepto como a la influencia de la política, en el sentido más amplio (es decir, en el de la distribución del poder), en la distribución de los productos y funciones de la naturaleza y en la distribución de las cargas de la contaminación entre distintos grupos, clases o categorías de humanos. Sucintamente, “ecología política es el estudio de los conflictos ecológico-distributivos, o lo que es lo mismo, conflictos socioambientales” (Martínez Alier, 2015, p. 65)

Desde la ecología política con respecto a asuntos del agua, es importante tener en cuenta como abordé en el apartado anterior, los distintos discursos y prácticas de los actores sociales sobre la misma, teniendo presente que, a pesar de converger un mismo territorio, sus conocimientos, experiencias e intereses pueden ser diferentes entre sí y llegar a confrontarse, pues la relación hidrosocial, muestra que los mundos del agua son también mundos de poder, en este sentido es fundamental los aportes conceptuales y prácticos con relación a las relaciones hidrosociales en territorios que presentan este tipo de conflictos y las decisiones políticas que permiten la permanencia en él.

En este sentido, las relaciones hidrosociales, hacen parte del ciclo hidrosocial que desde la perspectiva de Linton y Budds (2013), es un proceso socionatural donde el agua y la sociedad se construyen continuamente en el espacio tiempo. A través del ciclo hidrosocial, el agua que se produce a través de los procesos sociales, también reconfigura las relaciones sociales, es decir, se coproducen en la interacción entre sí. Las autoras argumentan que el agua es un elemento relacional y dialéctico, no se trata solo de una relación material, sino que es cultural y metafórica, pues somos las personas quienes le damos un significado, construimos un discurso del agua, cada actor social como parte del ciclo hidrosocial, tiene intereses, conocimientos en esta relación con el agua, por lo que están también involucrados, poder social, infraestructura, políticas, tecnologías que intervienen en el encuentro hidrosocial.

Según lo anterior, me refiero a las relaciones hidrosociales en plural, ya que para cada habitante sea antiguo o neorrural, hay un tipo de significado diferente de la misma agua, al

igual que de territorio y naturaleza por lo que sus representaciones no se agotan, de esto depende sus conocimientos, intereses en torno al líquido vital.

A continuación, un análisis sobre cada una de las situaciones compartidas por los habitantes de Barro Blanco, a través de las entrevistas realizadas, además de la observación participante, junto con el soporte teórico que sustenta dichos encuentros, a partir de lo que hacen las personas en interacción con el agua, como un elemento de vital importancia no solo para la presente investigación, sino en todos los ámbitos humanos y no humanos, cada vivienda, proyecto agrícola, turístico, tiendas y supermercados veredales, la mayoría de los espacios que habitamos, requieren acceso al agua, es por esto que es un derecho fundamental como el señalamiento por parte de la Asamblea General de las Naciones que: reconoció explícitamente el agua dulce como un derecho humano..., reafirmando que este derecho era esencial para la realización de otros derechos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales (Vega, Ginarte, & Mejías, 2019).

3.1 Relaciones hidrosociales de los habitantes de Barro Blanco: prácticas de acceso al agua doméstica.

Comienzo por la descripción de cómo se accede al agua para consumo doméstico. En el corregimiento hay varias modalidades empleadas por sus habitantes tanto neorrurales, como habitantes locales para acceder al agua, me refiero a estas prácticas específicamente en la vereda Barro Blanco, pero cabe resaltar que son llevadas a cabo en el resto de las veredas que hacen parte del territorio, lo importante es resaltar cómo lo experimentan propiamente en este lugar bajo sus condiciones particulares.

Antes de abordar las prácticas sobre el acceso y uso al agua de los habitantes, es pertinente dejar en claro que al aludir al acceso y al uso del agua, hay una correlación directa con la cantidad y calidad del agua; cantidad en términos de litros que una persona requiere para realizar sus actividades cotidianas, pero además que el agua que se requiere para el abastecimiento no se encuentra distanciada del hogar y ésta no supere un porcentaje de los ingresos. Ahora, con respecto a la calidad del agua, los términos empleados como segura y aceptable, Correa (2017) posibilitan ampliar este concepto, ya que sostiene que debe ser potable y con suministro permanente, aclara además que no es agua segura la proveniente

carrotanques, pozos o manantiales abiertos y agua de botella, el autor aclara que ésta última tiene una relación con el mercado, ya que no todas las personas o comunidades podrán pagar por ella.

Cabe mencionar también que para Madrigal Pérez (2018) el término potable indica un proceso de tratamiento hídrico que posibilita sea consumido, es decir, “libre de microorganismo o sustancias químicas o radiactivas que puedan constituir una amenaza para la salud de las personas. Además, hacer alusión a la calidad, es remitirse al saneamiento básico, el cual se orienta a los usos y control de la contaminación, ya que tiene relación con el manejo y disposición de las aguas residuales generadas por actividades antrópicas, la Ley 142 de 1994 y Decreto 302 de 2000 como marco legal que lo regula desde la competencia de las autoridades municipales.

El mismo autor subraya que el saneamiento básico es regulado y controlados a través de los permisos de vertimientos a través de unos mecanismos de vigilancia como los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico y los Planes de Manejo y Saneamiento de Vertimiento, soportados por el Decreto 1541 de 1978, el Decreto 3930 de 2010 y la Resolución 631 de 2015. Esto es necesario, pues como se señaló la calidad del agua indica la confiabilidad para su consumo, de acuerdo de cómo son servidas y dispuestas las aguas residuales en ríos, lagunas y quebradas que afectarán su composición, ya que en ocasiones son arrojadas directamente sin ningún tipo de tratamiento y amenazan otros posibles usos abajo del posible foco de contaminación

Con la claridad anterior, menciono ahora los diferentes métodos para surtirse del líquido vital; una captación informal donde se sustrae agua directa de una determinada fuente hídrica, ya sea para fines comerciales, industriales o para abastecimiento personal con propósitos domésticos, esto quiere decir, que no cuenta con el derecho a su uso por parte de la autoridad ambiental correspondiente, situación que fue normalizada hasta el siglo XIX, ya que anteriormente los habitantes de Barro Blanco cuando no disponían de una quebrada cercana a su vivienda, caminaban lejos para “cargar agua”, expresión que remite al empleo de baldes, tanques o cualquier recipiente que es trasladado a las fuentes de agua para ser llenados y cargados nuevamente al lugar en donde se realizarán los quehaceres domésticos, entre otras actividades. La carga de agua puede realizarse caminando, con bestias o con vehículos, dependiendo de las facilidades de los habitantes para transportarla.

Una habitante antigua y líder comunitaria de Barro Blanco con la que tuve la oportunidad de conversar recuerda como en su niñez cargaba agua para su mamá antes de ir a estudiar:

No se me olvida, unas veces que nos tocaba a las 4:30 a.m. ir a bañarnos hasta el charco allá abajo en la quebrada. Irnos a bañar a la quebrada para poder llegar a la casa a subir el agua cargada para dejar las canecas o las ollas llenas, esas canecas y galones llenos para mi mamá poder hacer de comer porque en ese tiempo, yo me acuerdo de que no había para vaciar las letrinas. A mí me tocó eso de las letrinas y a esa hora a las 4:30 a.m. bajar a bañarnos, abajo del charco en la quebrada, subir el agua, irnos a estudiar, ya después ir a la escuela, después llegar y a lavar la ropa otra vez al charco y volver a cargar agua por la tarde para dejar el agua para por la noche. (N, Soto. Comunicación personal, 9 de febrero de 2021).

En la actualidad, hay algunas personas en Barro Blanco a pesar de que la vereda cuenta con un acueducto veredal que no están suscritas directamente al servicio de suministro de agua potable, ya que no cuentan con la licencia de construcción que es necesaria para acceder al servicio y hay habitantes, especialmente que sienten temor de ser multadas o penalizadas, pues es una situación que predomina en el corregimiento como problemática por los asentamientos irregulares en el corregimiento, para el caso puntual de Barro Blanco según información aportada por Comisión Accidental 172 de 2020 “Seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial en el corregimiento de Santa Elena”, Secretaría de Seguridad y Convivencia, la vereda cuenta con 48 procesos activos antes del 2020 por infracciones urbanísticas para fecha del 30 de abril (Alcaldía de Medellín, 2020). También hay personas que no desean comprometerse con un pago mensual, ya que no cuentan con los recursos para hacerlo o porque tienen la idea de que es un proceso complejo, que hay que presentar papeles la suscripción requiere de tiempo.

Por otro lado, a pesar que había otras condiciones mejores para el aprovechamiento del agua, su calidad y cantidad con el tiempo fueron cambiando, ya que el incremento en la densidad poblacional ha traído efectos desfavorables para los bienes naturales como lo expuse en párrafos anteriores. Sin embargo, para nuevas generaciones o los habitantes que

han aceptado otras alternativas a las conocidas pero que además no solo es un asunto de aceptar y acostumbrarse sino de comprender la norma, han solicitado el permiso para la concesión de aguas superficiales a la autoridad ambiental, para el corregimiento son dos las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), Corantioquia y Cornare, dicha normativa se rige de acuerdo con Ley 99 de 1993 (Colombia. Congreso de la República, 1993).

Este permiso otorga un uso y aprovechamiento establecido por la ley colombiana en el Decreto 1076 de 2015, ante la autoridad ambiental competente. Según el Decreto, hay dos tipos de agua; de dominio público y de dominio privado. La de dominio público: comprenden ríos, aguas que corren por cauces artificiales de uno natural, los lagos, lagunas, ciénagas, pantanos, aguas de la atmósfera y aguas lluvias, en cambio, las aguas de dominio privado: son las que brotan naturalmente y desaparecen por evaporación o infiltración, pero esto no ocurre porque tendría que nacer y morir en el mismo predio. Por esta razón, la mayoría de aguas son públicas.

Además, hay cuatro formas que obtener el derecho al uso de las aguas y sus cauces: por Ministerio de la Ley; toda persona puede usar las aguas de uso público que discurren por cauces naturales sin autorización si es para beber, bañarse, corren animales, lavar ropas y otros objetos similares, de acuerdo con las normas sanitarias sobre la materia y con las de protección de los recursos naturales renovables. Estos usos no dan exclusividad o prioridad a los primeros que hagan uso del derecho, además el uso es gratuito, es decir, que ni el Estado ni los particulares cobran por ello. Están las de uso por concesión; son las de aprovechamiento para las actividades o fines que las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas necesiten, para el caso de las de uso superficial están las de abastecimiento doméstico, riego y silvicultura, abastecimiento de abrevadero, uso industrial, entre otros usos y las de uso subterráneo para los mismos usos que la superficial¹¹. Otro tipo de uso el de permisos, para las extracciones de materiales de arrastre de los cauces o depósitos de agua y finalmente, permiso por asociación (Ministerio de Medio Ambiente 1993).

A pesar de una normatividad alrededor del agua, todavía hay habitantes que se abastecen de agua para uso doméstico sin el permiso de concesión de aguas que es el tipo de

¹¹ Generación térmica o nuclear de electricidad, explotación minera y tratamiento de minerales, explotación petrolera, inyección para generación geotérmica, generación hidroeléctrica, generación cinética directa, flotación de maderas, transporte de minerales y sustancias tóxicas, acuicultura y pesca, recreación y deportes, usos medicinales, otros usos similares ((Ministerio de Medio Ambiente 1993).

permiso, lo cual conduce a dos situaciones: por un lado, el permiso de captación superficial de agua debe solicitarse sí la fuente hídrica hace parte del predio del solicitante aun cuando sea proindiviso pero hay también otra modalidad de aprovechamiento del cauce, que puede ser a través de la servidumbre de agua; donde la corriente fluvial recorre varios predios, es un derecho que se paga a la CAR competente del municipio, es de uso colectivo pero es obligación pagar un impuesto por su uso y hay ciertas restricciones que lo condicionan, una de ellas, por ejemplo, para el caso de un habitante local de Barro Blanco que hace uso de una servidumbre de agua con derecho otorgado por CORNARE, él puede aprovechar una quebrada que pasa por su casa, se encuentra en el mismo predio pero la manguera empleada no debe superar más de una pulgada de diámetro. A pesar de pagar el impuesto y cumplir con la capacidad de captación, las mangueras de sus vecinos sobrepasan dicho diámetro con dimensiones de dos y tres pulgadas y media, además de que hay muchas mangueras, expresa que, para evitar conflictos, no hace seguimiento de su trayecto, pero es una situación que le preocupa, pues se está generando sobrecarga de uso a la quebrada (J, A. Comunicación personal, 24 de febrero de 2021).

Hay un tipo de permiso de concesión para aguas superficiales de uso público que suplirá los siguientes fines: abastecimiento doméstico, riego y silvicultura, abastecimiento de abrevaderos, uso industrial, generación térmica o nuclear de electricidad, acuicultura y pesca, recreación y deportes, entre otros usos. Si bien pareciera que hay diversidad en las prácticas en que podría llevarse a cabo la concesión de este tipo, no hay una descripción detallada de cada actividad cuando se consulta sobre este permiso. La normativa asociada a concesión se encuentra regida por: el Decreto 1076 de 2015, Ley 99 de 1993, artículos 2.2.3.2.9.1 a 2.2.3.2.9.13. (Corantioquia, 2021).

En conclusión, para solicitar la suscripción al acueducto veredal se requiere: tener la licencia de construcción y el permiso de vertimiento. La licencia de construcción es tramitada en Curaduría urbana si el lote se encuentra en el Municipio de Medellín, para el caso de Guarne y el permiso de vertimiento debe gestionarse con las Corporaciones Autónomas Regionales, Corantioquia para competencia de Medellín y Cornare para competencia de Guarne. Es necesario dejar claro que antes de construir un inmueble, el trámite descrito es el primer paso a seguir pero si por el contrario, el inmueble está habitado sin licencia de construcción, deberá estar inscrito a catastro y presentarle al acueducto la ficha catastral, ya

que a pesar de que no es una vivienda legal, el acueducto no podrá negarle el derecho a la conexión al agua porque incurre en violación al mínimo vital de agua como derecho que garantiza la dignidad de las personas, en este sentido Restrepo y Zárate (2015) sostienen el siguiente planteamiento a partir de la vulneración del mínimo vital de agua potable:

En términos generales cuando se vulnera el acceso al derecho al agua, la Corte ha establecido que:

1). El agua es derecho fundamental cuando se destina para el consumo humano en cuanto contribuye a la salud y salubridad pública; por ejemplo, en las sentencias de la Corte Constitucional colombiana T-578 de 1992 y T-413 de 1995; 2). El agua es indispensable para el desarrollo de otros derechos fundamentales como la salud y la vida en condiciones dignas, como se observa en las sentencias T-578 de 1992 y T-881 de 2002, y, 3). No se puede suspender el servicio público de acueducto cuando se afectan personas en estado de debilidad manifiesta, de acuerdo con la sentencia C-150 de 2003. (Restrepo & Zárate, 2015, p. 127).

Sin embargo, aún con esta normativa de protección al derecho al acceso a agua potable, se opta por acceder y usar el agua sin el permiso correspondiente, para evadir multas, procesos penales, además porque o hay un desconocimiento de la normativa o ésta es conocida pero ignorada o se infringe la ley, a través de mecanismos fraudulentos como la presentación de documentos falsificados como matrículas catastrales, permisos de vertimiento y así obtener el acceso al agua a través del acueducto, acciones que ocasionan dinámicas que sobrepasan un debido control de las fuentes hídricas como una de las causas de presión sobre su uso, Eliana Gómez corregidora del corregimiento de Santa Elena, sostiene que hay un crecimiento poblacional aproximado del 7 %, a pesar de que se esperaba un solo 2 %, aspecto que incrementa la demanda de servicios en el sector que puede llevar a derivar una escasez de agua y desbordamiento de la capacidad de los acueductos (El Colombiano, 2021).

Así como la ley protege al ciudadano para acceder al mínimo vital de agua potable, hay sanciones para las personas que incurran en el incumplimiento de defraudación de fluidos. Según el Departamento Administrativo de la Función Pública (2023) el código Penal

Artículo 256 *defraudación de fluidos* enmarcado en la Ley 599 de 2000 establece que: mediante cualquier mecanismo clandestino o alterando los sistemas de control o aparatos contadores, se apropie de energía eléctrica, agua, gas natural, o señal de telecomunicaciones, en perjuicio ajeno, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a setenta y dos (72) meses y en multa de uno punto treinta y tres (1.33) a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Mientras que el Artículo 262 *usurpación de aguas*, indica que:

Usurpación de aguas. El que con el fin de conseguir para sí o para otro un provecho ilícito y en perjuicio de tercero, desvíe el curso de las aguas públicas o privadas, o impida que corran por su cauce, o las utilice en mayor cantidad de la debida, o se apropie de terrenos de lagunas, ojos de agua, aguas subterráneas y demás fuentes hídricas, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses y multa de trece punto treinta y tres (13.33) a setenta y cinco (75) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Colombia. Congreso de la República, 2000).

Por su parte, El Código Nacional de Policía y Convivencia, en su Artículo 28, también contiene normativa sobre los “comportamientos que afectan la seguridad y bienes en relación con los servicios públicos”. El numeral dos del artículo establece que debe evitarse hacer modificaciones o alteración de redes o instalaciones de servicios públicos. La norma establece que esta infracción puede acarrear una multa tipo tres, por reparación de daños materiales de muebles o inmuebles, y su cuantía será de 16 salarios mínimos diarios legales vigentes (Código Nacional de Policía y Convivencia, 2016).

En conclusión, tomar posesión de un cauce sin los permisos señalados, acarrea consecuencias que involucran desde multas hasta la privación de la libertad y en este sentido se complejiza la situación, cuando son muchos los habitantes que incurren en esta realidad, situación que ha desbordado el control por parte de las autoridades e instituciones gubernamentales competentes, ya que detrás de una práctica por fuera de la ley como la construcción sin su respectiva licencia y ésta conduce a otros procedimientos contrarios a la normativa, generando una entropía territorial, afectando no sólo la preservación de los bienes naturales sino también como efecto directo a la vida de sus habitantes, como explico a continuación con la última forma de acceder al agua.

Para finalizar la descripción sobre cómo se accede y usa el agua, otro tipo de modalidad, conocida como multiconexión o interconexiones, expresiones que emplean los acueductos veredales del corregimiento para referirse a la captación informal del agua cuando hay sólo suscriptor con un solo contador de consumo. Esta forma de acceso consiste en una casa matriz o casa madre que es la única construcción suscrita, interconecta de manera irregular a otras construcciones que hacen parte del mismo predio, ya sean familiares o personas a las que se les alquila o vende una propiedad para habitarla o para negocio, proyecto, etc. Este tipo de acceso hídrico, expone los siguientes casos: que se presente una interconexión porque cuando la persona fue a solicitar el servicio al acueducto para el inmueble, éste fue negado, entonces llega a un acuerdo con el suscriptor de la casa matriz “conectarse” al servicio y dividir el costo del consumo registrado o el suscriptor le propone un monto mensual sin sacar el promedio de consumo, en conversaciones con la comunidad, se sabe de casos en donde se cobra cincuenta mil, setenta mil, tarifa que es considerada alta, todo un negocio teniendo en cuenta que los servicios públicos en zona rural son de bajo costo aunque hay que mencionar, que el suelo en el corregimiento está categorizado por estratos socioeconómicos que van desde bajo, (1. bajo-bajo, 2. bajo y 3. medio-bajo) hasta alto (4. Medio, 5. Medio-alto y 6 Alto) para la vereda Barro Blanco.

Para complementar la descripción sobre las modalidades empleadas por los habitantes de Barro Blanco para acceder al agua, es necesario mencionar cuáles son los métodos empleados para la captación hídrica, cuando no es a través de la suscripción al acueducto. Cuando es directamente de una fuente hídrica ya sea superficial o subterránea como nacimiento, quebrada, arroyo, manantial, laguna, humedal o acuífero se dispone de mangueras que son introducidas directamente en el cauce de agua y ésta es conducida hacia el lugar donde posteriormente será aprovechada, riego de cultivos, bebedero de animales, para uso doméstico, almacenamiento, entre otras.

Es necesario aclarar que la captación informal no necesariamente es el aprovechamiento de una fuente hídrica, ya que puede hacerse uso de ella siempre y cuando se tenga el permiso de concesión, puede o no, estar suscrito al acueducto, es decir, alternar ambas modalidades, acueducto para actividades de consumo humano y permiso de concesión de aguas para las actividades mencionadas con anterioridad como prácticas que acostumbren algunos habitantes de la vereda Barro Blanco, tanto neorrurales como habitantes locales.

Figura 15

Método de captación de agua por manguera. Sector Rosario, vereda Barro Blanco



Nota. Fuente. Fotografía tomada por la autora (2021).

En la Figura 16 se puede ver que en el arroyo hay solo una manguera de capacidad de captación que no representa mayor sustracción de agua, ya que su diámetro es estrecho. Esta agua es usada para uso doméstico, específicamente para limpieza del hogar y vaciado de baños.

Figura 16

Nacimiento de agua ubicado en un predio de una vivienda en el sector Rosario



Nota: Fuente. Fotografía tomada por la autora (2021).

En la Figura 16 se aprecia un nacimiento de agua, ubicado en el interior de una propiedad privada en la vereda Barro Blanco, sector Rosario. Los dueños del predio tienen permiso para aprovechamiento de agua que brota de la tierra como se puede apreciar en la figura 16. Sin embargo, no todos lo usan, según me compartía uno de los habitantes donde se encuentra el nacimiento, su familia es la única que está pendiente de su cuidado, han reforestado el lugar con árboles nativos, vigilan de mantener el área limpia y emplean como método de captación una motobomba, así lo explica: “Pues mira que hoy por ejemplo no hay agua. Lo que nosotros hacemos bajamos una motobomba y el cable para conectarlo allá (nacimiento) y pues la manguera está conectada entonces lo que hacemos es llenar el tanque para que se mantenga con agua” (A.E, comunicación personal, 17 de enero de 2021).

Figura 17

Captación por manguera en nacimiento de agua. Sector Rosario



Nota: Fuente. Fotografía tomada por la autora (2021)

La Figura 17 muestra el mismo nacimiento y al lado de éste la manguera que conecta a la motobomba como sistema hidráulico para llenar un tanque de con capacidad de mil litros que se encuentra arriba cerca de la vivienda, aproximadamente a veinte metros de distancia del nacimiento. Hacen empleo de esta alternativa de captación de agua, ya que desde el 2019 se inició el trámite para la suscripción al acueducto, pero hasta hoy (17 de enero de 2021, día de la entrevista) no se ha legalizado el proceso. Según me cuenta el entrevistado, a él y su familia el acueducto les presta el servicio, pero la factura de pago aparece que éste es provisional por la pandemia de la COVID-19 y por tener esta característica de acceso temporal, el metro cúbico incrementa su valor monetario. Esta medida transitoria, implementada por el Gobierno Nacional colombiano para mitigar la emergencia sanitaria, es un Estado de Excepción el cual indica que es una situación extraordinaria que se presenta en un momento de crisis. Medida soportada por el Decreto 417 de 2020 de la Ley 137 de 1994 (Colombia. Congreso de la República, 2020).

También sobre el Estado de Excepción, para la situación de pandemia que corresponde al artículo 215 constitucional, formulado como medida para evitar afectaciones a la comunidad desde la garantía de sus derechos, se implementaron regulaciones por ejemplo para el caso puntual sobre el acceso a agua potable y saneamiento básico según el Departamento de la Función Pública, (2020):

Las resoluciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), emitidas en el marco de este estado de excepción; y la explicación de los sustentos de ley que permiten o justifican las medidas, por la cual se adoptan medidas para garantizar la atención y la prestación de los servicios en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 491 de 2020, expedida el 1 de abril de 2020.

Sin embargo, aunque es una medida que garantiza el derecho al agua potable y de esta manera llevar a cabo un protocolo de bioseguridad como lavado de manos constante, procesos de desinfección al interior del hogar, es un derecho con connotación de servicio y por lo tanto es cobrado al usuario o mejor nombrarlo cliente, el agua como mercancía comercial Hidalgo et al. (2016). ¿Qué sucederá cuando retomemos “la nueva normalidad”? le suspenderán el servicio y seguirá en lista de espera para la suscripción legal, este tipo de situaciones promueven que las personas opten por otras alternativas para acceder al agua, ya que cualquier proceso para proveerse de un servicio público, está sujeto a dicha reglamentación ambiental, por ejemplo, La Corporación Acueducto San Pedro, uno de los seis acueductos veredales del corregimiento, se encuentra en proceso de regularizar a habitantes ya identificados que hacen uso del servicio pero no están suscritos, los cuales deben diligenciar documentos y presentarlos en el acueducto para legalizar su suscripción. Por un lado, menciona la presión que se está ejerciendo sobre el acueducto que abastece a la vereda, a causa de la alta demanda por el incremento de la población, aspecto relacionado con la categoría de densidad poblacional, la cual hace alusión a que mientras más personas vivan y visiten el corregimiento, habrá más demanda en parte, sobre los bienes naturales, en este caso el agua. Explica una habitante local: “Por ejemplo, hay familias afectadas especialmente los fines de semana, quedándose sin agua entre tres y cuatro días. Sin embargo, para una habitante nativa expresa que la vereda desde años atrás antes de que comenzara a poblarse, ya presentaba problemas para acceder al recurso, señala que, a pesar del incremento de las construcciones, para esta época no fue la causa de la reducción del agua, en su

narración recuerda que había una quebrada que se secó pero que en ese momento había pocas viviendas” (B, Soto. Comunicación personal, 23 de febrero de 2021).

También cuando hay alquiler de vivienda, se oferta con servicios incluidos, electricidad, Internet y agua, ésta última como servicio que se brinda de la casa madre, de esta manera aunque el arrendatario no conozca su consumo mensual, se garantiza que es agua potable pero se han presentado situaciones en donde el agua está incluida dentro de los servicios mensuales del inmueble pero no es apta para consumo humano, su procedencia puede ser de un nacimiento, quebrada, pozo, llegando a afectar la salud de las personas que la consumen. Según datos estadísticos aportados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se generan al año doscientos ochenta mil muertes asociadas a enfermedades de carácter hídrico, se valora que el 4 % del total de muertes a nivel mundial, tienen relación con la calidad del agua, saneamiento e higiene. Además, se estima que el 10 % y el 32 % de la población mundial consume alimentos regados con aguas residuales sin tratar y no se tiene acceso a servicios adecuados de saneamiento básico respectivamente. Cabe mencionar que las enfermedades asociadas al carácter hídrico aportados por el estudio, hepatitis A, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), Enfermedades transmitidas por Alimentos (ETA), fiebre tifoidea y paratifoidea (Rodríguez, et al., 2016).

Lo anterior conecta con el tema de saneamiento básico como una de las problemáticas más relevante en el corregimiento, por lo que Barro Blanco no escapa a esta realidad. Santa Elena cuenta con un alcantarillado ubicado en la parte central que beneficia a doscientas casas según me informa el administrador del acueducto Multiveredal (A, G. Comunicación personal 15 de octubre de 2020), en Barro Blanco cerca a la iglesia, también hay un alcantarillado que fue necesario instalar por la alta densificación en esa zona, de resto el sistema de manejo de aguas residuales es a través de pozos sépticos.

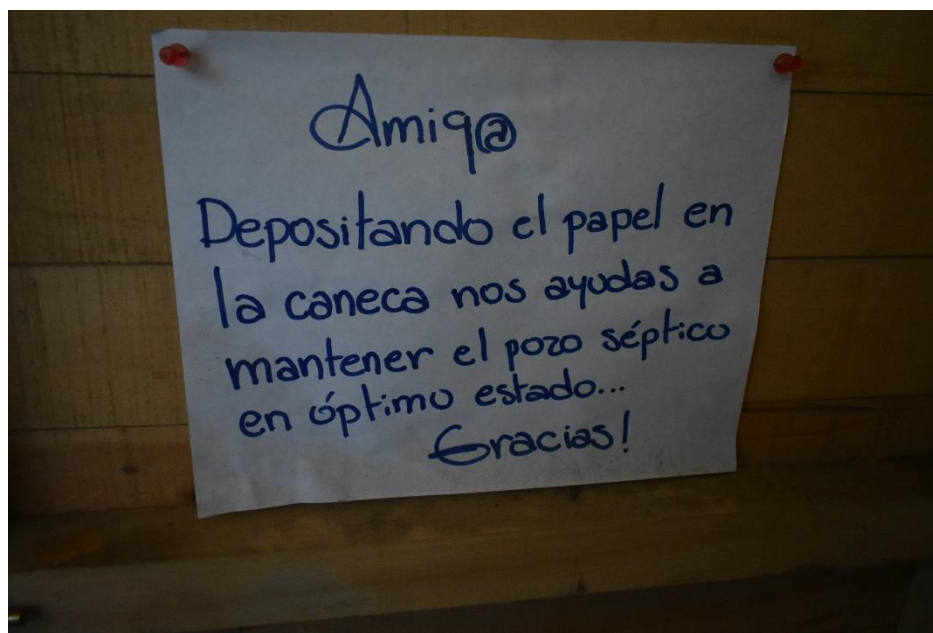
Las dificultades se presentan con los pozos sépticos por múltiples razones. Así como en la mayoría de los casos, no se cumple la normatividad para acceder al agua, sucede algo similar con la disposición de las aguas residuales que son de dos tipos: las aguas grises son las que provienen de actividades producto de bañarse, lavaderos y cocina, por su parte, las aguas negras son las aguas desechadas de los baños ¿Qué hacen las personas frente al manejo de estas aguas? Hay quienes siguen las reglamentaciones que dicta Corantioquia con respecto al pozo séptico; su capacidad de almacenamiento dependiendo del tamaño de la vivienda y

sus ocupantes, respetan los retiros de agua, realizan mantenimiento del sistema (Ver Figura 18).

Hay también habitantes que se encuentran en proceso de mejorar cuando pozo cuando este no cumple con los estándares de sanidad, además porque es un requisito para acceder al servicio de acueducto, mientras que hay otros habitantes que usan un mismo pozo para varias viviendas, otros no hacen mantenimiento o las aguas residuales son directamente vertidas a los suelos, a las fuentes hídricas. Estas situaciones ocurren en habitantes locales y neorrurales.

Figura 18

Práctica de cuidado en un baño de la vivienda de un habitante neorrural en el sector Rosario



Nota: Fuente. Fotografía tomada por la autora (2021).

Aproximadamente a los cinco meses de llegar al corregimiento, recuerdo en donde vivía un mal olor y fui a preguntarle al administrador qué ocurría y lo vi limpiando el corredor de la casa. El pozo se había rebosado, por lo que debía hacerle mantenimiento. Solo en ese momento, me di cuenta que este era el método empleado para tratamiento del agua residual, al reflexionar sobre este hecho en las ciudades hay alcantarillado, por lo que el agua es desechada una vez la usamos, no tenemos que hacernos cargo de ella y por esta razón no

tenía alguna preocupación o cuidado sobre este asunto, por ejemplo a la hora de construir para algunos es claro que hay que hacer un pozo séptico, por el contrario para otros no por el simple hecho de que en la ciudad no hay que pensar sobre este asunto. En conversaciones con una funcionaria de Corantioquia, me contaba que alguien de Medellín había invertido mucho dinero en la construcción de la casa, con amplios espacios de jardín, pero el espacio del pozo era muy pequeño y no alcanza a tener la construcción adecuada del mismo, el cual debe tener dos espacios de tratamiento; uno de captación y el otro de absorción o filtración. Lo que hizo esta persona, fue sólo la parte de captación, por lo que le tocaba contratar un carro para que fuera por todas esas aguas residuales porque no tenían espacio para sacarlas, quedaban ahí metidas en el pozo.

Sabemos que una de las problemáticas de Barro Blanco es que, por la alta densidad poblacional, las casas se encuentran muy cerca unas de otras, ya que se subdivide un solo predio en minifundios, es decir se lotea ya sea para herencias familiares o construir para arrendar y alquilar o para vender generalmente los habitantes locales que son los propietarios de la tierra a neorrurales en su mayoría, en consecuencia el factor del espacio, además del desconocimiento sobre estas nuevas situaciones en la ruralidad, conllevan a agravar la problemática del saneamiento básico.

Otro de los casos por mencionar con respecto a los pozos sépticos, es que se construyen al inicio con una capacidad que soporte una vivienda, luego como se construyen más, se sobrecarga por el exceso de uso, adicional si no se realiza mantenimiento, los pozos se rebosan, ocasionando contaminación y molestias como las mencionadas con anterioridad, además que las aguas residuales corren por los predios de los vecinos contiguos.

Una funcionaria de Corantioquia recoge lo anterior, en una comunicación donde planteaba la problemática del saneamiento básico como tema de urgencia:

“Hay gente que no lo hace completo, hacen como un pozo de absorción ahí como un hueco y ahí llegan todas las aguas residuales y nosotros vamos y le decimos que lo tienen que complementar, ya en la visita nosotros miramos cómo está y les hacemos unos requerimientos para que cumplan con las obligaciones de complementar lo que les falta, si le falta trampa de grasas, si le falta el postratamiento, el campo de absorción y el campo de filtración, ya la gente debe complementar lo de adicionarle lo que le falta pero el problema es que a veces la gente no cuenta con el espacio suficiente para construirlo, o no le hacen el

mantenimiento debido, que es periódico, por ahí cada 6 meses dependiendo de la cantidad de personas que vivan en la casa” (G, S. Comunicación personal, 5 de noviembre de 2020).

El rebosamiento de los pozos es un tema recurrente en Barro Blanco, situación que genera conflictos entre vecinos. En ocasiones se discute la problemática y se llegan a acuerdos entre ambas partes, donde el causante de la molestia se compromete a realizar mantenimiento respectivo. Caso contrario, el afectado comunica el problema con el propietario del pozo, pero este hace caso omiso o determina que no solucionará, el vecino perjudicado, realiza la denuncia a la autoridad ambiental competente para que el caso pueda atenderse, pero la relación entre vecinos deteriora la convivencia si la había, quedan resentimientos, toman represalias, entre otros, por esta razón, las personas se resisten a denunciar y optan por irse de la vereda o el corregimiento.

Como ejemplo contrario, se tiene conocimiento de arrendatarios que a la hora de alquilar una vivienda, se preocupan por restringir el número de personas que la ocuparán o si se tiene pensado algún proyecto qué tipo de actividad se llevará a cabo, teniendo en cuenta la capacidad de absorción del pozo séptico, pues el mantenimiento del sistema genera costos y es algo en lo no se quiere invertir si no es necesario, hasta se cumpla el tiempo de requerimiento y así evitarse conflictos con sus inquilinos o vecinos.

Para el caso de los neorrurales, algunos trasladamos lógicas ciudadanas, como la costumbre de abrir la llave y tener acceso al agua constantemente, sin preguntarnos a dónde van porque el sistema de servicios públicos a través del alcantarillado, se hace cargo de nuestras aguas residuales, el río se las lleva. Por lo que el sistema de pozo séptico es algo nuevo, ya sea desde la experiencia de tener que construir uno o relacionarnos con uno que ya está y hacernos cargo de su funcionamiento de igual manera sucedió con los habitantes locales en su momento, antes del siglo XX, cuando al territorio no habían llegado servicios públicos (en Medellín en los años 20 comenzó la municipalización de los servicios públicos) se usaban eran letrinas, el municipio de Medellín tuvo que hacer un gran esfuerzo en el proceso de implementación del sistemas de pozos para evitar la contaminación de suelo y fuentes hídricas.

Es preciso señalar en este punto, la normatividad asociada al saneamiento básico. El permiso asociado, es el de vertimiento asociado al “Decreto 1076 de 2015 artículos

2.2.3.4.1.1. (literal h y párrafo); 2.2.3.4.1.8. y 2.2.3.4.1.8. Registro de Usuarios del Recurso Hídrico y de Vertimientos” (Corantioquia, 2021).

3.2 relaciones hidrosociales: prácticas de uso y de consumo del agua doméstica

El uso doméstico es la actividad más relevante en cuanto al consumo de agua. Las prácticas empleadas a partir del uso del agua, para algunos son pensadas desde el ahorro y cuidado. Por ejemplo, una de las alternativas empleadas para evitar un derroche del agua, es emplear botellas plásticas llenas de agua y ponerlas adentro en los tanques del sanitario para evitar que, al vaciar, se usen todos los litros dispuestos para este fin. También depende del sistema del sanitario, ya que en la actualidad no requieren usar tanta agua para el vaciado, son los sistemas locales los que más consumen. Un artículo de El Espectador (2009) manifiesta que el vaciado de un sanitario en un hogar es una de las prácticas que más consume agua: “aproximadamente el 40 % del consumo de agua potable en un hogar promedio corresponde a las descargas del sanitario y el 75 % de este consumo se realiza con la intención de evacuar desperdicios líquidos únicamente. Con un sanitario que cuenta con la posibilidad de hacer descarga variable del agua del tanque el ahorro en cada descarga de líquidos es en promedio del 63 %”.

Otro método para el vaciado del baño, es a través de la recolección de agua lluvia. Este sistema puede variar, ya que hay habitantes que simplemente cuando llueve, usan baldes y tanques que se disponen en las esquinas de los techos de las casas, recogidas y canalizadas por una canaleta, pero hay otros sistemas más pensados y elaborados, pero con el mismo fin, varía la cantidad de recolección dependiendo para qué se usa y cuántas personas habitan una vivienda. Una parte del agua recogida, es usada para vaciar el baño.

Por ejemplo, un neorrural del sector Rosario, dispone de varios tanques con diferente capacidad de almacenamiento (500 L., 2000 L. y 2500. L) para la recolección de agua lluvia, ya que tiene un proyecto de granja sostenible y hospeda también a turistas que hacen aportes para su emprendimiento, además de voluntarios que desean aprender técnicas de permacultura, por lo que el consumo de agua es en gran cantidad y constante.

También emplea sistema de baño seco o ecológico en congruencia con la idea de sostenibilidad de su granja. Son baños que no requieren el uso de agua, puede ser empleado

aserrín, materia orgánica seca, entre otros, al acumularse los desechos (orina y heces fecales) deben ser enterrados para su posterior descomposición. Las ventajas que proporcionan este tipo de baños, es que son de bajo costo, higiénicos sí se emplean de manera adecuada y no representan riesgo de contaminación al suelo ni a aguas subterráneas), podría ser una interesante técnica para implementar en el corregimiento para disminuir la problemática del saneamiento básico.

Aunque, aparte, cuenta con un baño convencional, ya que el baño seco puede llegar a hacer incómodo para algunos visitantes de la granja, por lo que debió construir un pozo séptico para el manejo de estas aguas residuales. En el futuro, este habitante también desea instalar un sistema de almacenamiento de agua lluvia por medio de una alberca como lo expresa: “igual acá todo el tiempo hay gente entonces he pensado terminar esta casa para hacer una alberca para recoger las aguas de este techo que luego llegué a la alberca y en la alberca, subirlas a un tanque de esos que ya los tengo acá con una motobomba, entonces sería como más agua extra para lavar; para la lavadora, para lavar los platos, así sería”.

Ningún habitante de los ocho entrevistados en la vereda Barro Blanco, usa el agua lluvia para consumo humano, es empleada sólo para actividades de limpieza y vaciado de baños, lavar ropa y pisos, regar las plantas, cultivos, solo un nuevo habitante la usa para bañarse. Aunque, una nueva habitante, expresó no emplear ninguna práctica o técnica particular de ahorro, pero señala que es muy consciente a la hora de usar el agua, trata de hacer uso eficiente cuando emplea la lavadora, cuando lava los platos, cuando se baña.

Al indagar a los habitantes con las preguntas: ¿para qué usan el agua los habitantes?, ¿quién ahorra o consume más agua? Un habitante antiguo del sector La Cancha señaló lo siguiente:

Es el mismo consumo eso es de parte y parte, no hay diferenciación de pronto los nativos tienen una ventaja todavía que tienen las dos formas o dos ingresos de agua, por ejemplo, aquí tenemos el agua del acueducto y el agua del nacimiento entonces con el agua del acueducto se hace lo que tiene que ver con las actividades domésticas esenciales; el baño la cocina la preparación de los alimentos y el lavado de la ropa y la limpieza pero lo que tiene que ver con jardinería lavado de pisos lavado de casa y

todo eso se hace con el agua de nacimiento. (J, Álzate. Comunicación personal, 24 de febrero de 2021).

Si bien para este habitante, no hay diferencias en el uso del agua entre habitantes, pueden presentarse conflictos entre ellos, por este tipo de acceso. Como se ha señalado con anterioridad, el habitante antiguo históricamente ha hecho uso de diversas fuentes de agua como nacimientos, quebradas, para el desarrollo de actividades cotidianas. Sin embargo, como afirma el entrevistado, aún a pesar de tener suscripción al acueducto, hay actividades específicas para el uso de las diferentes aguas, por lo que continúa abasteciéndose de fuentes ya identificadas pero que ya hacen parte o están cerca de predios privados, generando enfrentamientos entre los habitantes, en ocasiones interviene la policía o se llegan a acuerdos entre ambas partes sin necesidad de terceros. Esto evidencia que los usos y derechos del espacio local son percibidos por cada habitante de manera diferente. Para los habitantes locales, el uso de los afluentes es algo de su rutina del día a día, pero cuando el terreno donde se encuentra una fuente hídrica particular de la cual frecuentaba regularmente y ésta pasa a estar ubicada en propiedad privada y que al nuevo dueño le moleste que estén pasando cerca de su predio porque quiere privacidad o siente desconfianza. Esta situación es problemática por el arraigo que ha construido con dicho espacio natural el habitante local.

Cuando un habitante local vende al neorrural, en ocasiones no hay la delimitación del espacio, así tenga una demarcación física como linderos o portones, porque era parte de su propiedad y hacía uso de ella, contrario para el neorrural, que sí tiene presente esta delimitación porque tiene esta concepción de la privacidad más marcada, asimismo de la propiedad privada. Pero en especial los neorrurales hacen mención sobre una situación particular en cuanto al consumo de agua de los habitantes locales. Explican que utilizan más agua porque tienen cultivos, algunos no tienen lavadora entonces lavan a mano y esta práctica consume gran cantidad de agua, también como bebedero para animales. Sin embargo, en las conversaciones con los habitantes nativos, explican que el agua de acueducto no se usa para cultivos, ya que antes de poder acceder al servicio de acueducto, se han abastecido de fuentes hídricas cercanas y de la recolección de aguas lluvias.

Una habitante local hace referencia a que los fines de semana, cuando hay más visitantes, por ejemplo, los propietarios de fincas de recreo lavan sus carros con mangueras

y emplean el agua de acueducto. Para ella, los habitantes locales cuidan más el agua, y recuerda que desde pequeña le enseñaron a sacar cocas, ollas, cualquier recipiente para recoger el agua lluvia, uno todavía usa mucho el agua lluvia para los quehaceres, para la trapeada o el baño, los cultivos. (N, Soto. Comunicación personal, 9 de febrero de 2021).

Con respecto a la contaminación de fuentes hídricas, un nuevo habitante menciona que, para él, el arrojar basura al bosque, a las quebradas es de parte y parte, así como observa que también hay quiénes se preocupan por un cuidado, nativos “conectados” que tienen un conocimiento ancestral de la naturaleza. Por otra parte, un habitante, también local, sostiene que ellos han aprendido sobre el cuidado, prácticas de ecología por parte del neorrural, los que fueron llegando en los años 90’s, cuenta el entrevistado, traían ideas de preservación, de sostenibilidad y eso lo fuimos aprendiendo, ya ahora, somos más conscientes.

Una habitante neorrural comparte la siguiente idea en una de las conversaciones, donde hace referencia sobre el cuidado del agua que tienen los habitantes:

Yo siento como que ellos no son muy cuidadosos del agua y pues, por ejemplo, ellos no son como nosotros que tenemos la fascinación. Por ejemplo, yo nunca veo a ningún nativo yendo ahí a la cascadita, puros gomosos que venimos. ¡Ay! venimos como a conectarnos con la madre tierra, pero hay otros que vienen y dejan basura, nosotras cuando vamos a caminar somos recogiendo las basuras. Yo creo que también gente que vive acá, no, también los que venimos a vivir acá, los que llegamos. Yo pienso que los nativos no tiran basuras en el bosque, somos los que llegamos. Aunque también he observado que es una cuestión generacional porque los hijos de estas personas que llevan toda una vida allí, son ahora más desconectados y débiles, como más en dinámica de la ciudad. (L, Aguilar. Comunicación personal, 26 de febrero).

Por un lado, admite que somos los que llegamos quiénes contaminamos los bosques y fuentes hídricas, al visitar la quebrada cerca a su casa donde al pasar, recoge los residuos pero reconoce que los jóvenes locales al estar “desconectados”, con esta expresión, está haciendo referencia a que se alejaron de la naturaleza porque como he expresado, el vínculo directo de estas personas con ella, es una relación que se reconoce en su vida sociocultural y económica pero es posible que por la llegada de neorrurales, las dinámicas ciudadinas que traen

consigo, les parezca novedoso, atractivo como conseguir carro, moto, vestirse y comportarse de alguna manera particular que ocasiona que sus intereses y necesidades estén enfocados en asuntos diferentes a los que acostumbraban, por ejemplo, cuando la entrevistada menciona que ella no se encuentra con los nativos en la quebrada a la que visita con regularidad, esto a lo mejor tiene relación con que era actividad que realizan regularmente como espacio de ocio y recreación, un encuentro social entre familiares y vecinos donde compartían alimentos y se bañaban en las quebradas, con el tiempo cuando comenzaron los controles y regularización de las fuentes hídricas por parte del Parque Arví, se prohibieron estas prácticas y los nativos dejaron de frecuentarse, además porque en el sector Comfama, se encuentra una quebrada muy famosa y un lugar de alta significación sociocultural para los habitantes locales, pero como es una turística, se prestó para la delincuencia, para la contaminación, por lo que la inseguridad, el miedo ocasionaron que disminuyera su visita.

Al respecto, el discurso conservacionista de espacios naturales como bosques y fuentes hídricas para el ocio y recreación de turistas y ciudadanos, además del aprovechamiento del agua para abastecer la ciudad, es el modelo con el que se opera en la reserva forestal del corregimiento y que han dejado a un lado, elementos históricos y socioculturales de los habitantes locales, sin reconocer que hacen parte del territorio como actores sociales sino como sujetos que deben cumplir la normativa que se ha puesto desde las regulaciones territoriales en el corregimiento. Los espacios de encuentro para los campesinos, ahora no tienen libre acceso a ellos, ya que hay que cuidar la naturaleza y la mejor manera de hacerlo es sin gente, propiamente los habitantes locales que tienen prácticas “destructivas” Valderrama (2015) explica este conflicto entre instituciones municipales y los habitantes locales en el proceso de delimitación del espacio para la conservación:

Cuando en el territorio se llevan a cabo las plantaciones de especies foráneas, con el supuesto objetivo de prestar el “servicio ambiental” de conservación de las fuentes de agua, ya que según informan habitantes locales estas plantaciones serían usadas para comercialización de madera, además de que especies como varios tipos de pino, lo que hacen es absorber el agua.

Por lo tanto, esto produjo un enclaustramiento o cercado de las áreas comunes que utilizaban los campesinos, generando fuertes prohibiciones sobre sus formas de apropiarse de la biodiversidad. Esto profundizará los conflictos entre las instituciones ambientales y los

pobladores locales. Debido al poder con que cuentan las instituciones, éstas criminalizarán las prácticas locales y estigmatizarán a los habitantes nativos como potenciales contaminadores de la naturaleza (Valderrama, 2015, p. 68)

Paradójicamente, el mismo autor afirma que para los habitantes locales, la infraestructura para el turismo ha destruido bosque nativo y ha aumentado la inseguridad. Además, el factor de la contaminación por la visita masiva de turistas que aumentan los residuos sólidos en los espacios naturales que hacen parte de la reserva.

Para el caso de la fuente hídrica mencionada, fue uno de estos espacios de encuentro para muchos habitantes locales, lugar que representa identidades construidas a través de memorias, de arraigo a su tierra, de afectos, entre otros pero que en la actualidad pasó a prestar un “servicio” de recreación y ocio para otras personas diferentes a los habitantes locales, desintegrando los espacios de su vida cotidiana, pues ya no cuentan con autonomía para hacer uso como solían hacerlo porque dichas prácticas van en contra de la conservación según para las instituciones ambientales pero al mismo tiempo son promovidas con el modelo de desarrollo que proponen.

La Ecología Política aporta, en este sentido, a relaciones desiguales de poder que se dan en conflictos socioambientales por el acceso y el uso de los bienes naturales, en este caso el agua, el Parque Arví impone el manejo del territorio en términos del discurso conservacionista, sin tener en cuenta la participación de los habitantes locales en la toma de decisiones sobre el proyecto y sobre cómo se iba a llevar a cabo, por lo que los habitantes se vieron afectados, en específico, en sus formas de vida materiales y simbólicas, como lo representa socioculturalmente la fuente hídrica, en palabras de Ojeda (2016), que propone el despojo desde una perspectiva espacial: lo que se despoja, sin lugar a dudas, no es solo un bien, sino el entramado de relaciones socioambientales del que hace parte. La posesión es solo una de estas relaciones que desempeñan un papel fundamental en la definición del uso, el acceso, el control y el significado mismo de los bienes naturales.

Por otra parte, cuando ella menciona que los habitantes locales no son cuidadosos porque no tienen la “fascinación” de los nuevos habitantes, es como si la idea de naturaleza ya fuera una costumbre para los habitantes locales, siempre ha estado ahí, la han normalizado, al contrario, para el neorrural es la oportunidad de “encontrarse” o “reconectarse” con la naturaleza, en la ciudad hay pocos espacios que permiten un paisaje boscoso, a pesar de que

la ciudad de Medellín cuenta con espacios como los cerros tutelares, el Jardín Botánico, parques que albergan árboles y fauna, etc., en medio de edificios y de la agitada vida citadina, los ciudadanos deben buscarlos en medio de la ciudad, son pocos.

3.3 Relaciones hidrosociales: de naturalezas y aguas

Este apartado recoge los elementos relacionados con las prácticas de acceso y uso del agua doméstica de los habitantes de la vereda de Barro Blanco. Dichos elementos dan cuenta de las concepciones de naturalezas y aguas tanto de habitantes locales como de neorrurales, de ahí que sean mencionadas en plural.

Las diferentes formas de acceder al agua para uso doméstico que emplean los dos tipos de habitantes, reflejan control a través de los sistemas y herramientas que se utilizan para hacer uso de la misma. Sin embargo, hay maneras de control en el sentido en que hay un dominio sobre una fuente hídrica o sobre el sistema de acueducto veredal. Por ejemplo, para acceder directamente a una fuente hídrica, se disponen mangueras para la captación del líquido o se direcciona su cauce a través de acequias para conducir el agua hacia un determinado lugar. Lo mismo ocurre con los habitantes que se benefician del acueducto a través de una conexión informal o ilegal, pues no están suscritos pero que buscan acceder a través de medios como la alteración de la tubería dispuesta por el acueducto Multiveredal, al intervenir con otros tubos y surtirse del líquido vital.

De igual manera si se piensa en la forma de control que tienen los acueductos sobre las quebradas para la captación líquido y distribuirlo a la comunidad, reflejan un poder sobre el agua, ya que adquiere un derecho para su abastecimiento y se presta el servicio de agua potable a través de una infraestructura y tecnología que debe emplearse para captar y manipular el líquido en términos físicos y químicos. Los acueductos veredales no obtienen ganancias económicas por el servicio de suministro de agua a los lugares que se benefician del agua, pues el valor que se cobra se reinvierte en mantenimiento y funcionamiento del acueducto. También se podría señalar que otra forma de control para acceder al agua por parte del acueducto es desde un ámbito legal reflejado en el trámite de papeles para suscribirse.

Con respecto al acceso y uso del agua doméstica, los dos habitantes tienen las mismas prácticas solo difiere en que los habitantes locales se han abastecido históricamente directamente de quebradas, ríos, nacimientos y de la recolección de agua lluvia para la realización de sus actividades cotidianas, mientras que un grupo de neorrurales aprende estas alternativas y las integra para su uso doméstico.

Hay neorrurales que trasladan sus lógicas ciudadinas en torno al acceso y uso del agua. Consumen la misma cantidad de agua para las actividades que realizaban en la ciudad y no optan por otras alternativas de agua, aparte del acueducto, lo cual evidencia su dependencia del sistema de agua potable. Por el contrario, otro grupo de neorrurales se interesa por aprehender el acceso y uso de las otras aguas tanto por ahorro económico como por cuidado del líquido vital, de igual manera para el habitante local, a diferencia del neorrural está relacionado por necesidad para riego de cultivos y porque no había otra forma de acceder al agua aparte de las fuentes hídricas y del agua lluvia. cuando no había acueducto veredal en el corregimiento.

De igual manera, la tala de árboles, quema de basura o construcción de viviendas sin respetar los retiros de agua, no hay distinción entre habitantes al realizar dichas prácticas a pesar de que las concepciones de naturaleza difieran sobre como cada actor la ha experimentado, ya sea en el territorio como el habitante local, la naturaleza es parte de sus vidas porque dependen directamente de ella para su subsistencia a través del trabajo. Los bosques, animales, el agua, las flores, la tierra les proporcionan no solo sustento económico, sino que alrededor de estos elementos naturales también es como han construido y construyen territorio, por esta razón el conflicto es parte de la vida cotidiana, ya que al regular el acceso y uso a la naturaleza es despojarlos de identidad, de historia, de su cosmovisión, y, por lo tanto, de la permanencia en el corregimiento.

Se presentan contradicciones entre el neorrural y el cuidado sobre las prácticas del entorno. Recuerdo que en las reuniones comunitarias para discutir el POT, muchos de los neorrurales que asistían y participaban de los encuentros, hacían referencia a que había que regular las construcciones y denunciar dichas prácticas que atentara contra la naturaleza para evitar la deforestación y que la gente no respetara los retiros de quebrada. Sin embargo, algunos de ellos tenían casas para rentar o por lo menos habían tenido que talar árboles para construir su propia vivienda. Hay un señalamiento hacia el otro, ya sea otro neorrural o

habitante local con respecto a las prácticas que afectan a la naturaleza, pero en nuestras acciones cotidianas las reproducimos de manera inconsciente o en nuestro propio beneficio, por necesidad o desconocimiento o por oportunismo.

Con lo anterior me refiero a que la mayor motivación del neorrural es estar en contacto con la naturaleza porque es una forma de mejorar la calidad de vida, entonces cuando menciono que es contradictorio es porque hay un discurso de preservación de cuidado, de admiración de la naturaleza, pero en la acción ocurre lo contrario. Al mismo tiempo que hay neorrurales que son congruentes con prácticas de cuidado, ya que reforestan alrededor de fuentes hídricas, implementan baño seco con ideas de permacultura como prácticas sostenibles.

Así como hay habitantes locales con ideas de conservación, los hay también que tienen prácticas inadecuadas con su entorno como arrojar basuras al bosque, a las fuentes hídricas, de no respetar los retiros de agua, de maltrato animal. Lo mismo sucede con los neorrurales porque no solo llegan los que tienen ideas de cuidado, de ese contacto con la naturaleza que busca en el campo llegan también por otros motivos; de empleo, de proyectos de emprendimiento de negocios, de investigaciones, entre otros.

Y esto es porque tenemos diferentes experiencias de y con la naturaleza. Por ejemplo, la idealización del lugar por parte de algunos neorrurales de vivir ciertas experiencias de llegar a la ruralidad con ideas de paz, tranquilidad, silencio, de sentir aire puro, de armonía que al habitar chocan con encuentros como música a todo volumen, quema de basura, de leña, peleas y conflictos entre vecinos, entre otras, situaciones que irrumpen con un paisaje estético creado en nuestra imaginación, que si bien existe, no es vacío, hay gente viviendo en dichos espacios naturales y no son solo los habitantes locales y neorrurales, es un amplio grupo de habitantes que habitamos en el territorio.

También experimentamos emociones en torno a la naturaleza que solo pueden suceder en la ruralidad, en la ciudad aunque cuenta espacios naturales, está ubicados en determinados puntos de la ciudad, mientras que en el corregimiento, estas rodeado por ella, hay un contacto directo. La admiración o miedo de encontrarse constantemente con especies de animales como aves, artrópodos, reptiles, otros tipos variedades de hortalizas y vegetales, de encontrarse con nacimientos de agua, el asunto del clima, pues la temperatura del Santa Elena oscila entre los 8°C y 24°C pueden ser experiencias valoradas o difíciles para los que

llegamos, pero son oportunidades de aprendizaje sobre uno mismo en y sobre el humano y no humano.

La Naturaleza conservada para algunos neorrurales, mientras menos intervención en ella, mejor porque son espacios con riqueza natural que hay que preservar. La idealización de un paisaje verde sin gente como lo expresaba una habitante neorrural señalando unos mapas de la vereda Pantanillo en contraste con la vereda El Plan como una de las más urbanizadas en el corregimiento.

4. Conclusiones

Las contradicciones espaciales en Santa Elena tienen su origen por cómo se da la relación urbana y rural. En primer lugar, hay una concepción de prestador de servicios ecosistémicos del corregimiento, por parte de la Administración Municipal de Medellín, que ocasiona el cambio de uso de suelo rural tradicional agrícola a un uso protector forestal, con una idea de conservación de las fuentes hídricas a través de la declaración de la Zona Protectora Forestal Nare, y así permitir la continuidad del abastecimiento para la ciudad. Esto genera, por lo menos en los habitantes nativos, problemáticas en los modos de vivir, en tanto que ya no pueden hacer uso de sus tierras según sus necesidades, intereses e idiosincrasia, lo cual resulta en escasas opciones finales: la primera, es vender el lote a actores externos y unirse a la actual dinámica inmobiliaria o, la segunda, vender y desplazarse a la zona urbana de Medellín o a otros municipios aledaños; la tercera, sería insertarse en las actividades económicas que ofrece el turismo —restaurantes, alojamiento para visitantes en hoteles, spas o casas para fines de semana—. El turismo en el corregimiento no ha sido planeado y desborda la capacidad del territorio, sobre todo en épocas especiales, con la llegada de los visitantes, que incrementa la demanda del agua y las veredas como Barro Blanco se ven afectadas en un esfuerzo por suministrar esas necesidades.

Santa Elena como escenario de un conflicto socioambiental, pues es un territorio rural por lo que posee bienes naturales y socioculturales significativos para la ciudad como elemento de consumo turístico, lo cual ha provocado transformaciones socioespaciales y presión por la alta demanda de los bienes naturales, que paradójicamente se desean cuidar por parte de la administración municipal, pero al mismo tiempo incentiva este tipo de consumo, al mismo tiempo que los habitantes locales se adaptan a las condiciones impartidas por los entes gubernamentales pero que poco benefician a la población del corregimiento, afectando sus modos de vida coproducidos socionaturalmente.

Las relaciones hidrosociales de los habitantes de la vereda Barro Blanco presentan conflictos y son reflejados entre cómo acceden y usan los habitantes locales y neorrurales el agua doméstica, ya que se le suma a la tensión histórica entre entes gubernamentales y habitantes locales por el agua, mediada por el control en el acceso y uso de los primeros actores sobre los segundos para darle prioridad al abastecimiento de agua a la ciudad, situación que puso

en desventaja a los habitantes del territorio al prohibir actividades que afectaran los bosques y fuentes hídricas. Además, el incremento de la población del territorio por parte de habitantes neorrurales, fue otro factor que sumara al conflicto socioambiental, al generar presión sobre el líquido, pero, así como eje transformador de los elementos socioculturales y naturales en Santa Elena, pues las relaciones hidrosociales que cada actor construye con el agua hacen alusión a una dimensión política de la misma, teniendo en cuenta que, entre estos dos tipos de actores, también se dan marcadas relaciones de desigualdad.

Los habitantes de Barro Blanco evidenciaron realizar las mismas prácticas sobre el acceso y el uso del agua. Los dos tipos de habitantes empujan tres tipos de agua; agua proveniente de fuentes hídricas como nacimientos, quebradas, arroyos y otras, otro tipo de agua es el agua lluvia y agua potable, la que proviene del acueducto Multiveredal. Cada tipo de agua es usada para actividades específicas en los quehaceres cotidianos. El agua de fuente hídricas y de acueducto evidencian la dimensión de poder del líquido vital, ya que es controlada a través de medios materiales como la infraestructura, tecnología, técnicas, conocimiento y leyes que regula su uso y acceso. Mientras que el agua lluvia no presenta algún conflicto entre los actores sociales, pero se ve afectada por la actividad antrópica y factores climáticos que intervienen en el ciclo hidrosocial, pues el agua circula a través de varios procesos que transforman su estado material: evaporación, condensación, transpiración, entre otros estados que involucran a humanos y no humanos en las etapas.

A pesar de que en el territorio de Santa Elena el conflicto socioambiental por el acceso y uso del agua doméstico es generalizado para todas sus veredas, la vereda de Barro Blanco cumple con ciertas particularidades que agudizan las problemáticas en torno al agua, como la alta densidad poblacional que consume espacio y que este a su vez requiere acceso al agua, este factor espacial también afecta que a mayor necesidad de éste, se reduce la capacidad de construcción de vivienda y de pozos sépticos según las reglamentaciones que los rigen. Además, sus habitantes se han visto perjudicados al disponer autónomamente de sus tierras y de los espacios naturales de la vereda, ya que los usos del suelo de tipo conservación forestal, limitan sus modos de vida, dentro de ellas, el uso de fuentes hídricas para recreación y ocio. Finalmente, otro factor asociado con la vereda, es la inconformidad de sus habitantes con su manejo administrativo, pues Barro Blanco hace parte de Medellín y de Guarne, lo cual

complejiza su gestión urbanística, ya que estos municipios tienen diferentes directrices para construir, lo cual entorpece el proceso de solicitud de dicha licencia.

La llegada de neorrurales al campo no solo conlleva a transformaciones de tipo espacial sino entre cambios en las relaciones con el entorno por el acceso y el uso de los bienes naturales como el agua, y las prácticas que cada habitante posee hablan de su relación con la naturaleza a partir del contexto en donde haya desarrollado su vida. Los habitantes locales se han relacionado históricamente con la naturaleza, a partir del trabajo para su sustento económico; por el contrario, hay un grupo de neorrurales que tiene un discurso de conservación sobre una naturaleza separada del ser humano, sin advertir sus componentes socioculturales y políticos, pues considera al igual que los entes gubernamentales, por ejemplo, Corantioquia y Parque Arví que los espacios naturales se conservan sin la intervención “amenazante de la población”.

Sin embargo, hay otro grupo de neorrurales que su discurso de conservación es contrario a sus acciones, ya que cuando va a intervenir un espacio natural para su propio beneficio, como por ejemplo la construcción de su vivienda donde debe talar algunos árboles o acercarse a una quebrada sin respetar el retiro, ya sea con la construcción del pozo o casa, esto es algo que es permitido para el habitante, pero señalado en los demás como prácticas contrarias a la conservación.

Hay otro grupo de neorrurales; al llegar trasladamos nuestros modos de vivir ciudadanos al territorio, pero puede ocurrir que algunos en su proceso de adaptación al lugar, aprendan prácticas y alternativas de acceso y uso del agua doméstica, por ejemplo el uso de aguas de montaña diferentes al agua de grifo, ya sea cuando no haya servicio del sistema de acueducto o como idea de cuidar el agua o bien sea, para ahorro económico. Asimismo, con la adaptación al sistema de pozo séptico, de aprender sobre su funcionamiento, mantenimiento. Por el contrario, hay otro grupo de neorrurales que continúan consumiendo y usando la misma cantidad de agua para sus actividades cotidianas, solo accede al agua a través del acueducto porque es la única forma que conoce, además el pago por el servicio es más económica con relación al servicio de la ciudad, entonces se ve la necesidad de tener que recoger agua lluvia o abastecerse de una fuente hídrica cercana, ya que esto requiere de un proceso de emplear técnicas, materiales, tiempo, a veces esfuerzo.

El agua en el territorio refleja una identidad, porque la vida de los habitantes locales se ha construido en torno a ella. Prácticas como el mantenimiento de cultivos, tapicería y las lavanderas, son parte de la historia ambiental del territorio que han posibilitado el desarrollo de la vida rural. Los discursos y prácticas de los habitantes en Barro Blanco, tienen mucho para enseñarnos a los que llegamos, acciones como el uso de aguas diferentes a la proveniente del acueducto son experiencias que en muchos casos los ciudadanos ignoramos, porque no comprendemos otras formas de estar con el agua, por las mismas relaciones desiguales que se han construido entre lo urbano y lo rural.

El estudio de las relaciones hidrosociales desde una visión de la ecología política, permiten ampliar la perspectiva sobre cómo los seres humanos nos relacionamos con la naturaleza, ya que el agua no es solo un objeto aislado de la vida social, su presencia, sus formas, su dimensión política, cultural, nos afecta, hace parte de nuestra historia particular ya sea en el campo o en la ciudad, de nuestra identidad, de las relaciones desiguales no solo entre humanos sino con lo no humano. Integrar estas dimensiones a nivel de manejo de territorio, posibilita que las políticas de conservación de espacios naturales integren los conocimientos, necesidades e intereses de los habitantes que hacen parte de espacios con riqueza natural para no seguir perpetuando ideas de separación entre ser humano y naturaleza, separación que no ha contribuido al problema de la crisis ambiental planetaria.

También desde la ecología política, el estudio aporta a la comprensión y ampliación de conocimiento sobre la historia ambiental del territorio, pues si bien se encuentran investigaciones orientadas a las transformaciones de la vida los habitantes locales, específicamente por la llegada del Parque Arví como actor predominante en términos de conservación y turismo. Es necesario también realizar aportes sobre qué hace la gente y por qué lo hace con relación a la naturaleza, en este caso el agua porque muchas de las preocupaciones por parte de los actores sociales se enfocan en mejorar infraestructura para los acueductos, en procesos técnicos para el manejo hídrico, entre otros aspectos que no dan cuenta sobre los discursos y prácticas con relación al entorno.

Relacionado con lo anterior, por ejemplo, implementar métodos como baños secos en reemplazo de los pozos sépticos, adecuación de las viviendas para recolección y almacenamiento de agua lluvia como opciones para mitigar las problemáticas de contaminación y de uso adecuado del agua de acueducto cuando saturación de la prestación

del servicio, aprovechar el conocimiento de los habitantes en las mismas soluciones del territorio.

Referencias

- Aguirre Beltrán, G. (2009). *Santa Elena un territorio de nativos y nuevos habitantes. Comunidad vs urbanidad*. Alcaldía de Medellín, Secretaría de Cultura Ciudadana.
- Alcaldía de Medellín & Corporación Nuevo Arcoiris. (2008). *Plan de Desarrollo Local Santa Elena 2008-2020: planeando entre todos y todas el presente y futuro de nuestro corregimiento*. <https://acortar.link/000jQL>
- Alcaldía de Medellín & Universidad Nacional de Colombia (2010). *Atlas Veredal de Medellín*. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
- Alcaldía de Medellín, & Universidad Nacional de Colombia. (2017). *Desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial – POT: Distrito Rural Campesino*. <https://bit.ly/3BnTE4H>
- Alcaldía de Medellín, Secretaría de Cultura Ciudadana, & Corporación Recuperando Identidad. (2009). *Corregimiento Santa Elena: aproximaciones a su memoria, historia y vida cotidiana*.
- Alcaldía de Medellín. (2006). *Acuerdo Municipal N° 46 de 2006. Por el cual se revisa y ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones*. <https://acortar.link/zV4XAh>
- Alcaldía de Medellín. (2014). Acuerdo 48 de 2014. Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias. *Gaceta Oficial 4267*. <https://bit.ly/3h8xxpG>
- Alcaldía de Medellín. (2014). *Plan Especial de Salvaguardia de la Manifestación Cultural Silleterá*. <https://acortar.link/aZ8DqZ>
- Alcaldía de Medellín. (2015). *Departamento Administrativo de Planeación Plan de Desarrollo Local - Documento Estratégico Contrato N°. 4600056021 de 2014*. <https://bit.ly/3HSZFch>
- Alcaldía de Medellín. (2021). *Comisión Accidental 172 de 2020. 11 de junio de 2021*
- Alimonda, H. (2015). *Una introducción a la Ecología Política latinoamericana (pasando por la historia ambiental)*. CLACSO, <https://acortar.link/O5OvHJ>

- Álvarez Arboleda, C. A. (2020). Materia prima para el acueducto moderno. Panorámica de las fuentes hídricas en Medellín (1875-1920). *En Gestión del riesgo y medio ambiente* (p. 91–115). Sello Editorial Tecnológico de Antioquia. <https://bit.ly/3LG49VM>
- Arcila Estrada, M. T. (2018). *Historias de tapias y tapiadores*. Alcaldía de Medellín, Universidad de Antioquia. <https://acortar.link/3mpp9X>
- Aristizábal, Y. (16 de agosto 2020). Los nuevos vecinos transforman a la rural Santa Elena. Periódico Alma Máter. <https://acortar.link/orb9JP>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). (2010). *Acerca del agua y el saneamiento*. Naciones Unidas. (3 de enero de 2018). <https://acortar.link/hoy8Uj>
- Babilonia Ballesteros, R. (2014). *Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA). Estudios e investigaciones: nueva ruralidad; enfoques y propuestas para América Latina*. México: CEDRSSA y Cámara de Diputados, 2006. 264 pp. <https://acortar.link/pCY1hV>
- Betancur Hernández, J. (2015). *El agua en Medellín. Una historia local y ambiental de los usos e intervenciones del río Medellín y algunos de sus afluentes: Iguaná, Santa Elena y Piedras Blancas (1880- 1961)* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia.
- Botero Páez, S. (2013). *Huellas de antiguos pobladores del valle del río Aburrá. Piedras, arcilla, oro, sal y caminos*. Editorial Universidad de Antioquia. <https://bit.ly/3t8XP0u>
- Botero Páez, S., & Vélez Escobar, N. (1997). Piedras Blancas: transformación y construcción del espacio. Investigación arqueológica en la cuenca alta de la quebrada Piedras Blancas. Informe de prospección. *Boletín de Antropología*, 11(27), 124–167. <https://bit.ly/35oQamT>
- Camargo, A., & Camacho, J. (2019). Convivir con el agua. *Revista colombiana de Antropología*, 55(1), 7–25. <https://acortar.link/qF6lzf>
- Cielo, C. (2017). Desigualdades y formas de gobierno en las articulaciones urbano-rurales. Relaciones y tensiones entre lo urbano y lo rural. En *Relaciones y tensiones entre lo urbano y lo rural*, (74-99). Coordinador Diego Martínez Godoy. <https://acortar.link/w5vBqR>

- Colombia. Congreso de la República. (1997). Ley 388 de 1997: por la cual se modifica la Ley 9a de 1989, y la Ley 3a de 1991 y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial No. 43091*.
- Colombia. Congreso de la República. (2000). *Ley 599 de 2000. Código Penal Artículo 256 defraudación de fluidos*. <https://acortar.link/xFzxl8>
- Colombia. Congreso de la República. (2003). *Ley 838 de 2003 donde se declara patrimonio cultural de la Nación a los Silleteros y a la Feria de las Flores de Medellín*. <https://acortar.link/wQfdGU>
- Colombia. Congreso de la República. (2015). *Ley 99 de 1993: Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible*. <https://acortar.link/YYUEtk>
- Colombia. Congreso de la República. (2020). *Decreto 417 de 2020*. Estado Excepción por emergencia sanitaria. Departamento Administrativo de la función Pública. <https://acortar.link/QFBnSY>
- Contexto. (2020). La transfiguración de Santa Elena. Periódico *Contexto*. <https://acortar.link/HRenye>
- Corantioquia. (2021). *Corantioquia*. <https://acortar.link/HBTZAS>
- Cornut, P y Erik Swyngedouw, E. (2000). *Approaching the society-nature dialectic: a plea for a geographical study of the environment, Belgeo* [Online]. <https://acortar.link/nJh4nW>
- Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia & Cornare (2010). *Caracterización y propuesta para la zonificación de la Zona Forestal Protectora declarada reservada mediante acuerdo 0031 del 20 de noviembre de 1970 por el inderena y aprobado por el ministerio de agricultura a través de la resolución no 024 del 26 de febrero de 1971*. <https://acortar.link/NBoZIC>
- Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (1999). *Plan de Ordenamiento y Manejo Parque Regional Arví Tomo I*. Convenio BID. <https://acortar.link/Ao3E4W>
- Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Cornare, Interventoría consorcio POMCAS 2014, & CPA Ingeniería S.A.S. (2015). *Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Río Aburrá - NSS (2701-01), localizada en el departamento de Antioquia jurisdicción de la*

- Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia) - Contrato No. 1504 - 168 de abril 6 d.* <https://bit.ly/3sRjiLo>
- Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. (2020, octubre 2). Conversatorio: agua, salud y pandemia [video]. Facebook Live. <https://bit.ly/354hiak>
- Correa Assmus, G. (2017). Acceso al agua, pobreza y desarrollo en Colombia. *Revista de la Universidad de La Salle*, (72), 27-46.
- De la Cadena, M. (2016). Naturaleza disociadora. En: *Boletín de An-tropología*. Universidad de Antioquia, Medellín, (31), 52. 253-263 <https://acortar.link/gezlmP>
- Descola, P. (2005). *Más allá de la cultura y la naturaleza*. <https://acortar.link/5VWbGq>
- Devine, J. A., Ojeda, D., & Yie Garzón, S. M. (2020). Formaciones actuales de lo campesino en América Latina: conceptualizaciones, sujetos/as políticos/as y territorios en disputa. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 40, 3–24. <https://bit.ly/3GRD2Ud>
- Diegues, A. (2000). *Introducción. El mito moderno de la naturaleza intocada*. <https://acortar.link/wtXjBj>
- El Espectador (2009). ABC para el ahorro del agua. En *El Espectador*
- El Espectador (2013). Crecimiento urbano de Medellín ha sido desordenado y funesto. En *El Espectador*. <https://acortar.link/2rOSBB>
- Erazo Jurado, S. & Puerta Patiño L. (2022). *Mesa de seguridad hídrica. Una alianza por el agua en el corregimiento de Santa Elena* [trabajo de grado para optar al título de magíster en procesos urbanos y ambientales]. Biblioteca Digital Universidad Eafit
- Gobernación de Antioquia & Concesión Túnel de Aburrá Oriente S.A. (2013). Ruta Ambiental: conexión vial Aburrá Oriente. Especial Impresores S.A.S
- González Meyer, R. (2012). La Identidad Local en las visiones de desarrollo. *Revista de GeoGRafía espacios*, 4(2) 49-69. DOI 10.25074/07197209.4.341
- Gonzalo Marín, J. (2013). Actividades extractivas entre la tradición y la legislación. Saberes entre musgos y tierra de capote en el corregimiento de Santa Elena, Medellín. *Boletín De Antropología*, 27(44), 164–181. <https://doi.org/10.17533/udea.boan.15619>
- Gutiérrez León, M. (2013). La excluida vida campesina en la planeación urbana de Medellín. *Kavilando*. 2(5) (123-127).

-
- Hidalgo, R., Camus, P., Voltaire, A., Paulsen, A. & Olea, J. (2016). *Aguas de ficción a la carta: la producción de la naturaleza como nicho de renta bienes comunes y espacio urbano exclusivo en torno a las cristal lagoons*. Expresión territorial de la fragmentación y segregación (13-30). <https://acortar.link/1b0A0l>
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) (2017). *Elementos para la conceptualización de lo “campesino” en Colombia*. Ministerio de Cultura de Colombia. <https://acortar.link/PNyeI>
- Isaza Giraldo M. (2020). Suspenden proyecto urbanístico que se realizaba en área protegida del Parque Arví. En *El Colombiano*. <https://acortar.link/VJCpPT>
- Ivars, J. (2013). *¿Recursos naturales o bienes comunes naturales?: Algunas reflexiones*. *Papeles de trabajo - Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*, (26), 88-97. <https://acortar.link/GBihO9>
- Jorquera Guajardo, F., Salazar Burrows, A., & Montoya-Tangarife, C. (2017). Nexos espacio-temporales entre la expansión de la urbanización y las áreas naturales protegidas. Un caso de estudio en la Región de Valparaíso, Chile. *Investigaciones Geográficas*, 54, 41–60. <https://acortar.link/kP0z6o>
- Leff, E. (2017). Las relaciones de poder del conocimiento en el campo de la Ecología Política: una mirada desde el sur. *Ecología Política Latinoamericana: Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. CLACSO (pp. 129-165). <https://acortar.link/vZaI4A>
- Linton, J., Budds, J. (2013). The hydrosocial cycle: Defining and mobilizing a relational-dialectical approach to water. *Geoforum*. <http://dx.doi.org/10.1016/j.geoforum.2013.10.008>
- López, S. (4 de agosto 2010). Barro Blanco, más ciudad que campo. Periódico El Mundo. <https://acortar.link/7N2kbt>
- Madrigal Pérez, M.F. (2018). *Gobernanza hídrica en la Cuenca del Río Aburrá: un análisis del derecho humano al agua y el consejo de cuenca (2012-2017)* [tesis de maestría, Universidad de Antioquia]. Biblioteca Digital Universidad de Antioquia.
- Martínez-Alier, J. (2015). Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental. *DOSSIER*, 3(7), septiembre-diciembre. 53-73. <https://acortar.link/IAJIfA>

- Mejía Rivera, O., & Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. (2008). El recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia 1995-2007. CORANTIOQUIA. <https://bit.ly/3v23CYq>
- Méndez Sastoque, M. J. (2012). El neo ruralismo como práctica configurante de dinámicas sociales alternativas: un estudio de caso. *Luna Azul*, 34, 113 - 130. <https://acortar.link/T5fBbe>
- Mendoza Fragoso, A. (2018). Ontologías del agua y relaciones de poder en torno al paisaje hídrico en el territorio indígena mazahua del estado de México. *Revista Colombiana De Antropología*, 55(1), 91–118. <https://acortar.link/kID5au>
- Muñoz, J. et. al (2019). Gestión, saberes y organización en el manejo del agua desde el ámbito comunitario y privado. Experiencias en México y Colombia. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 9(5), 162-189. <https://acortar.link/uE0b1d>
- Ocampo Metaute, J.C. (2016). *La construcción discursiva de Santa Elena en un escenario turístico, el caso de las obras de Arví* [trabajo de grado para optar el título de antropólogo, Universidad de Antioquia]. Biblioteca Digital Universidad de Antioquia.
- Ojeda, D. (2016). Los paisajes del despojo: propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones socioespaciales. *Revista colombiana de antropología*, 52(2), 19-43. <https://orcid.org/0000-0003-2009-8060>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2003). Las cuestiones de género y el acceso a la tierra. Autor. <https://bit.ly/3gLVOBL>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], (2003). *Las cuestiones de género y el acceso a la tierra. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación*. Roma. <https://acortar.link/JR7BYm>
- Osorio Zuluaga, D. (2021). Santa Elena, en riesgo de escasez de agua por construcciones ilegales. En *El Colombiano*. <https://bit.ly/3hfB0TC>.
- Patiño Hoyos, C. A., & Restrepo Arcila, M. A. (2015). Control de asentamientos informales y espacio público sellante para el cauce de la quebrada Chorro Hondo [trabajo de grado, Universidad de San Buenaventura]. Biblioteca Digital Universidad de San Buenaventura.

- Peláez Gaviria, M. M. (2012). *¿Cuál Antioquia es la que pasa cuando el silletero pasa?* [tesis de maestría, Universidad de Antioquia]. Biblioteca Digital Universidad de Antioquia.
- Pérez, E. (2001). *Hacia una nueva visión de lo rural. En ¿Una nueva ruralidad en América Latina?* CLACSO. <https://bit.ly/3BjpTCa>
- Pérez, E. (2004). El mundo rural latinoamericano y la nueva ruralidad. *Nómadas*, 20, 180–193. <https://bit.ly/36402Ta>
- Pimienta Betancur, A. (2007). La configuración de la identidad local en la diversidad cultural: el caso de Cauca. *Revista Palobra*, “palabra que obra”, 8(8), 60–77. <https://acortar.link/W6AWHF>
- Pineda Rodríguez, S. M. (2018). Lavanderas, oficio de silleteras. Alcaldía de Medellín, Universidad de Antioquia. <https://bit.ly/3M0thGS>
- Quirós, J. (2019). Nacidos, criados, llegados: relaciones de clase y geometrías socioespaciales en la migración neorrural de la Argentina contemporánea. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 28(2), 271–287. <https://acortar.link/MqQDK4>
- Restrepo, E., & Zárate, C. (2015). El mínimo vital de agua potable en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana. *Revista de Opinión Jurídica Universidad de Medellín*, 123-140.
- Robles Delgado Romero, A. (2017). Una mirada sobre los territorios de transición en las ciudades contemporáneas. Paisajes híbridos del Área Metropolitana de Guadalajara. A: "ACE: Architecture, City and Environment", 35(12) (103-120). <https://acortar.link/n0EzKX>
- Roca -Servat, D. (2020). Los comunes desde las ecología(s) política(s) del sur/ Abya-Yala Visibilizando alternativas al desarrollo extractivista en la región. La lucha por los comunes y las alternativas al desarrollo frente al extractivismo miradas desde las ecología(s) política(s) latinoamericanas (pp.27-37). CLACSO. <https://acortar.link/Z7Upm8>
- Rodríguez, García, & García (2016). Enfermedades transmitidas por el agua y saneamiento básico en Colombia. *Scielo*, 8(5). <https://acortar.link/8hIDab>
- Ruiz Ruiz, J., Izquierdo Ramírez, B., & Rivera Escribano, M. J. (2019). La desigual vinculación al lugar de los nuevos residentes en zonas rurales: El caso de la comarca

- fresera de Huelva. *Revista Española de Sociología*, 28(1), 61–78.
<https://acortar.link/saSdGm>
- Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín. (2009). *Corregimiento Santa Elena. Aproximaciones a su memoria, historia y vida cotidiana*.
- Segrelles Serrano J. A. (2018). La desigualdad en el reparto de la tierra en Colombia: Obstáculo principal para una paz duradera y democrática. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 38(2), 409-433. <https://acortar.link/0oyUgK>
- Seguin Tovar N. (2020). Rios al aire. *Revista de la universidad de México*, Número 861, junio 9-15 <https://acortar.link/oLIOCa>
- Strang, V. (2019). Relaciones infraestructurales: agua, poder político y el surgimiento de un nuevo régimen despótico. *Revista colombiana de Antropología*, enero-junio. <https://acortar.link/U14yzz>
- Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependências. transcript Verlag.
- Toro, C Pérez, F. (2017) Presentación. Ecología Política Latinoamericana: Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica. *CLACSO*. (pp.13-19). <https://acortar.link/vZaI4A>
- Trimano, L. G. (2019). ¿Qué es la neorruralidad? Reflexiones sobre la construcción de un objeto multidimensional. *Territorios*, (41), 119-142. <https://acortar.link/DR2zr7>
- Ulloa, A. (2001). Transformaciones en las investigaciones antropológicas sobre naturaleza, ecología y medio ambiente. *Revista Colombiana de Antropología*, 37, 188–232. <https://acortar.link/enqAKs>
- Valderrama Arboleda, M. (2015). *Corregimiento de Santa Elena ¿un pulmón verde para Medellín? ¿economía verde?: aproximación crítica en un momento de transición*. Medellín, Colombia. <https://bit.ly/3oRaRyr>
- Vega, N., Ginarte, M., & Mejías, A. (2019). La mediación y el conflicto ambiental de la contaminación de agua dulce. *Revista electrónica de Derecho Ambiental*.
- Villegas, J. M., & Restrepo, M. C. (2004). *Santa Elena está perdida. La historia enterrada en La Playa*. Corporación Otraparte. <https://bit.ly/3pkiJc8>
- Viviendo Santa Elena. Un aporte a la visión integral del corregimiento. *Socializaran el Plan de Desarrollo 2020-2023*. <https://bit.ly/3pflrQb>

- Zamora Acosta, E., & Acosta Naranjo, R. (2011). Discursos y conflictos en la gestión de los recursos hídricos: agricultores, ambientalismo y sostenibilidad. Una aportación desde la antropología social para la gobernanza del agua. *Revista de Antropología Social*, 20(1), 137–170. <https://acortar.link/AL6V6G>
- Zapata Hincapié, O. (2021). *Gente del monte: la naturaleza, la vida y la ley en el barrio Piedras Blancas*. Panamericana Formas e Impresos S.A.
- Zuleta Correa, T. (2021). *Análisis de las transformaciones socioculturales de la comunidad residente del Parque Arví – Antioquia a partir de la implementación del turismo como alternativa de desarrollo local* [tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia]. Biblioteca Digital Universidad Externado de Colombia.
- Zuluaga Sánchez, G. P. (2005). *Dinámicas territoriales en frontera rural-urbana en el corregimiento de Santa Elena* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia